



Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental

Memoria Institucional 2018



Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental

**Organismo de Evaluación
y Fiscalización Ambiental - OEFA**

Consejo Directivo

Tessy Torres Sánchez - **Presidenta**

César Ortiz Jahn - **Consejero**

John Ortiz Sánchez - **Consejero**

Fernando León Morales - **Consejero**

Elaboración

Coordinación de Sistematización, Estadística
y Optimización de Procesos de la Dirección de
Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a
la Ciudadanía

Edición y corrección de textos

Oficina de Relaciones Institucionales
y Atención a la Ciudadanía

Línea gráfica

Apollo Studio

Diseño y diagramación

Oficina de Relaciones Institucionales
y Atención a la Ciudadanía

Elaboración de gráficos

OEFA

Fotografías

Archivo OEFA

©2019

Organismo de Evaluación
y Fiscalización Ambiental - OEFA
Avenida Faustino Sánchez Carrión
N° 603, 607 y 615 - Jesús María
www.oefa.gob.pe

Primera edición, abril de 2019

Todos los derechos reservados.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2016-1104

Prohibida la reproducción total o parcial de textos e imágenes sin autorización del OEFA

Este documento fue publicado con el apoyo de la cooperación alemana para el desarrollo, implementada por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, a través del programa Contribución a las Metas Ambientales del Perú (ProAmbiente II).



Ampliamos la mirada



Oefa

Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental

Contenido

Presentación	9
Palabras de la Presidenta del Consejo Directivo	10
Consejo Directivo	14
Nuestra institución	17
Lineamientos estratégicos	19
Visión del sector ambiental	19
Misión del OEFA	19
Objetivos estratégicos	19
Organización	20
Valores	23
Funciones	24
Transferencias	28
Funcionarios	30
Nuestra estrategia	32
Pilares de la fiscalización ambiental	34
Fiscalización ambiental integral estratégica	35
Cadena de valor de la fiscalización ambiental	36
Espacios priorizados bajo un enfoque de riesgo	38
Avances y resultados 2018	43
Evaluación ambiental	45
Evaluación ambiental: ex ante la ocurrencia de impactos ambientales	46
Evaluación Ambiental Temprana (EAT)	47
Vigilancia Ambiental (VA)	50
Buenas prácticas en evaluación ambiental	60
Evaluación ambiental: ex post la ocurrencia de impactos ambientales	61
Evaluación Ambiental que Determina Causalidad (EADC)	62
Identificación de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos	64
Identificación de sitios impactados del subsector hidrocarburos	66
Supervisión ambiental directa	69
Optimización del proceso de supervisión	69
Supervisiones 2018	70
Control del riesgo ambiental en el marco de la supervisión	77
Buenas prácticas en supervisión ambiental	80

Fiscalización y aplicación de incentivos.....	83
Primera instancia.....	84
Carga procesal 2018.....	84
Multas firmes impuestas.....	86
Buenas prácticas en fiscalización ambiental.....	89
Segunda instancia.....	91
Políticas y estrategias en fiscalización ambiental.....	93
Mejora regulatoria	93
Generación de evidencia para la mejora regulatoria.....	94
Aprobación de mejoras regulatorias.....	98
Emisión de opinión técnica a proyectos normativos externos.....	100
Buenas prácticas en políticas y mejora regulatoria.....	101
Estudio de Fiscalización y Cumplimiento Regulatorio en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).....	102
Supervisión y seguimiento a EFA.....	104
Atención de denuncias ambientales.....	106
Coordinaciones con las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental.....	110

Fortalecimiento de capacidades en fiscalización ambiental.....	113
Academia de Fiscalización Ambiental.....	113
Biblioteca especializada del OEFA.....	116
Centro de Investigación en Fiscalización Ambiental (Cinfa).....	118
Sistematización, Estadística y Optimización de Procesos.....	120
Sistematización de información.....	120
Portal Interactivo de Fiscalización Ambiental (PIFA).....	121
Gestión socioambiental.....	122
Gestión institucional.....	127
Planeamiento y presupuesto.....	129
Gestión por procesos y simplificación administrativa.....	129
Presupuesto institucional.....	132
Recursos Humanos.....	139
Personal del OEFA.....	139
Plan de Desarrollo de las Personas (PDP).....	141
Tránsito al Régimen del Servicio Civil.....	142
Plan de Bienestar Social y Desarrollo Humano 2018.....	143
Reconocimiento Eco Ip 2018.....	144

Feria Somos OEFA.....	145
Módulos de la feria Somos OEFA.....	146
Oficinas Desconcentradas y de Enlace.....	149
Ejecución coactiva.....	151
Tecnologías de la información.....	153
Metodología para la definición de la visión tecnológica del OEFA.....	154
Soluciones tecnológicas.....	155
Procuraduría.....	157
Atención a la ciudadanía.....	158
Comunicaciones.....	160
Prensa y redes sociales.....	160
Estrategia comunicacional en zonas de emergencia.....	163
Buenas prácticas en comunicación.....	166
Relaciones institucionales.....	167
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE.....	167
Red Latinoamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental (Redlafca).....	168
Cooperación Alemana (GIZ). Programa ProAmbiente II.....	169
Eventos organizados por OEFA con la cooperación internacional.....	170

Talleres informativos OEFA para jóvenes.....	171
Proyectos de inversión.....	172
Mejoramiento y ampliación de los servicios de calidad ambiental a nivel nacional. Préstamo IBRD 8680-PE.....	172
Cartera de inversiones.....	174





Corani, Puno



Presentación

Palabras de la Presidenta del Consejo Directivo



Nuestro compromiso con la protección ambiental tiene su razón de ser en el derecho fundamental de todos/as los/as ciudadanos/as de disfrutar de un ambiente sano y equilibrado. En este marco, desplegamos todos los esfuerzos para que la labor de OEFA en la fiscalización ambiental garantice el cumplimiento de las obligaciones ambientales y promueva el justo equilibrio entre el disfrute de nuestro ambiente y el desarrollo de diversas actividades económicas e inversiones sostenibles para nuestro país.

Somos conscientes de que las funciones de fiscalización ambiental se ejercen en un contexto complejo, pues alrededor de toda actividad económica se producen externalidades hacia el ambiente y la sociedad que merecen nuestra especial atención. Así, nuestro rol supervisor se acentúa por una válida y creciente preocupación por la calidad de los

componentes ambientales debido a las demandas que recibimos por parte de la población, el Congreso de la República, las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental, entre otros actores fundamentales que interactúan con nosotros.

Durante el año 2018, OEFA ha redoblado esfuerzos para atender tales demandas con el firme propósito de mejorar el cumplimiento de las obligaciones ambientales a través de acciones eficientes, predecibles y orientadas a resultados, considerando que el enfoque preventivo y responsivo resulta fundamental para dicho cumplimiento.

En ese sentido, las acciones de fiscalización ambiental se han realizado bajo criterios de priorización, considerando espacios territoriales con conflictividad ambiental, alto riesgo de vulnerabilidad de los ecosistemas,

casos de emergencias ambientales, denuncias de la población afectada, entre otros factores importantes. Estas acciones han exigido que OEFA actúe no sólo de manera contundente, sino también de forma oportuna; es por ello que, además del dictado de las 251 medidas administrativas en situaciones de riesgo inminente o daño ambiental, hemos introducido mejoras en la optimización del proceso de supervisión, reduciendo significativamente los tiempos y eliminando el exceso de carga administrativa. Así, logramos que el proceso de supervisión disminuya su promedio a 51 días, en relación con años anteriores, institucionalizando tal optimización en la modificación al Reglamento de Supervisión aprobado en diciembre de 2018.

Tenemos la firme convicción de que, ante situaciones de riesgo ambiental, la labor preventiva de la fiscalización ambiental

es fundamental para evitar futuros daños, razón por la cual continuamos implementando una serie de mejoras destinadas a modernizar la institución mediante la incorporación de nuevas tecnologías para el acceso a información oportuno y en tiempo real, así como la adopción de estrategias para promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones ambientales.

Entre estas acciones destacan, de un lado, la instalación de equipos especializados para la medición del estado de la calidad del aire en tiempo real ubicados en cuatro zonas del país, la culminación de nueve Evaluaciones Ambientales Tempranas (EAT) con participación ciudadana en las áreas de influencia de proyectos minero energéticos relevantes y la incorporación de los lineamientos para realizar supervisiones orientativas en el Reglamento de Supervisión de OEFA.

De otro lado, en lo que respecta a la disponibilidad oportuna de la información y la transformación digital, seguimos avanzando en la tarea de reforzar la gestión de la información para la toma de decisiones basada en evidencia y transparencia, poniendo en valor la estadística institucional y la información georeferenciada. En ese camino, el 2018 se lanzó el boletín estadístico trimestral *Oefa en cifras*, el “Portal Interactivo de Fiscalización Ambiental (PIFA)” y el “Portal de Datos Abiertos”, donde figura información relevante y sistematizada del día a día en nuestra labor en la fiscalización ambiental.

De manera complementaria, hemos implementado estrategias de mejora de calidad regulatoria, simplificando nuestra normativa, fortaleciendo la participación ciudadana y desarrollando evaluaciones *ex post* para recoger lecciones aprendidas

y retroalimentar no sólo nuestro Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Sinefa), sino también el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA). Por este motivo, como ente rector del Sinefa, culminamos dos evaluaciones *ex post* referidas al Sistema Nacional de Denuncias Ambientales (Sinada) y al Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Planefa), cuyos resultados nos han brindado evidencia de nuestros avances y mayores insumos para la adopción de mejoras en nuestra labor.

Actualmente, todas nuestras iniciativas y ejes de trabajo vienen siendo materia de estudio y evaluación por parte de los especialistas de la OCDE, convirtiéndonos en la primera entidad a nivel mundial en ser analizada bajo el *Kit de Herramientas de Fiscalizaciones y Cumplimiento Regulatorio* (documento aprobado y publicado en junio de 2018

por dicho organismo), el cual contiene un conjunto de principios que las entidades fiscalizadoras deben promover para fomentar el cumplimiento de las regulaciones.

Finalmente, en OEFA estamos convencidos de que en este camino de desafíos debemos potenciar la gestión de la información y conocimiento, así como la innovación y la mejora de procesos. Nuestro equipo de trabajo multidisciplinario, profesional y comprometido tiene clara su misión y objetivos: velar por el cumplimiento ambiental para contribuir con un ambiente sano para todos/as.

Tessy Torres S.

Presidenta del Consejo Directivo del
Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental



Consejo Directivo



Tessy Torres Sánchez

Abogada titulada por la Pontificia Universidad Católica del Perú y Master en Administración Pública por el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset (adscrito a la Universidad Complutense de Madrid). Su área de especialización es el ejercicio del enforcement. Ha sido Gerenta de Supervisión y Fiscalización del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) y en el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel), siendo a la fecha miembro del Tribunal de Solución de Controversias de dicho regulador. Además, ocupó el cargo de Directora de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos del OEFA. Ha ejercido la docencia como catedrática en la Universidad del Pacífico.



César Ortiz Jahn

Ingeniero Químico especializado en metalurgia por la Universidad Nacional del Centro del Perú. Maestro en Ciencias, especialidad de Ingeniería Metalúrgica por la Universidad Nacional de Ingeniería. Egresado del Doctorado en Ingeniería Química de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Tiene experiencia en auditoría y fiscalización ambiental en el Minem y Osinergmin. Ha sido Director Regional de Energía y Minas en la Región Junín. Docente principal en pregrado y posgrado de las especialidades de Ingeniería Metalúrgica y Ciencias Ambientales en la Universidad Nacional del Centro del Perú e investigador en la Facultad de Ciencias e Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica del Perú.



John Ortiz Sánchez

Abogado titulado, Magíster en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Doctorando en Derecho por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Ha seguido cursos de Políticas del Suelo Urbano del Lincoln Institute of Land Policy y sobre Gestión Local del Desarrollo Sostenible por FLACSO – GTZ. Ha sido vocal del Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas de la Autoridad Nacional del Agua (ANA). Se ha desempeñado como profesor asociado de la Academia de Magistratura del Perú, y de cursos de capacitación para registradores públicos. Es profesor de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú.



Willian Fernando León Morales

Ingeniero Forestal por la Universidad Nacional Agraria La Molina, Magíster por el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas, en Costa Rica, y con estudios de Doctorado en la Universidad Internacional de Andalucía, España. Ha sido Director General en la gestión de fundación del Ministerio del Ambiente del Perú (Minam), Viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales de dicha cartera, miembro del Consejo Directivo del Fondo de las Américas (Fondam), de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), y del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor). Es profesor de posgrado en la Pontificia Universidad Católica del Perú.



615



Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental

OEFA sede central, Lima.

Nuestra institución



Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental



Cotabambas, Apurímac.



Lineamientos estratégicos



Visión del sector ambiental

Un país moderno que aproveche sosteniblemente sus recursos naturales y que se preocupe por conservar el ambiente conciliando el desarrollo económico con la sostenibilidad ambiental en beneficio de sus ciudadanos.



Misión del OEFA

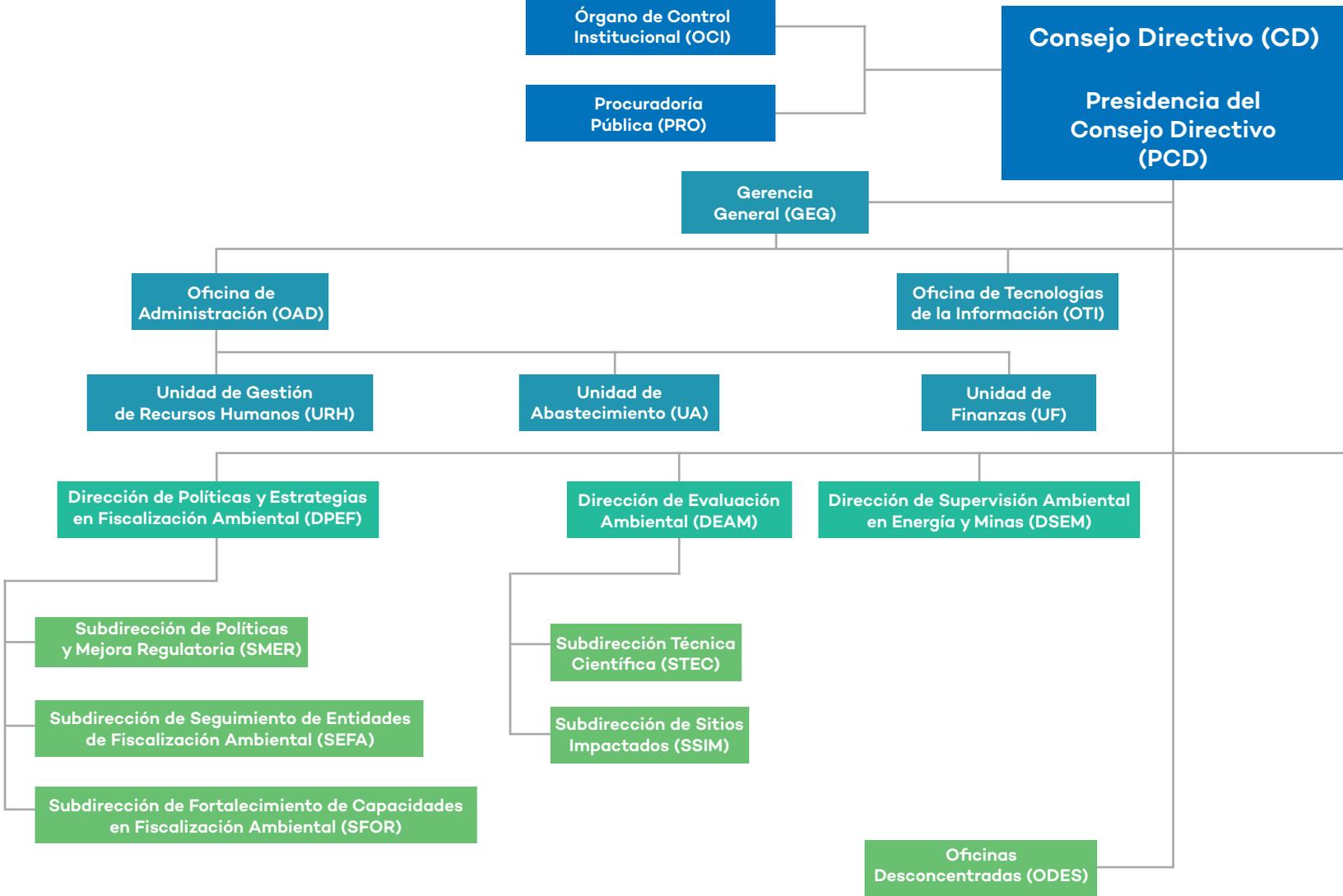
Impulsar y promover el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos y la mejora del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA), de manera articulada, efectiva y transparente, contribuyendo con el desarrollo sostenible del país.

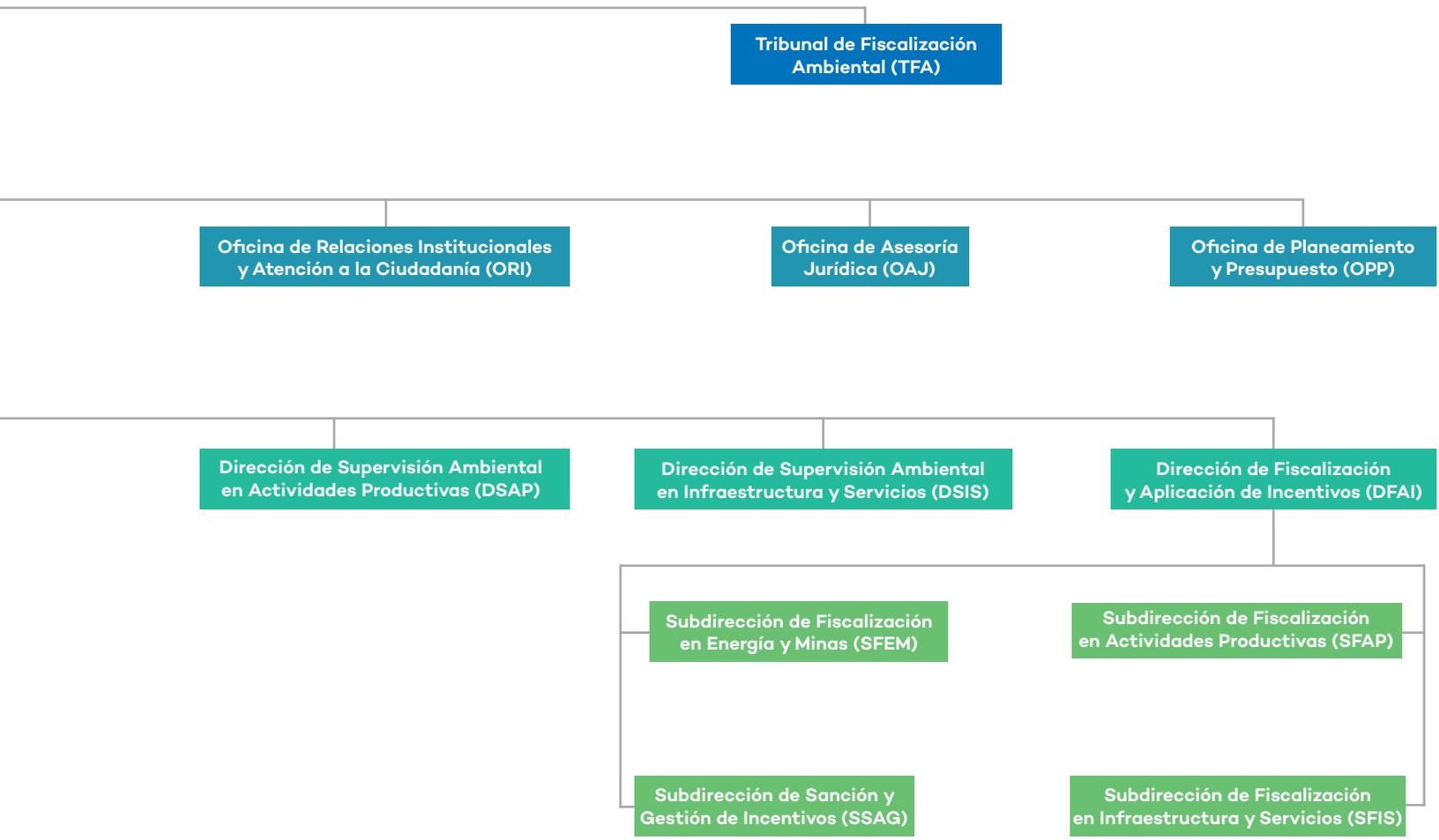


Objetivos estratégicos

- Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados.
- Modernizar la gestión institucional del OEFA.

Organización





Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante D.S. N° 013-2017-MINAM el 22 de diciembre del 2017.



Oefa sede central, Lima

Valores



Responsabilidad



Excelencia



Transparencia



Orientación a las personas

Funciones

El ejercicio de la fiscalización ambiental comprende las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización y sanción, destinadas a asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables

establecidas en la legislación ambiental, así como de los compromisos derivados de los instrumentos de gestión ambiental y de los mandatos o disposiciones emitidos por el OEFA.



Función de evaluación: Comprende las acciones de vigilancia, monitoreo y otras similares para prevenir impactos ambientales y determinar presuntas responsabilidades en caso se detecten incumplimientos a la normativa ambiental. Además, implica la identificación de pasivos ambientales y sitios impactados del subsector hidrocarburos.



Función de supervisión directa: Comprende la facultad de realizar acciones de seguimiento y verificación, así como de imponer medidas administrativas, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las obligaciones de las empresas administradas bajo su competencia establecidas en la regulación ambiental.



Función de fiscalización y sanción:

Comprende la facultad de investigar la comisión de posibles infracciones administrativas e imponer sanciones por el incumplimiento de obligaciones y compromisos derivados de los instrumentos de gestión ambiental, de las normas ambientales, compromisos ambientales de contratos de concesión y de los mandatos o disposiciones emitidos por OEFA. Adicionalmente, comprende la facultad de dictar medidas cautelares y correctivas.



OEFA sede central, Lima.



OEFA sede central, Lima.



El OEFA, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Sinefa), ejerce las siguientes funciones:

Función normativa: Comprende la facultad de dictar, en el ámbito y en materia de sus competencias, las normas que regulen el ejercicio de la fiscalización ambiental en el marco del Sinefa, otras de carácter general referidas a la verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables de los administrados a su cargo, así como aquellas necesarias para el ejercicio de la función de supervisión de entidades de fiscalización ambiental, que son de obligatorio cumplimiento para dichas entidades en los tres niveles de gobierno. Además, OEFA es competente para tipificar infracciones administrativas, aprobar la escala de sanciones correspondientes, establecer los criterios de graduación y los alcances de las medidas preventivas, cautelares y correctivas a ser emitidas por las instancias competentes.



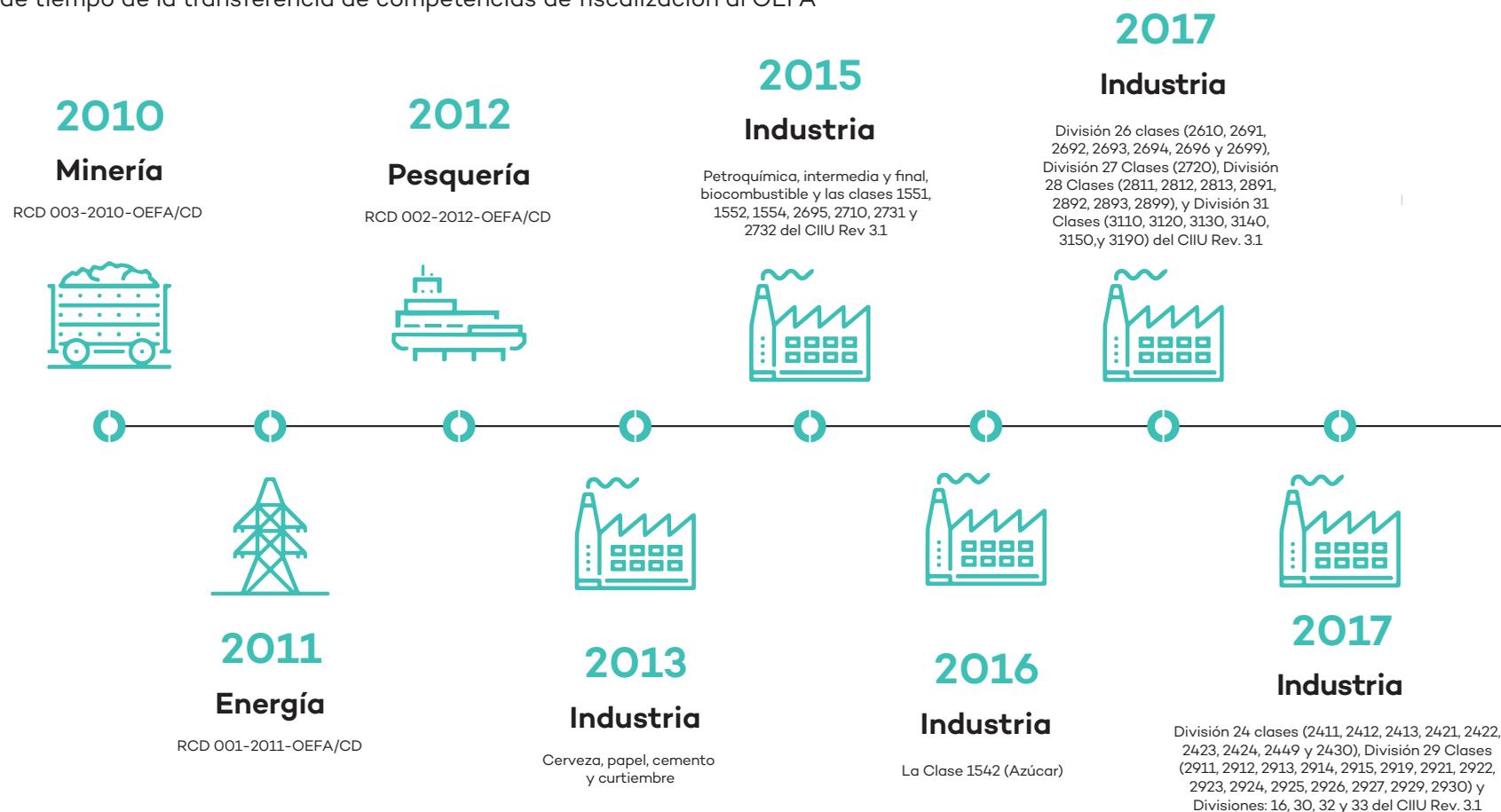
Función de supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) de ámbito nacional, regional o local:

Comprende la facultad de realizar acciones de seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de entidades de ámbito nacional, regional o local (provincial o distrital).



Transferencias

Línea de tiempo de la transferencia de competencias de fiscalización al OEFA



2017

Industria

División 15 clases (1511, 1513, 1514, 1520, 1531, 1532, 1533, 1541, 1543, 1544, 1549), División 17, División 18, División 19, División 20, División 22, División 23 Clases (2310, 2320), División 25, División 34, División 35, División 36 y División 317) del CIU y Comercio Interno



Por transferir

2019

Agricultura

Transportes

(Infraestructura de transportes)



2021

Defensa

Vivienda, construcción y saneamiento



2018

Agricultura

DS N° 011-2018-MINAM

Salud

RCD 025-2018-OEFA/CD
(Residuos sólidos)

Transferido

2020

Salud

(Proyectos en el marco del SEIA)



Comunicaciones

Funcionarios



1. Presidencia

Tessy Torres Sánchez
Desde 01/09/2016



2. Gerencia General

Miriam Alegría Zevallos
Desde 01/07/2018

Kitty Trinidad Guerrero
Desde 03/05/2018 al 30/06/18

Miriam Alegría Zevallos
Desde 22/12/2017 al 02/05/18



3. Tribunal de Fiscalización Ambiental

Presidente

César Neyra Cruzado
Desde 23/04/2018

Emilio Medrano Sánchez
Desde 19/04/2017 al 22/04/2018

Secretario técnico

Juan Carlos Pastor Humpiri
Desde 18/09/2017

Vocales

Carla Pegorari Rodríguez
Desde 02/04/2018

Marcos Yui Punin
Desde 02/04/2018

Rafael Ramírez Arroyo
Desde 04/05/2015

César Neyra Cruzado
Desde 04/05/2015

Sebastián Suito López
Desde 04/05/2015 al 05/10/2018

Emilio Medrano Sánchez
Desde 18/08/2014 al 18/08/2018

Jaime de la Puente Parodi
Desde 21/04/2014 al 21/04/2018



4. Órgano de Control Institucional

José Ramírez Tazza
Desde 10/11/2016



5. Procuraduría Pública

Julio Guzmán Mendoza
Desde 02/10/2018

Wilfredo Mendoza Huerta
Desde 22/12/2017 al 01/10/18



6. Oficina de Asesoría Jurídica

Enrique Priori Santoro
Desde 02/03/2018

Walter Gómez Hidalgo
Desde 22/12/2017 al 28/02/18



7. Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Aurea Cadillo Villafranca
Desde 22/12/2017

Equipo de trabajo según el Reglamento de Organización y Funciones aprobado a través del D.S. N° 013-2017-MINAM el 22 de diciembre del 2017



8. Oficina de Administración

Silvia Chumbe Abreu

Desde 1/08/2018

Elena Sánchez Del Valle

Desde 16/06/2018 al 31/07/18

Ana María Gutiérrez Cabani

Desde 22/12/2017 al 15/06/18



9. Oficina de Tecnologías de la Información

Amparito Acevedo Flores

Desde 22/12/2017



10. Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía

Mauricio Gonzales Del Rosario

Desde 22/12/2017



11. Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental

Karina Montes Tapia

Desde 22/12/2017



12. Dirección de Evaluación Ambiental

Francisco García Aragón

Desde 22/12/2017



13. Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas

Milagros Pozo Ascuña

Desde 01/03/2018

Julio Santoyo Tello

Desde 22/12/2017 al 28/02/18



14. Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas

Kailyn Rengifo Reategui

Desde 22/12/2017



15. Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios

Sonia Aranibar Tapia

Desde 01/11/2018

Miriam Alegría Zevallos

Desde 03/05/2018 al 31/10/18

Kailyn Rengifo Reategui

Desde 11/04/2018 al 02/05/18

Mary Rojas Cuesta

Desde 02/03/2018 al 10/04/18

Julio Santoyo Tello

Desde 22/12/2017 al 01/03/18



16. Dirección de Fiscalización, y Aplicación de Incentivos

Eduardo Melgar Córdova

Desde 22/12/2017



17. Coordinación de Gestión Socioambiental

Heydi Araujo Sifuentes

Desde 22/12/2017



17. Coordinación de Oficinas Desconcentradas

Alicia Rodríguez Peralta

Desde 01/12/2018

María Eliana Grajeda Puelles

Desde el 8/11/17 hasta 30/11/18



Nuestra estrategia



Edwin Ventura Chuquipul, Heydi Araujo Sifuentes, Alicia Rodríguez Peralta y Karina Montes Tapia.
Asesores de la Alta Dirección.

Pilares de la fiscalización ambiental

Cumplimiento ambiental



Fiscalización integral

Funciones

Como ente rector del Sinefa*:

- Normativa
- Supervisora de entidades de fiscalización ambiental

Como fiscalizador ambiental**:

- Evaluación
- Supervisión
- Fiscalización
- Incentivos***



Fiscalización estratégica

Capacitación

+

Transparencia

* Sinefa: Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

** El OEFA asume las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización, control y sanción en materia ambiental de entidades de manera progresiva de acuerdo a lo señalado en la primera disposición complementaria final de la Ley N°29325, ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

*** En relación a lo señalado por la segunda disposición complementaria final del Decreto Legislativo N°1013, decreto legislativo que aprueba la Ley de creación, organización y funciones del Ministerio del Ambiente.

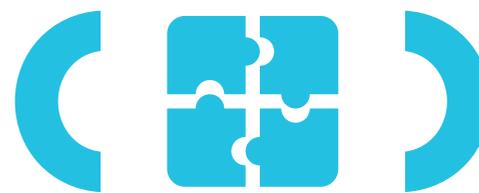
Fiscalización ambiental integral estratégica

El ejercicio de la función de fiscalización ambiental durante el 2018 —entendida como el macroproceso que incluye la evaluación, supervisión, fiscalización y sanción— se planificó con un enfoque territorial, considerando que nuestra labor debe ser:



Integral

Debe incluir no solo la labor del OEFA, sino también articular el trabajo de las EFA competentes en los espacios priorizados.



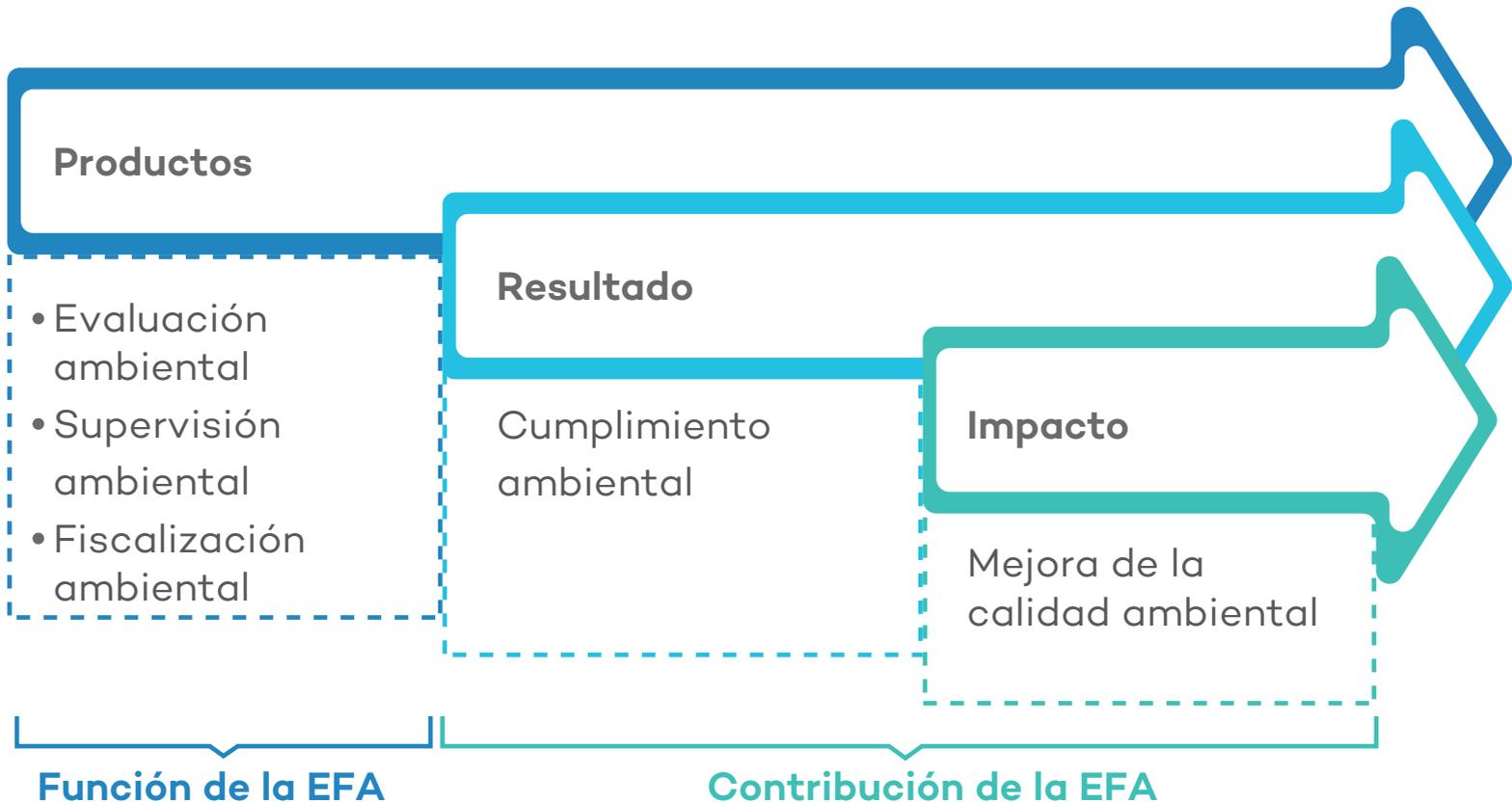
Estratégica

Orientando los esfuerzos a resolver problemas ambientales con eficiencia y efectividad.

Asimismo, las acciones de evaluación, supervisión, fiscalización y seguimiento a EFA se priorizan considerando los espacios con conflictos socioambientales, así como la protección del medio ambiente, tomando en cuenta el grado de vulnerabilidad de los componentes ambientales.

De esta forma se busca impulsar el cumplimiento de las obligaciones ambientales para contribuir con la mejora de la calidad ambiental.

Cadena de valor de la fiscalización ambiental







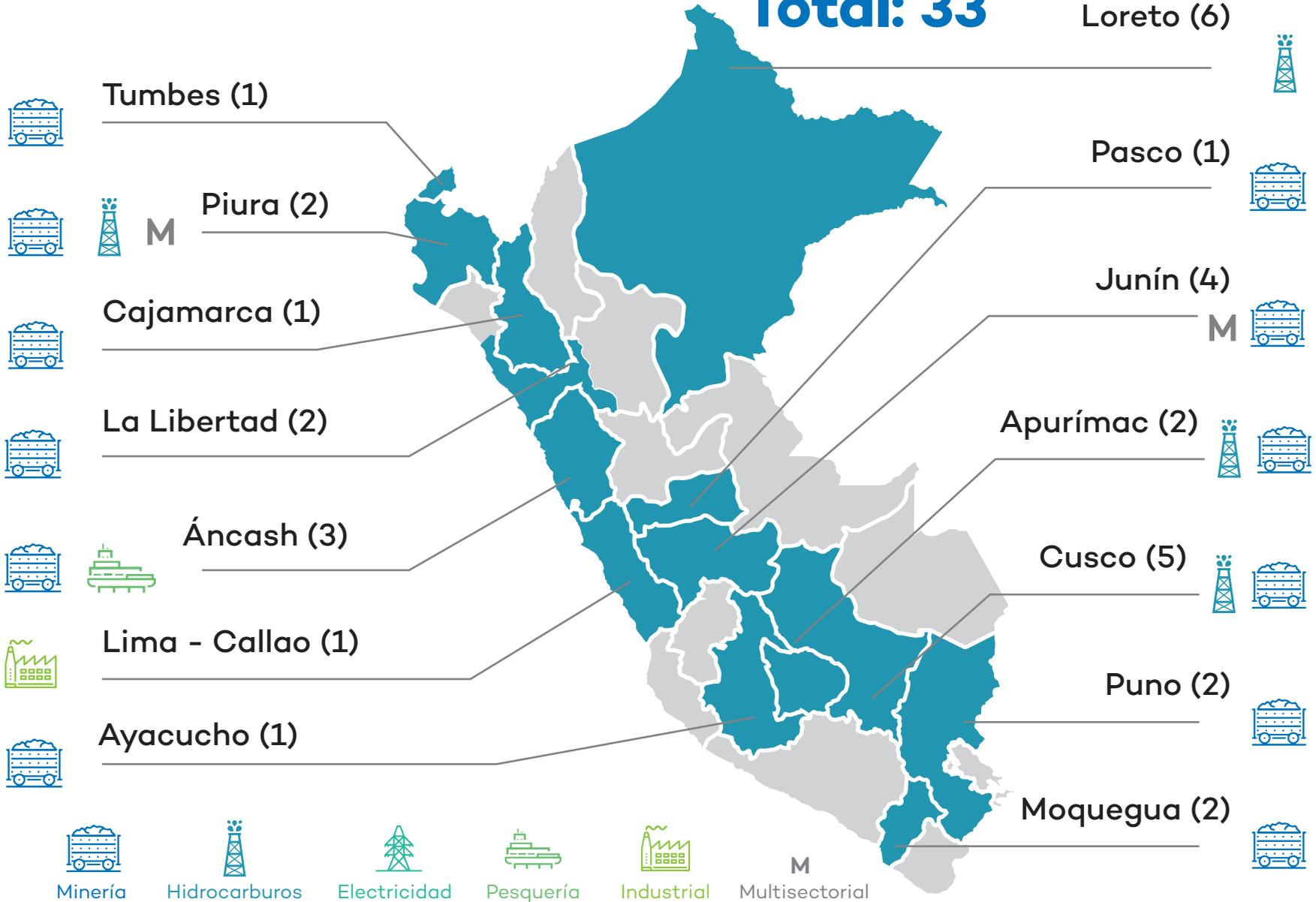
Espacios prioritizados bajo un enfoque de riesgo

La fiscalización ambiental se aborda a través de la articulación interinstitucional, con una intervención integral y coordinada de las direcciones de línea del OEFA, la participación de las Oficinas Desconcentradas y la intervención de las EFA.

En el 2018, la gestión socioambiental del OEFA contribuyó a determinar la priorización de las acciones de evaluación y supervisión ambiental en 33 espacios de diálogo a nivel nacional. Los criterios que se identificaron para estas acciones estuvieron referidos a la real o potencial afectación a la salud pública, a los componentes ambientales; y a escenarios sociales en los que el contexto social, económico y político puede ser materia del surgimiento de un conflicto social y/o escalamiento de aquellos que vienen siendo gestionados por las diversas instituciones del Estado.

1. Espacios priorizados bajo un enfoque de riesgo

Total: 33



Según las características de la actividad o institución, se determinan criterios de priorización adicionales para el análisis de riesgo. Los resultados de la ponderación de cada criterio repercuten en la elección de nuestras actividades de evaluación y supervisión.



Presencia de conflictos socioambientales



Riesgos detectados a partir de acciones realizadas por el OEFA en años anteriores

Percepción ciudadana sobre la calidad ambiental: denuncias ambientales



Riesgos detectados por otras entidades públicas en base a evidencias



Cada criterio de priorización está desarrollado en el Planefa 2018, al que se puede acceder a través del portal institucional: www.oefa.gob.pe/avisos/planefa2018



Oefa

Bambamarca, Cajamarca

A photograph of three individuals standing in front of a large window overlooking a city. The image has a blue-green color overlay. From left to right: a man in a dark suit and red tie, a woman in a white and black checkered top and white skirt, and a woman in a grey patterned blazer. The caption below lists their names and titles.

Eduardo Melgar Córdoba - Director de Fiscalización Ambiental y Aplicación de Incentivos
Kailyn Rengifo Reategui - Directora de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas
Sonia Aranibar Tapia - Directora de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios
Milagros Pozo Ascuña - Directora de Supervisión Ambiental en Energía y Minas
Karina Montes Tapia - Directora de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental
Francisco García Aragón - Director de Evaluación Ambiental



Avances y resultados 2018



Sonia Aranibar Tapia - Subdirectora de Sitios Impactados de la Dirección de Evaluación Ambiental
Francisco García Aragón - Director de Evaluación Ambiental
Walther Fajardo Vargas - Subdirector Técnico Científico de la Dirección de Evaluación Ambiental

Evaluación ambiental

La función de evaluación ambiental implica la planificación y ejecución de actividades de vigilancia, monitoreo y evaluación ambiental, en el marco de las competencias del OEFA, que permitan determinar el estado de la

calidad del ambiente en sus diversos componentes. Además, identifica pasivos ambientales del subsector hidrocarburos y sitios impactados. Las actividades desarrolladas, según su finalidad, se agrupan como se muestra a continuación.

2. Organización de la Dirección de Evaluación Ambiental



Evaluación ambiental: *ex ante* la ocurrencia de impactos ambientales

El objetivo de las evaluaciones ambientales *ex ante* es actuar preventiva y participativamente – a través de acciones de monitoreo y vigilancia– poniendo a disposición del público de interés la información obtenida sobre el

estado de los componentes ambientales: las comunidades, la empresa y las demás entidades con funciones de fiscalización ambiental involucradas.



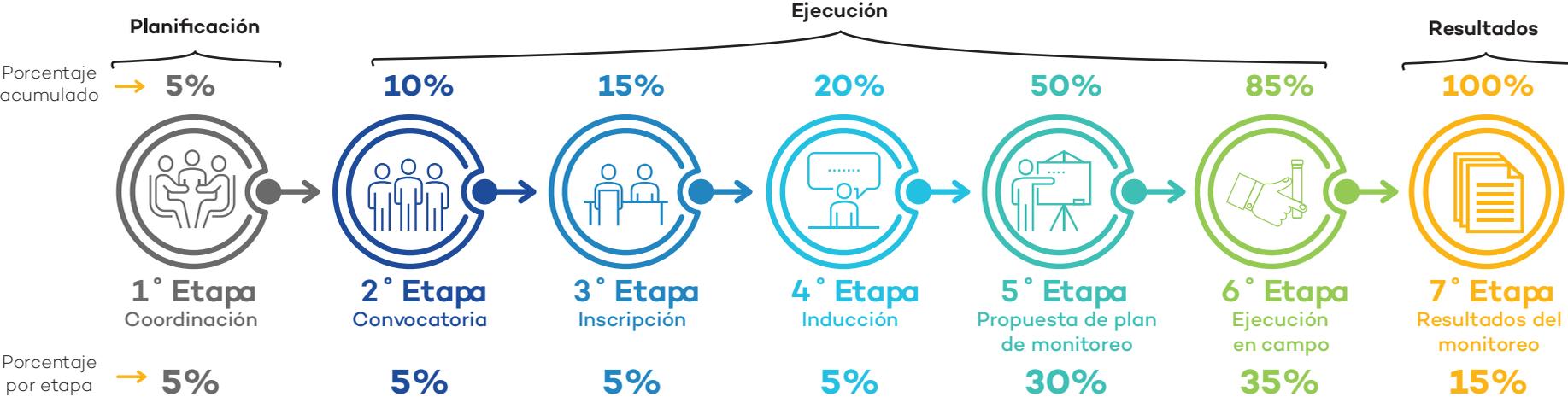
Evaluación Ambiental Temprana (EAT)

Realizada en el área de influencia de actividades fiscalizables bajo la competencia del OEFA antes del inicio de operaciones. Permite el ejercicio de una fiscalización preventiva y brinda información importante respecto del estado del ambiente para la posterior vigilancia ambiental y las funciones de supervisión ambiental ejercidas por el OEFA.

En el año 2018 se culminaron 9 EAT correspondientes al subsector minería. Asimismo, se iniciaron 3 EAT correspondientes a los subsectores minería y energía (Michiquillay, Los Chancas y Laguna Azul), las cuales culminarán en el 2019.

3. Fases del proceso de Evaluación Ambiental Temprana

Fases



4. Evaluaciones ambientales tempranas culminadas, por región

Total: 9

Cajamarca (3)



La Granja
Río Tinto Minera Perú Limitada S.A.C



Shahuindo
Shahuindo S.A.C



El Galeno
Lumina Copper S.A.C

Apurímac y Cusco (1)



Utunsa
Anabi S.A.C

Ayacucho (1)



Sancos
Apumayo S.A.C

Puno (2)



Corani
Fission Energy Peru S.A.C



Corani
Bear Creek Mining S.A.C

Moquegua (2)



Quellaveco
Anglo American
Quellaveco S.A



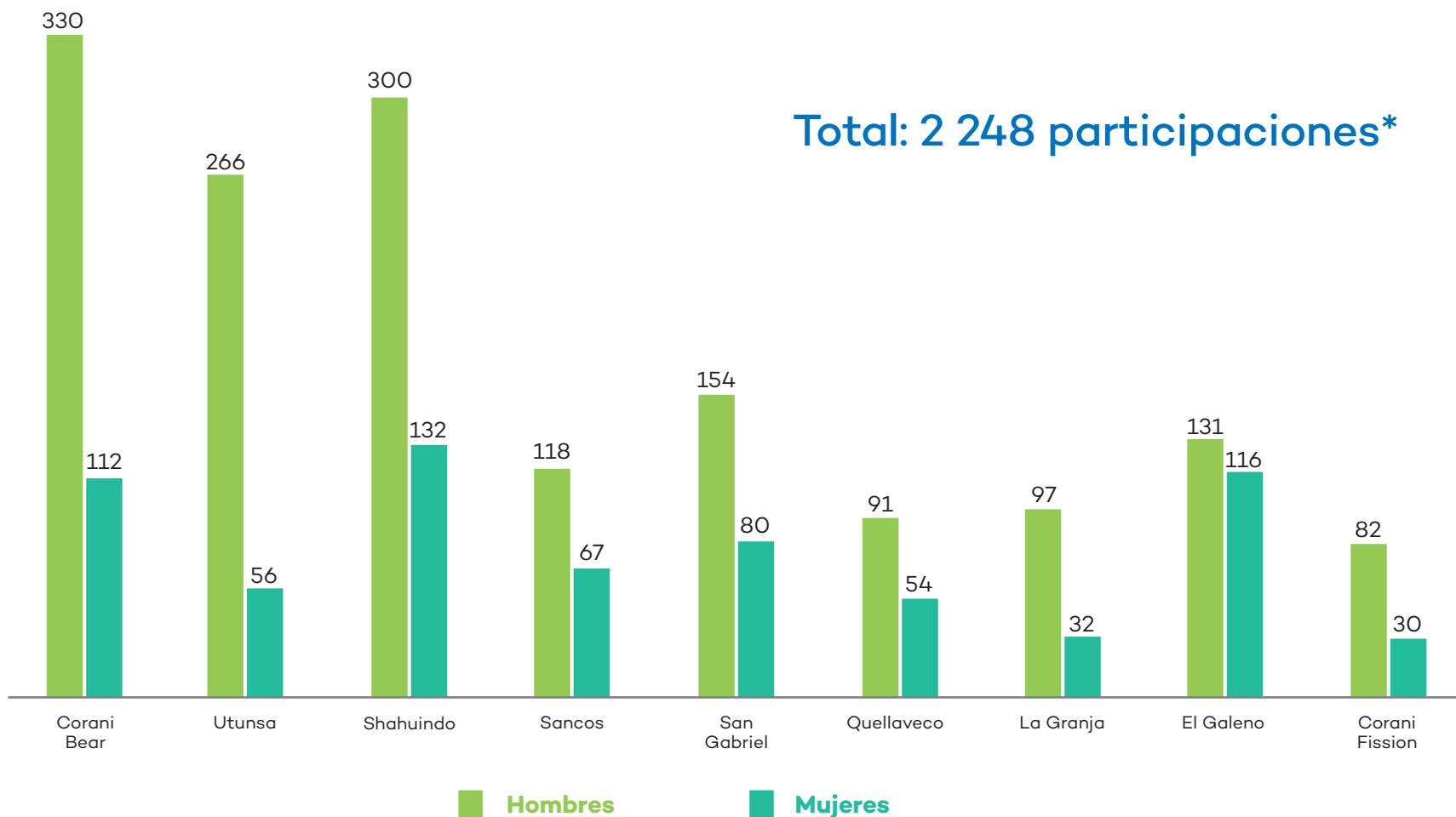
San Gabriel
Buenaventura Compañía
de Minas S.A.A



Minería

5. Cantidad de participaciones en las EAT culminadas

Total: 2 248 participaciones*



* Incluye a ciudadanos/as, representantes de instituciones del Estado y empresas fiscalizadas que participaron una o más veces en las EAT que iniciaron en el 2017 y culminaron en el 2018, a excepción de San Gabriel, que inició y culminó en el 2018.

Vigilancia Ambiental (VA)

Consiste en analizar de manera periódica, sistemática, y utilizando las innovaciones tecnológicas disponibles, el comportamiento de un componente ambiental en una determinada área de estudio. Asimismo, permite contar con un instrumento de alerta sobre posibles afectaciones al ambiente.

Durante el 2018 se realizó la vigilancia ambiental de la calidad del aire a través de 4 estaciones de monitoreo con equipos automáticos en los departamentos de Piura (Talara), Pasco (Paragsha), Junín (La Oroya) y Moquegua (Torata). Los datos son transmitidos vía internet en tiempo real y de acceso directo en el Portal Interactivo de Fiscalización Ambiental (PIFA) del OEFA. Las estaciones se encuentran distribuidas en lugares estratégicos con el objeto de verificar el cumplimiento del Estándar de Calidad Ambiental (ECA) para aire.





Departamento de Junín: La Oroya

Desde el 2017 se realiza la evaluación ambiental continua – permanente y en tiempo real– en la ciudad de La Oroya, en el distrito y provincia de Yauli, departamento de Junín, a través de una estación automática fija ubicada en el área de influencia del complejo metalúrgico de La Oroya (CMLO), en una zona estratégica y representativa consensuada con la Municipalidad Provincial de Yauli y formalizada a través de un convenio interinstitucional con el OEFA.

Dicha actividad consiste en la vigilancia de la calidad ambiental del aire (dióxido de azufre - SO_2) y en el registro de las condiciones meteorológicas (velocidad y dirección del viento), todo ello reportado en tiempo real, las 24 horas y los 365 días del año, a través de un sistema de comunicación satelital implementado por la institución.

Como parte de la evaluación ambiental continua, no se registraron excedencias del ECA para aire de SO_2 establecido por el Ministerio de Energía y Minas (Minem) para el CMLO ($365 \mu\text{g}/\text{m}^3$). El valor más alto se registró en el mes de abril y fue de $308,0 \mu\text{g}/\text{m}^3$, tal como se detalla en el gráfico siguiente.

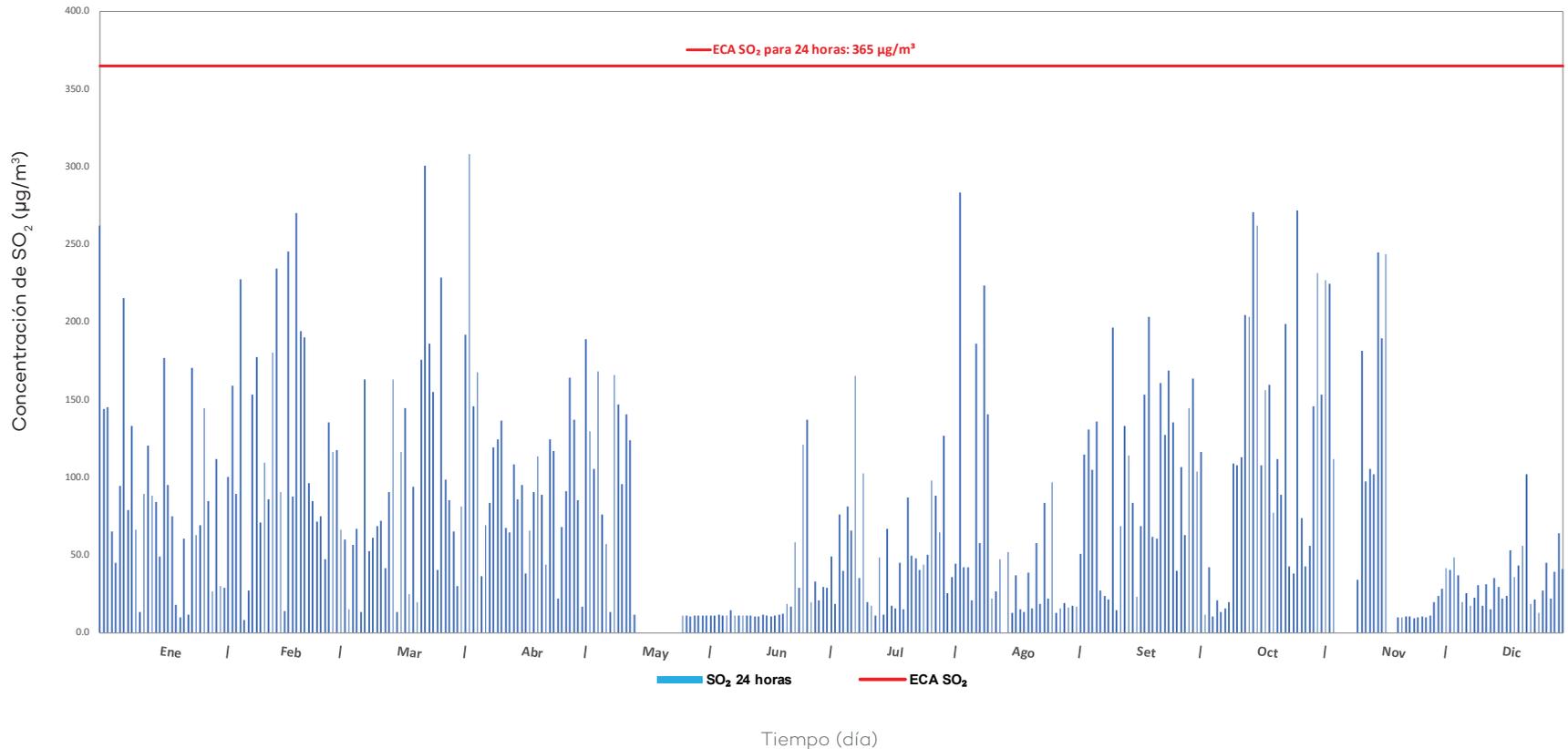
Parámetros: SO_2



Ubicada al noroeste, aproximadamente a 700 m del Complejo Metalúrgico de La Oroya.

6. Estación de vigilancia ambiental en La Oroya

Concentración de 24 horas de SO₂



*Los periodos de tiempo sin datos corresponden a: acciones de mantenimiento preventivo/correctivo de los equipos, datos en proceso de validación, cortes de fluido eléctrico o interrupciones de la transmisión satelital de data.

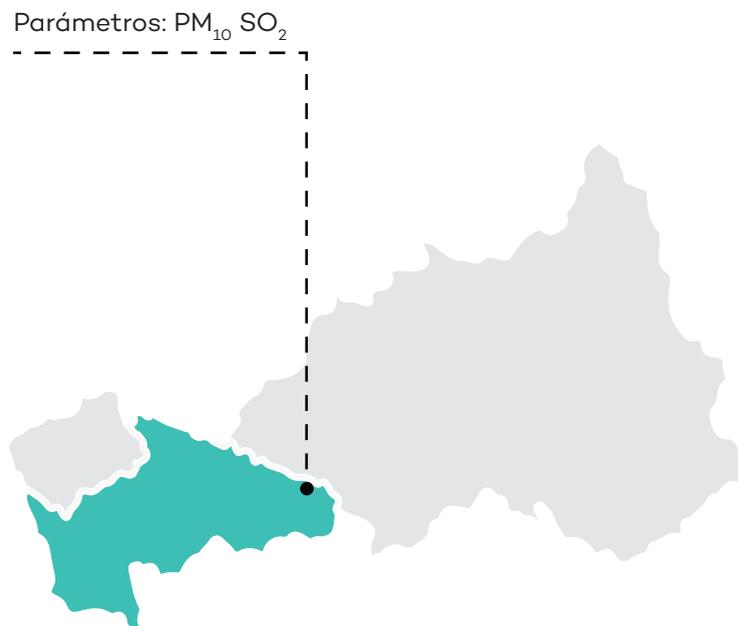
Departamento de Pasco: Paragsha

En el centro poblado de Paragsha, distrito de Simón Bolívar, provincia y departamento de Pasco, se implementó la vigilancia ambiental continua y en tiempo real, mediante una estación ubicada en el área de influencia de la unidad minera Cerro de Pasco.

La vigilancia de la calidad ambiental del aire (material particulado con diámetro menor a 10 micras- PM_{10}) y las condiciones meteorológicas locales (velocidad y dirección de viento), permiten conocer en tiempo real el estado de la calidad del aire las 24 horas y los 365 días del año, a través del Portal Interactivo de Fiscalización Ambiental (PIFA) del OEFA.

Al respecto, en los meses de abril, mayo, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2018 se registraron concentraciones promedio de 24 horas de PM_{10} , los cuales no excedieron el valor del ECA para aire. Se registró la mayor concentración en setiembre de 2018, con un valor de $56 \mu\text{g}/\text{m}^3$.

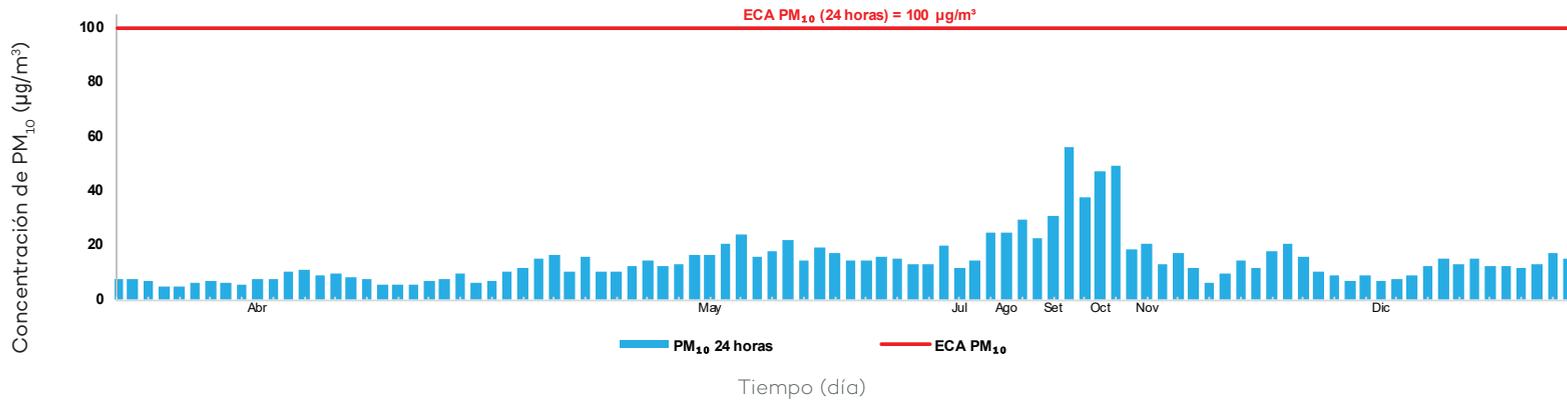
Asimismo, de enero hasta diciembre de 2018, en la estación de vigilancia ambiental CA-SB-01, se registraron concentraciones promedio de 24 horas de SO_2 que no excedieron el valor del ECA para aire para SO_2 . Se tiene registro de una máxima concentración de $24,4 \mu\text{g}/\text{m}^3$ en setiembre de 2018, en relación a los otros meses monitoreados.



Ubicada en la parte externa del Parque Infantil Ecológico del Centro Poblado de Paragsha, adyacente al administrado Cerro S.A.C. y Óxidos de Pasco S.A.C.

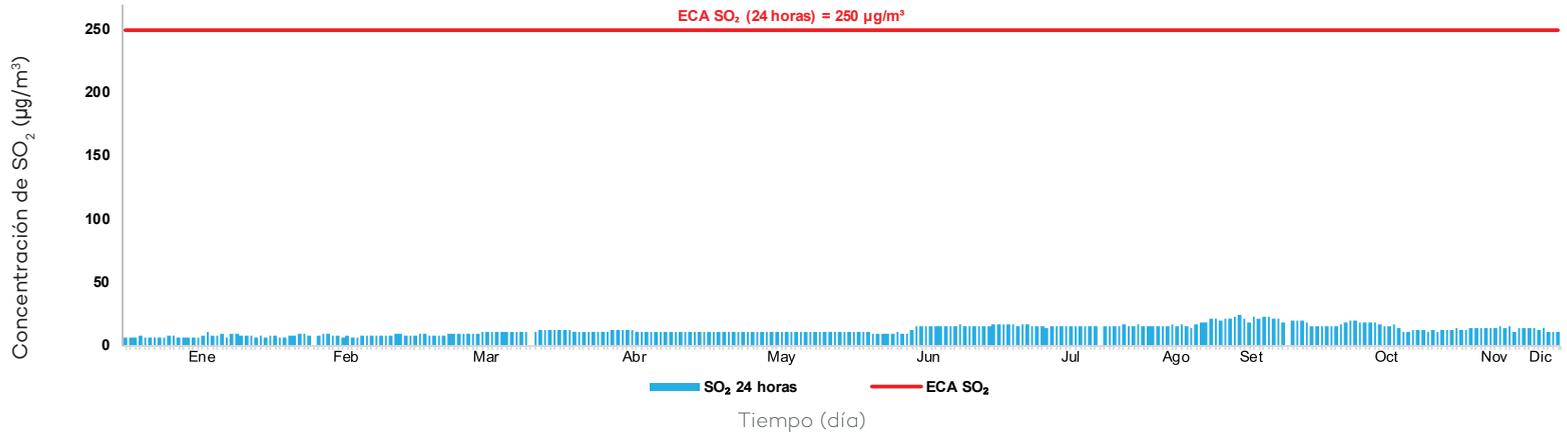
7. Estación de vigilancia ambiental en Paragsha

Concentración de 24 horas de PM₁₀



*Los periodos de tiempo sin datos corresponden a: acciones de mantenimiento preventivo/correctivo de los equipos, datos en proceso de validación, cortes de fluido eléctrico o interrupciones de la transmisión satelital de data.

Concentración de 24 horas de SO₂



*Los periodos de tiempo sin datos corresponden a: acciones de mantenimiento preventivo/correctivo de los equipos, datos en proceso de validación, cortes de fluido eléctrico o interrupciones de la transmisión satelital de data.

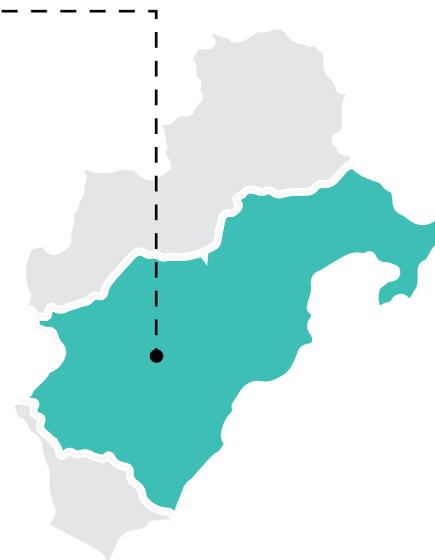
Departamento de Moquegua: Torata

Desde el 2018 se realiza la evaluación ambiental continua – permanente y en tiempo real– en el centro poblado de Torata Alta, en el distrito Torata, provincia Mariscal Nieto, departamento Moquegua, a través de una estación automática fija ubicada en el área de influencia de la unidad minera Cuajone, en una zona estratégica y representativa, correspondiente a una vivienda ubicada en el referido centro poblado.

Dicha actividad consiste en la vigilancia de la calidad ambiental del aire (dióxido de azufre - SO_2 y material particulado menor a 10 micras- PM_{10}) y en el registro de las condiciones meteorológicas (velocidad y dirección del viento), todo ello reportado en tiempo real, las 24 horas y los 365 días del año, a través de un sistema de comunicación satelital implementado por la institución.

Como parte de la evaluación ambiental continua, no se registraron excedencias del ECA para aire de PM_{10} establecido por el Minam ($100 \mu\text{g}/\text{m}^3$). El valor más alto se registró en el mes de agosto y fue de $99 \mu\text{g}/\text{m}^3$. Asimismo, no se registraron excedencias del ECA para aire de SO_2 establecido por el Minam ($250 \mu\text{g}/\text{m}^3$). El valor más alto se registró en el mes de agosto y fue de $21,9 \mu\text{g}/\text{m}^3$.

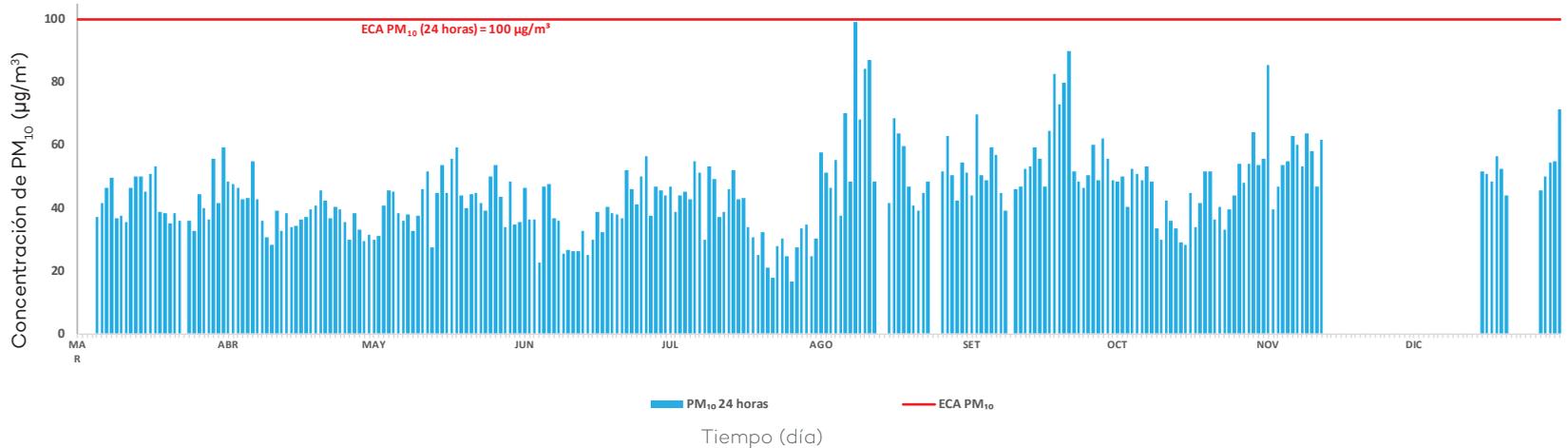
Parámetros: PM_{10} SO_2



Ubicada al suroeste y aproximadamente a 6 km lineales de la Unidad Minera Cuajone.

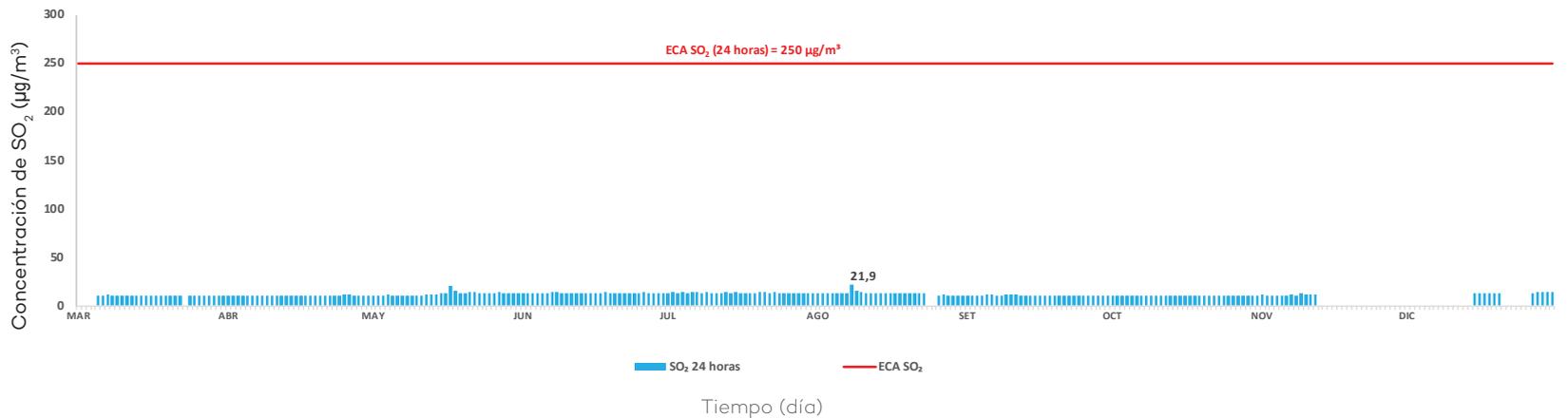
8. Estación de vigilancia ambiental en Torata

Concentración de 24 horas de PM_{10}



*Los periodos de tiempo sin datos corresponden a: acciones de mantenimiento preventivo/correctivo de los equipos, datos en proceso de validación, cortes de fluido eléctrico o interrupciones de la transmisión satelital de data.

Concentración de 24 horas de SO_2



*Los periodos de tiempo sin datos corresponden a: acciones de mantenimiento preventivo/correctivo de los equipos, datos en proceso de validación, cortes de fluido eléctrico o interrupciones de la transmisión satelital de data.

Departamento de Piura: Talara

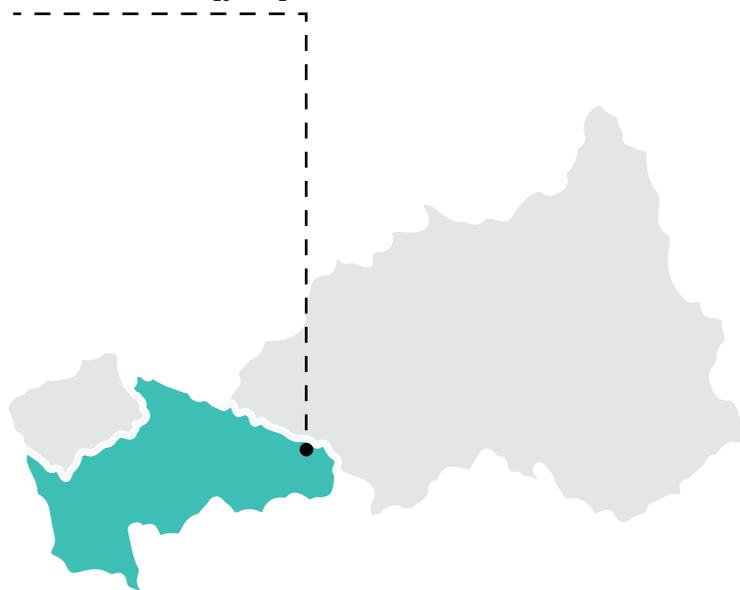
En el 2018 se implementó la vigilancia continua y en tiempo real en el distrito de Pariñas, provincia Talara, departamento de Piura, a través de una estación automática fija ubicada en el área de influencia de la refinería Talara. Dicha actividad consiste en la vigilancia de la calidad ambiental del aire (dióxido de azufre –SO₂ y material particulado con diámetro menor a 10 micras–PM₁₀) y en el registro de las condiciones meteorológicas (velocidad y dirección del viento), todo ello reportado en tiempo real a través de un sistema de comunicación implementado por la institución.

Con respecto a las concentraciones de SO₂ para periodos de 24 horas, entre los meses de marzo a octubre de 2018 en la estación de vigilancia ambiental de Pariñas no se excedió el valor del ECA para aire de SO₂ para periodos de 24 horas de 250 µg/m³.

Asimismo, respecto de los resultados de la concentración de 24 horas de PM₁₀, se observa que desde junio hasta octubre de 2018 se excedió el valor de 100 µg/m³ establecido en el ECA para aire. En junio se superó 7 días, en julio 14 días, en agosto 7 días y en setiembre 6 días, sumando un total de 34 días, cuando el criterio de evaluación establece no excederlo más de 7 veces en el año.

Cabe indicar que en los alrededores de la estación de vigilancia ambiental las vías no son asfaltadas y el tránsito vehicular de camiones, buses y motos podrían generar el material particulado en suspensión. Además, la acción de los vientos del tipo ventolina y brisa ligera contribuyen a la erosión del suelo y el incremento de las concentraciones de PM₁₀ en la estación de vigilancia, además de otras actividades que se realizan en el ámbito del distrito de Pariñas.

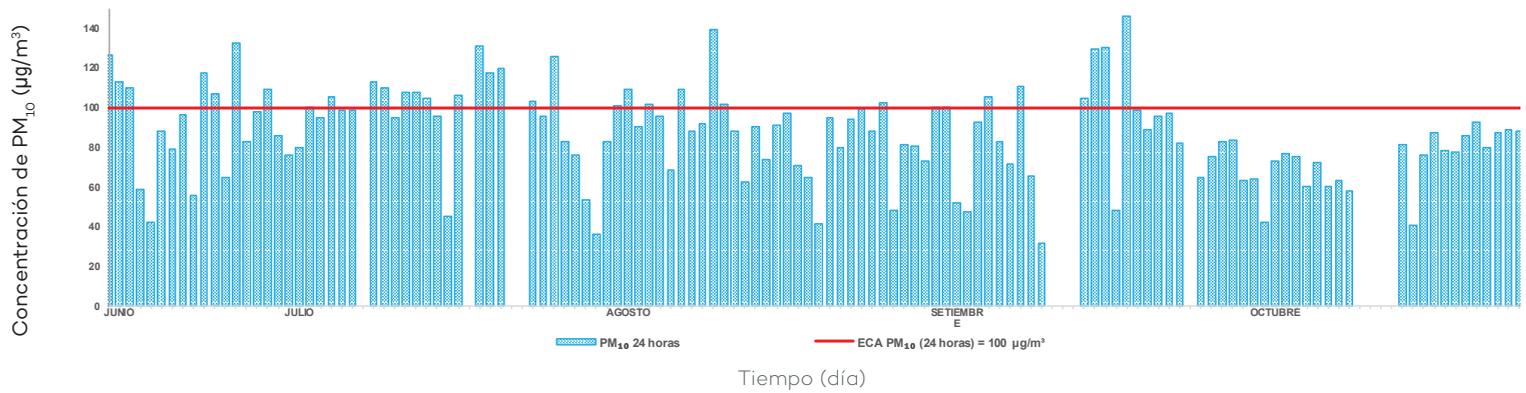
Parámetros: PM₁₀ SO₂



Ubicada al noreste, aproximadamente a 700 m de la Refinería de Talara.

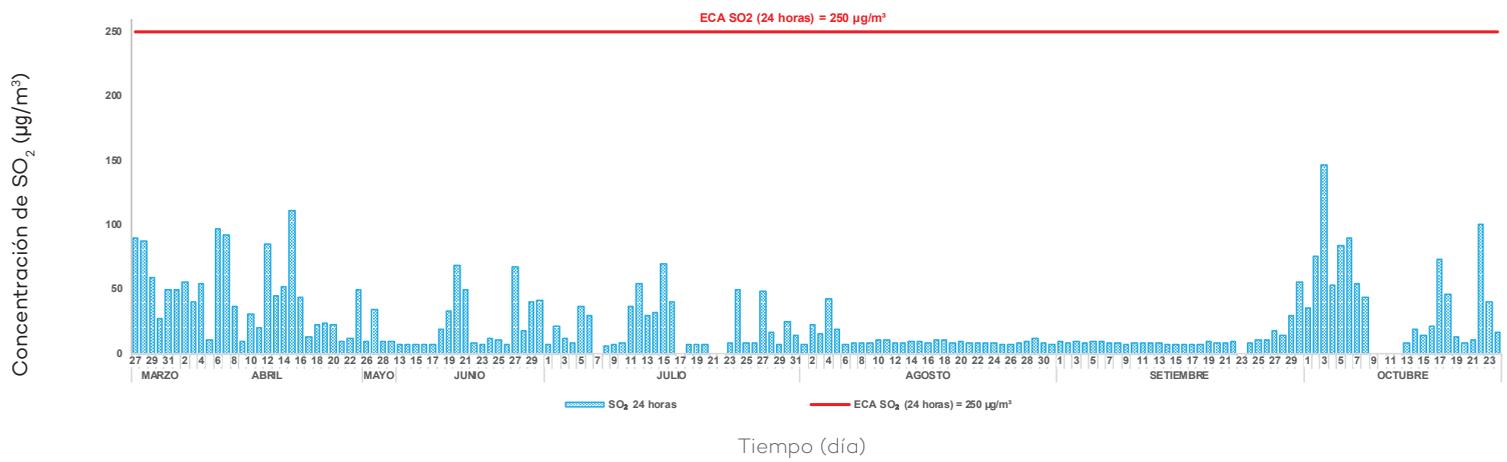
9. Estación de vigilancia ambiental en Talara

Concentración de 24 horas de PM₁₀



*Los periodos de tiempo sin datos corresponden a: acciones de mantenimiento preventivo/correctivo de los equipos, datos en proceso de validación, cortes de fluido eléctrico o interrupciones de la transmisión satelital de data.

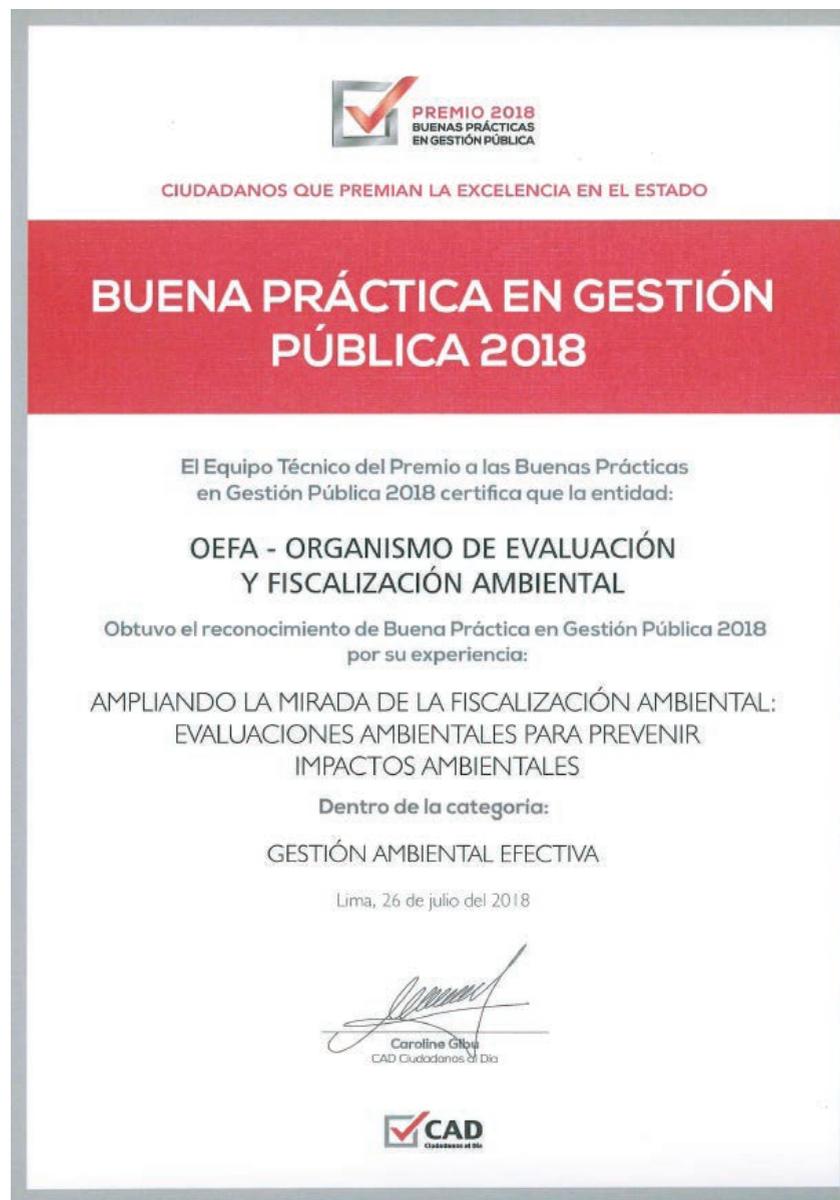
Concentración de 24 horas de SO₂



*Los periodos de tiempo sin datos corresponden a: acciones de mantenimiento preventivo/correctivo de los equipos, datos en proceso de validación, cortes de fluido eléctrico o interrupciones de la transmisión satelital de data.

Buenas prácticas en evaluación ambiental

Durante el año 2018 el OEFA presentó la iniciativa “Ampliando la mirada de la fiscalización ambiental: Evaluaciones ambientales para prevenir impactos ambientales”, al certamen Buenas Prácticas en Gestión Pública 2018 organizado por la asociación civil Ciudadanos al Día, la cual fue reconocida en la categoría “Gestión Ambiental Efectiva”.



Evaluación ambiental: *ex post* la ocurrencia de impactos ambientales

El objetivo de la evaluación ambiental (EA) *ex post* es brindar información que permita establecer cuál es el impacto que se viene generando en los componentes ambientales, la identificación de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos y

la identificación de sitios impactados por actividades de hidrocarburos ubicados en las cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañón.

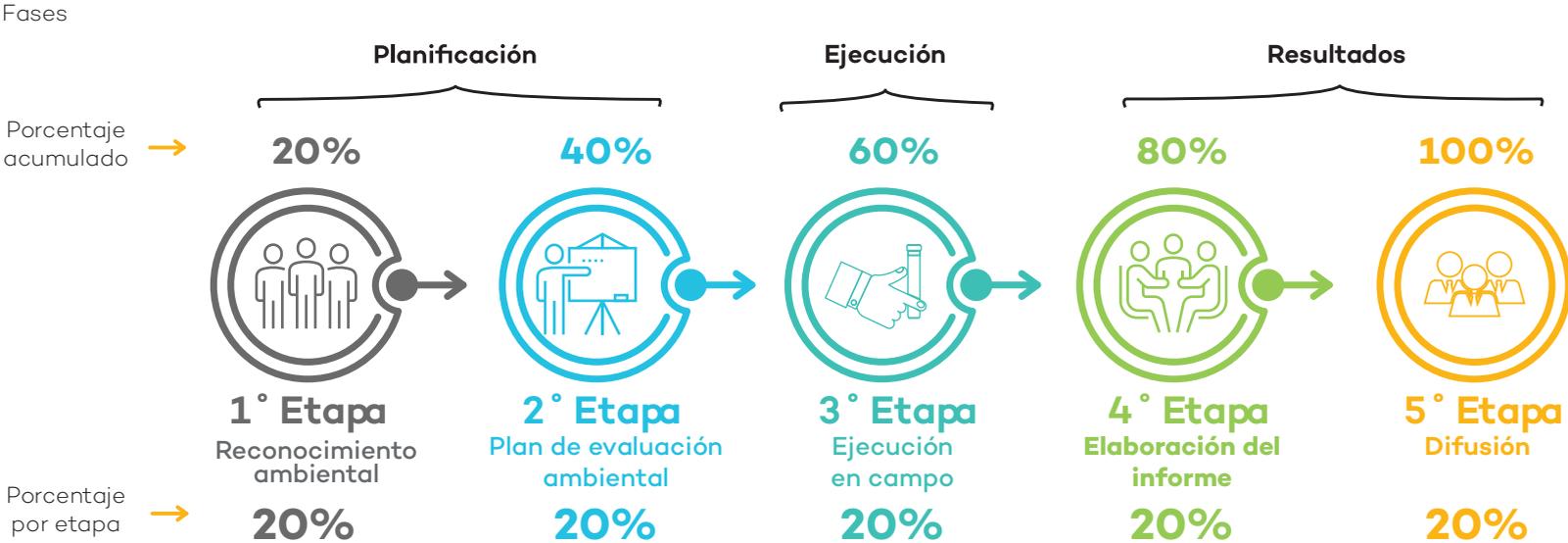


Oleoducto Norperuano, Loreto

Evaluación Ambiental que Determina Causalidad (EADC)

Se lleva a cabo a través de acciones de monitoreo y estudios técnicos especializados para determinar las fuentes de alteración ambiental en áreas donde se desarrollaron o desarrollan actividades económicas fiscalizables de competencia del OEFA. Permiten determinar si existe relación de causalidad entre el estado de los componentes ambientales y los impactos generados por las referidas actividades fiscalizables.

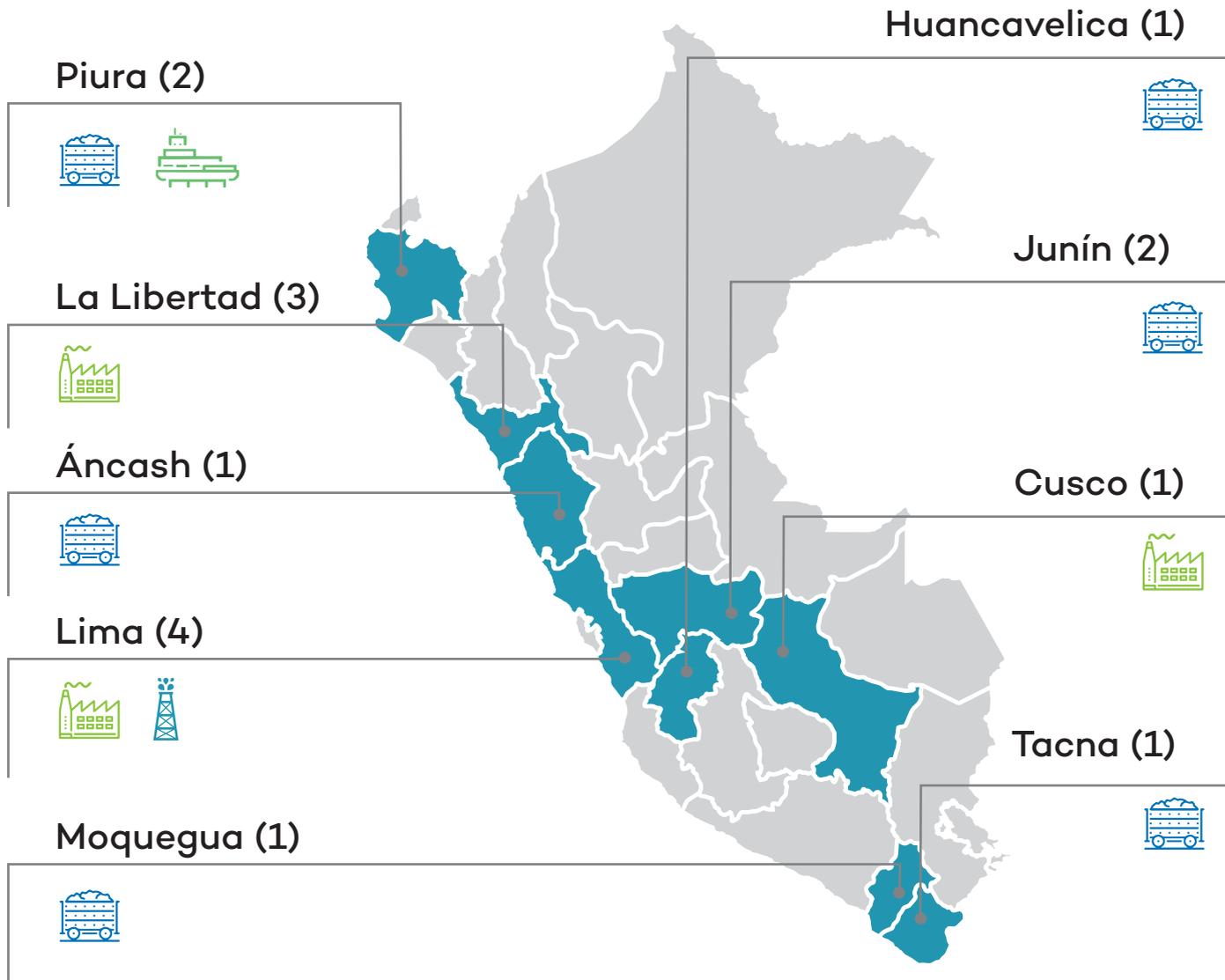
10. Fases del proceso de Evaluación Ambiental que Determinan Causalidad



11. Evaluación Ambiental que Determina Causalidad, por región

Total: 16

En el año 2018, se realizaron 16 informes de Evaluación Ambiental que Determina Causalidad en los subsectores de minería, energía, industria y pesquería, bajo competencia del OEFA.





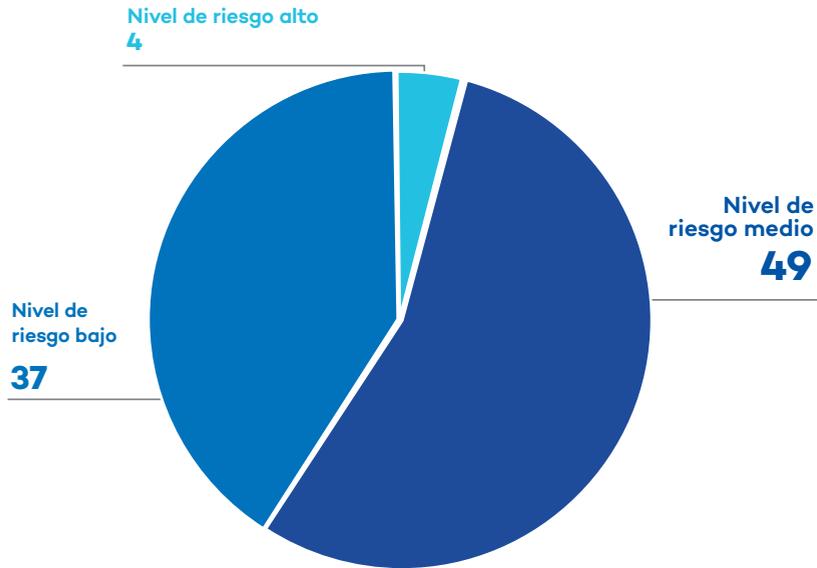
Talara, Piura.

Identificación de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos

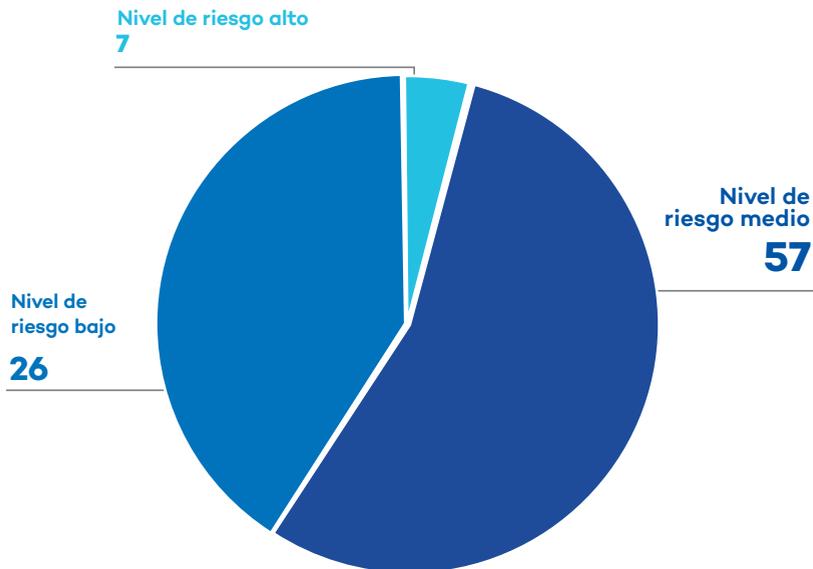
Tiene por objeto identificar los impactos generados producto de antiguas actividades vinculadas al subsector hidrocarburos, acorde a lo señalado en la Ley N.º 29134, que regula los pasivos ambientales del subsector hidrocarburos, y su reglamento, lo cual implica —de ser el caso— identificar las fuentes que originan dichos impactos, determinar la extensión de las áreas afectadas y las características físicas, químicas, biológicas o toxicológicas de los contaminantes presentes en dichas áreas, así como el nivel de riesgo (alto, medio, bajo) que estos pasivos representan, todo esto con la finalidad de contribuir con la actualización del inventario de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos a cargo del Ministerio de Energía y Minas (Minem).

Producto de los 130 informes generados en el 2018, se identificaron 90 pasivos ambientales del subsector hidrocarburos, cuyos informes fueron remitidos al Ministerio de Energía y Minas a efectos que se identifique al responsable según lo establecido en la Ley N.º 29134 y su Reglamento. Los 40 informes restantes, que no corresponden a pasivos ambientales, fueron remitidos a la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas (DSEM), a fin que actúe de acuerdo a sus funciones. A continuación se presenta el nivel de riesgo de los pasivos ambientales identificados.

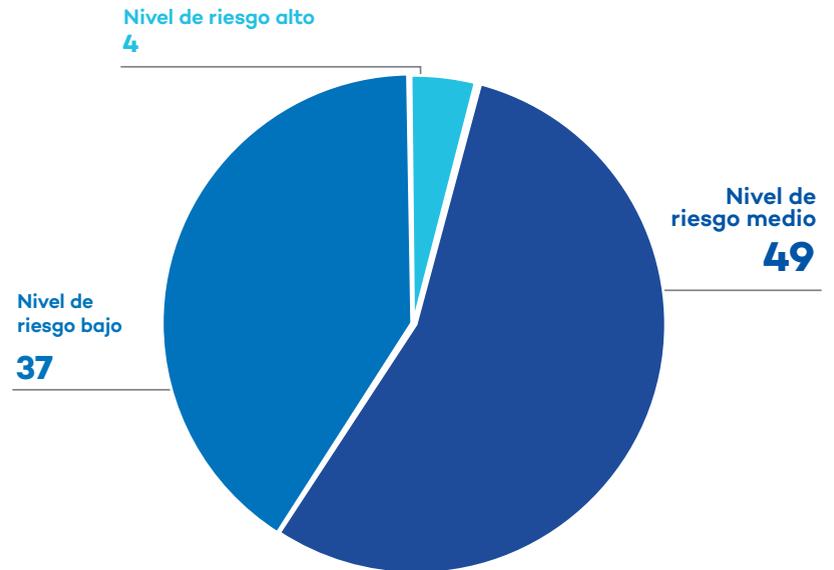
12. Riesgo a la salud



13. Riesgo a la seguridad de la población



14. Riesgo a la calidad del ambiente





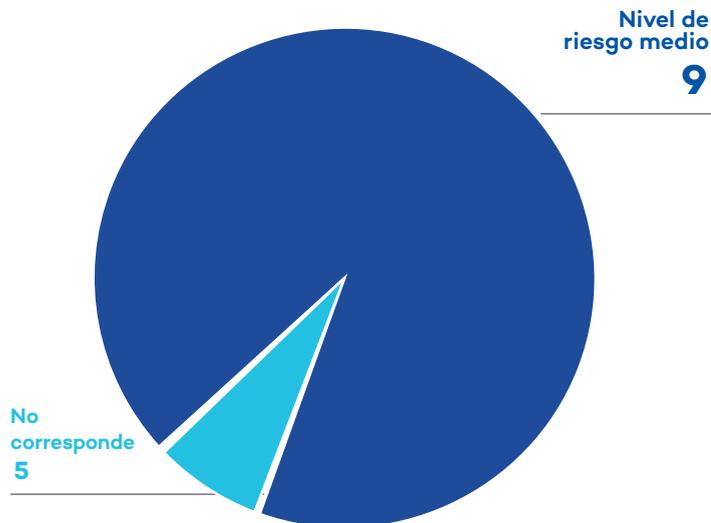
Identificación de sitios impactados del subsector hidrocarburos

La Ley N° 30321 crea un fondo de contingencia para la remediación ambiental de sitios impactados por actividades de hidrocarburos ubicados en las cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañón, en el departamento de Loreto. El OEFA tiene a su cargo la identificación de sitios impactados, así como la estimación del nivel de riesgo a la salud y al ambiente. El 1 de noviembre de 2017 el OEFA aprobó la Directiva para la identificación de sitios impactados y la Metodología para la estimación del nivel de riesgo a la salud y al ambiente.

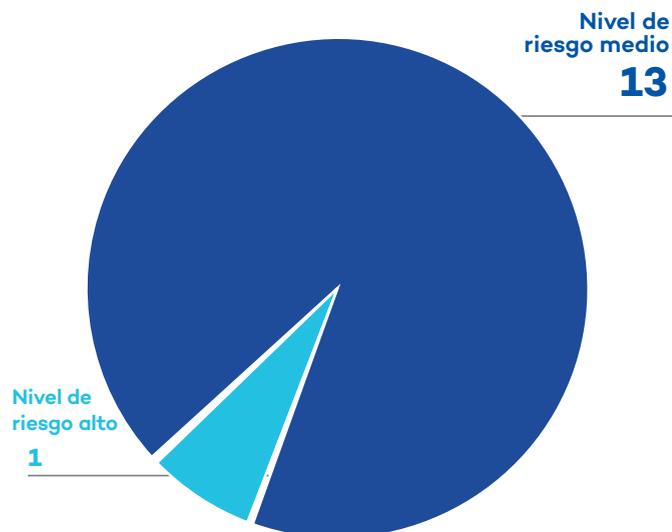
Durante el 2018 se emitieron 16 informes de evaluación ambiental para la identificación de sitios impactados. En 14 informes se determinó la existencia de sitios impactados y en 2 la inexistencia de estos. Respecto a los 14 sitios impactados identificados, se ha estimado el nivel de riesgo que se muestra en los siguientes gráficos.

15. Riesgo a la salud de las personas

Nivel de riesgo físico

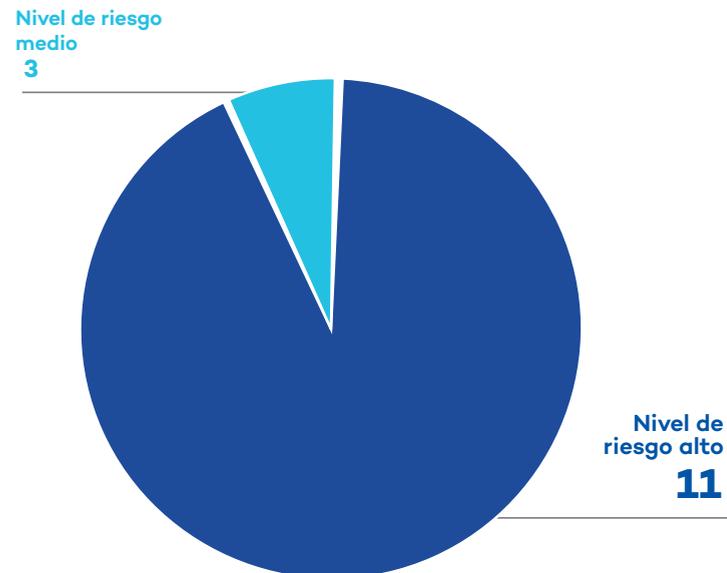


Nivel de riesgo por sustancias



16. Riesgo al ambiente

Nivel de riesgo por sustancias



Los informes fueron remitidos al Fondo Nacional del Ambiente (Fonam), a fin de que realice la priorización de los sitios impactados a ser remediados, en el marco del procedimiento establecido en la Ley N° 30321 y su Reglamento.



Kailyn Rengifo Reategui - Directora de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas
Sonia Aranibar Tapia - Directora de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios
Milagros Pozo Ascuña - Directora de Supervisión Ambiental en Energía y Minas

Supervisión ambiental directa

Optimización del proceso de supervisión

Con la finalidad de dotar de mayor celeridad, eficiencia y eficacia a las actividades para la verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados fiscalizados por el OEFA en los sectores y subsectores bajo su competencia, durante el año 2018, las direcciones de supervisión ambiental desarrollaron diversas acciones con el fin de optimizar el proceso de supervisión directa:

- Proceso estandarizado de supervisión y definido hasta el nivel de desagregación de actividades de cada subproceso a nivel 2. “Construcción del camino hacia el alto rendimiento”.

- Establecimiento de criterios en cada subproceso a nivel 2, con los operadores del proceso tanto a nivel interno y externo.

- Formulación de indicadores de gestión que permitió contar con una adecuada estrategia de intervención alineada a los objetivos de la fiscalización ambiental.

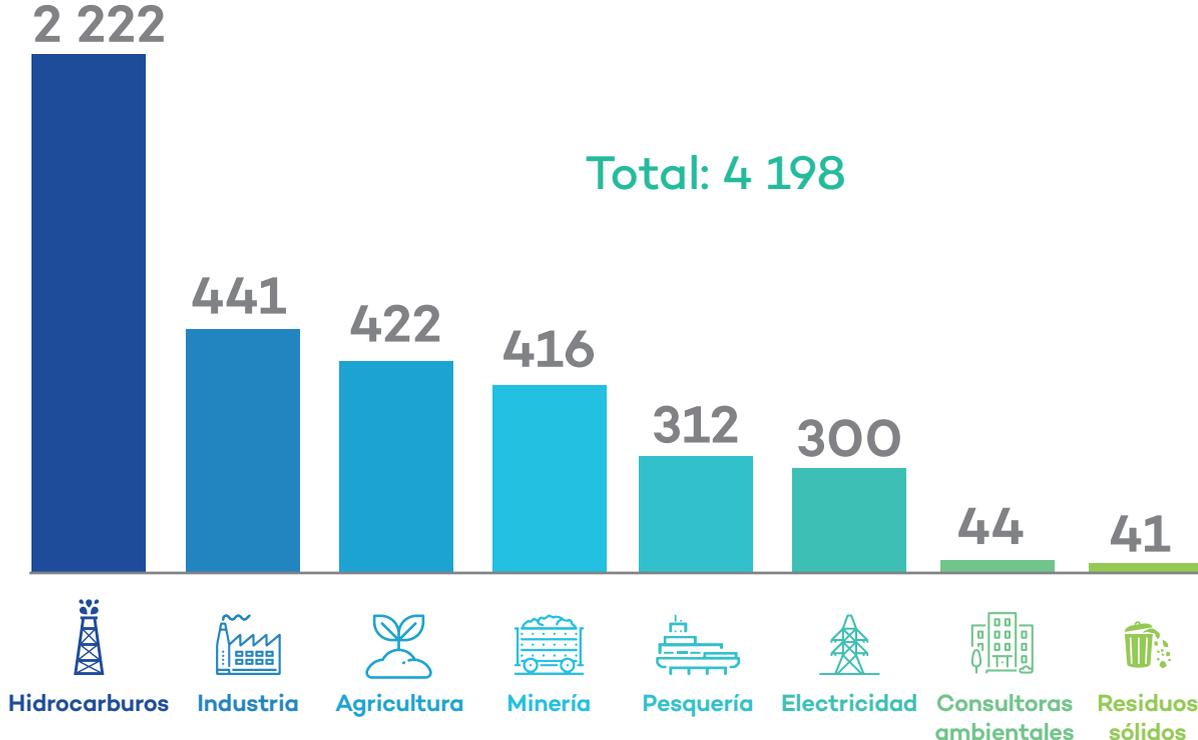
- Herramientas tecnológicas implementadas: Acreditación virtual de los supervisores a nivel nacional, Control de plazos en las acciones de supervisión, Repositorio digital de documentos de la supervisión y Tablero de control para la toma de decisiones.



Supervisiones 2018

En el año 2018 se llevaron a cabo 4,198 informes concluidos de las acciones de supervisión¹, de los cuales la mayor proporción corresponde al subsector hidrocarburos (53%).

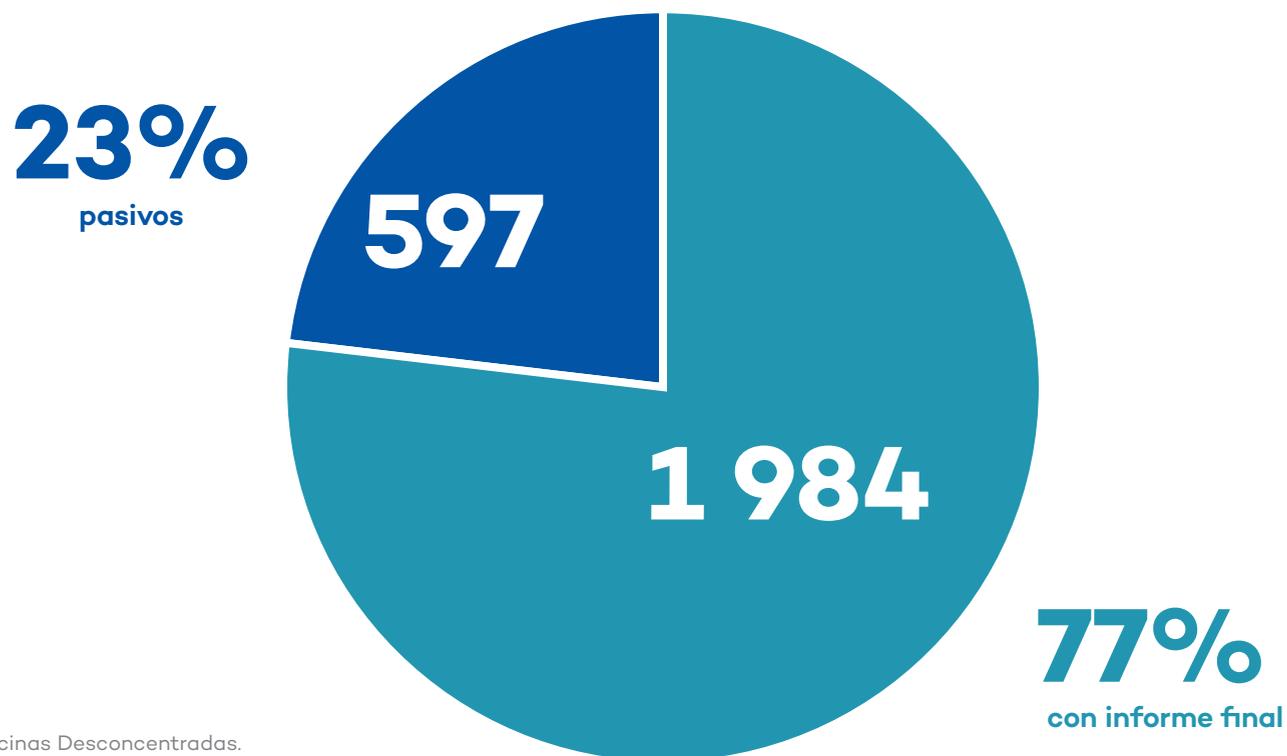
18. Supervisión ambiental



1. Incluye información de supervisiones realizadas en años anteriores e informes realizados a unidades menores de hidrocarburos.

En el año 2018 se iniciaron 2,581 expedientes de supervisión, de los cuales el 77% está concluido.

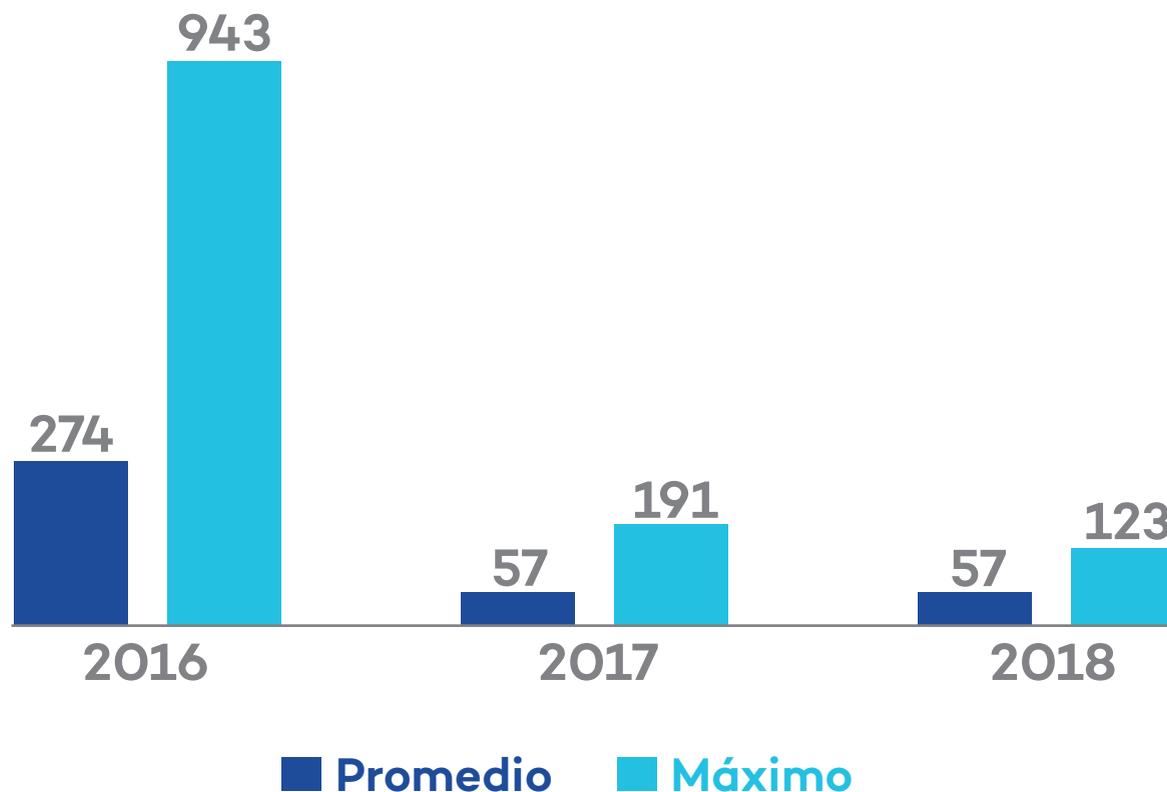
19. Estado de los informes de supervisión correspondientes a acciones iniciadas en el 2018, por estado de cumplimiento *



* No incluye Oficinas Desconcentradas.

El tiempo promedio para la elaboración de los informes de supervisión iniciadas el 2018 fue de 51 días hábiles (desde la fecha de cierre de la acción de supervisión hasta el informe final), promedio que se ha mantenido desde el año 2017 y que ha disminuido significativamente en relación al año 2016.

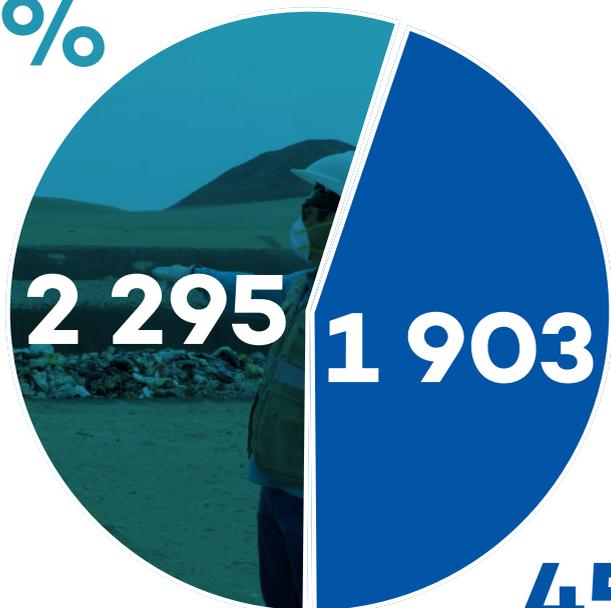
20. Periodo de días hábiles para la elaboración de los informes de supervisión



De acuerdo con la conclusión de las supervisiones realizadas en el año 2018, el 45% recomienda el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS), al haberse encontrado posibles incumplimientos en la etapa de supervisión, mientras que el 55% recomienda el archivo de los casos supervisados.

21. Conclusión de los informes correspondientes a las acciones de supervisión

55%
Archivo



45%
Recomendación Inicio PAS

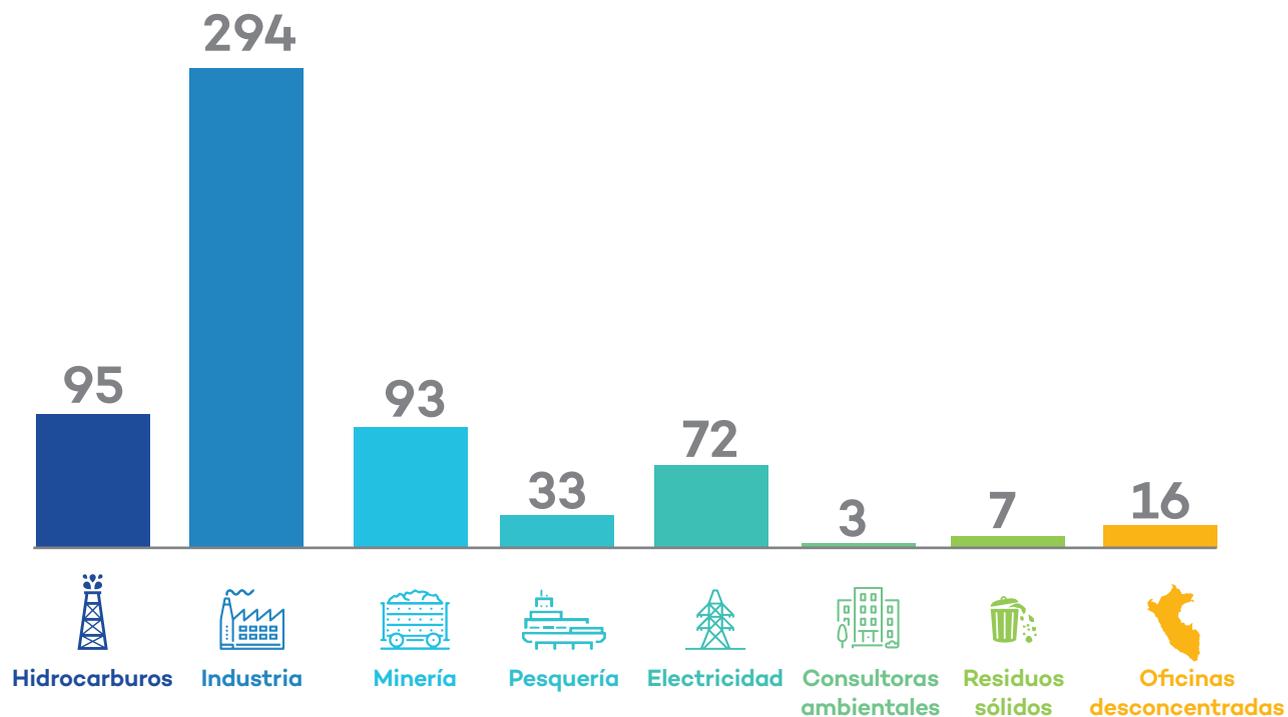


OEFA sede central, Lima.

A diciembre 2018 se encontraban pendientes un total de 613 informes de supervisión², los cuales están distribuidos de la siguiente forma:

22. Informes de supervisión 2018 pendientes de conclusión

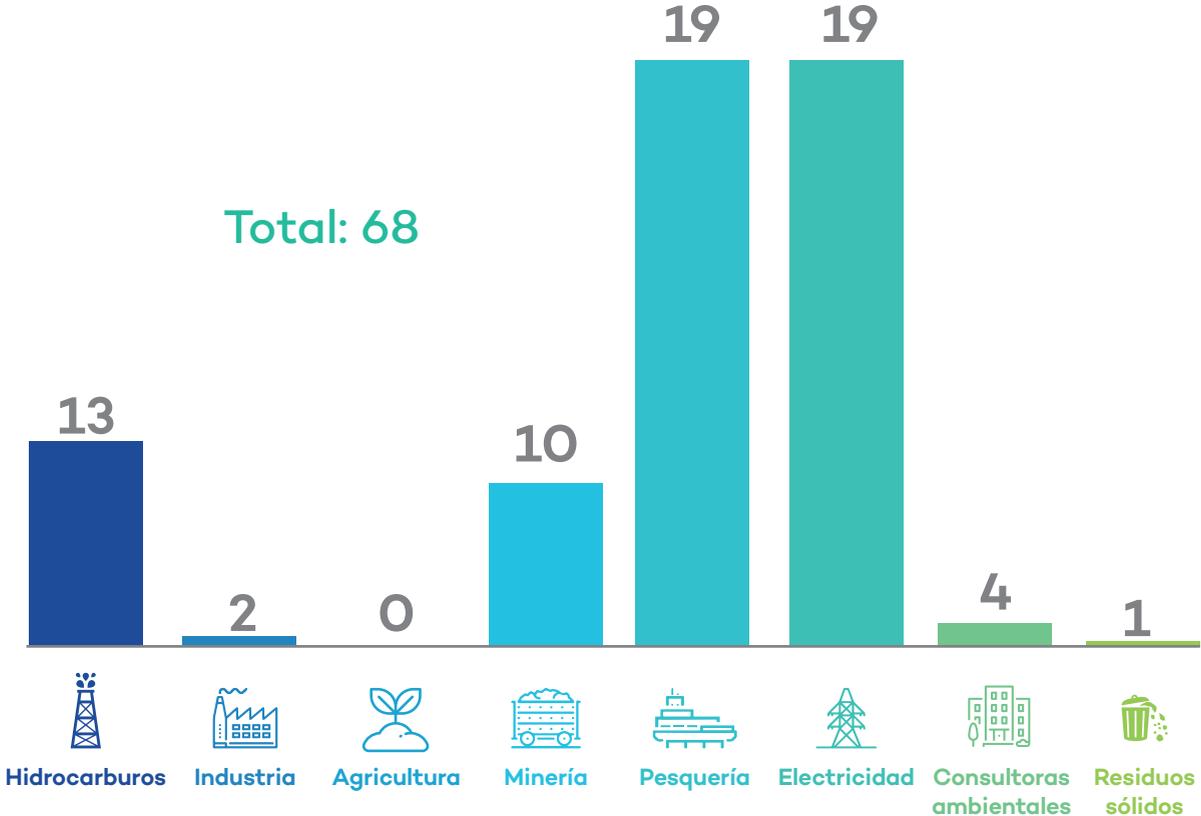
Total: 613



2. Información al 31.12.2018.

En el siguiente gráfico se presenta el total de informes de supervisión archivados por incumplimientos subsanados calificados como leves (68), distribuidos según subsector.

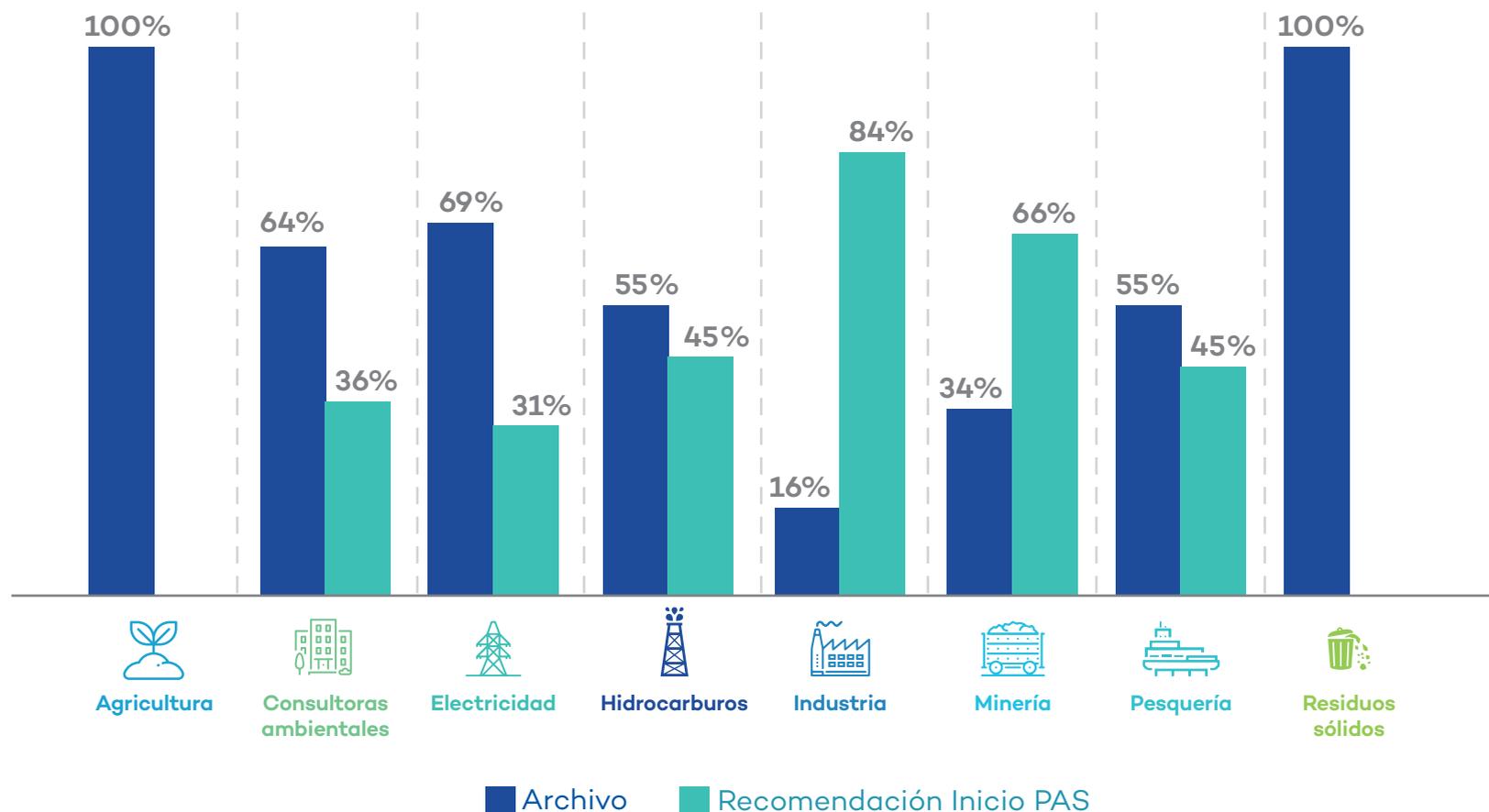
23. Incumplimientos subsanados calificados como leves



La forma de conclusión de las supervisiones por subsector supervisado es variable. La mayor cantidad de incumplimientos se encontró en los

subsectores industria y minería, en los que el 84% y 66% de los informes, respectivamente, recomendó el inicio de un PAS.

24. Resultado de las supervisiones

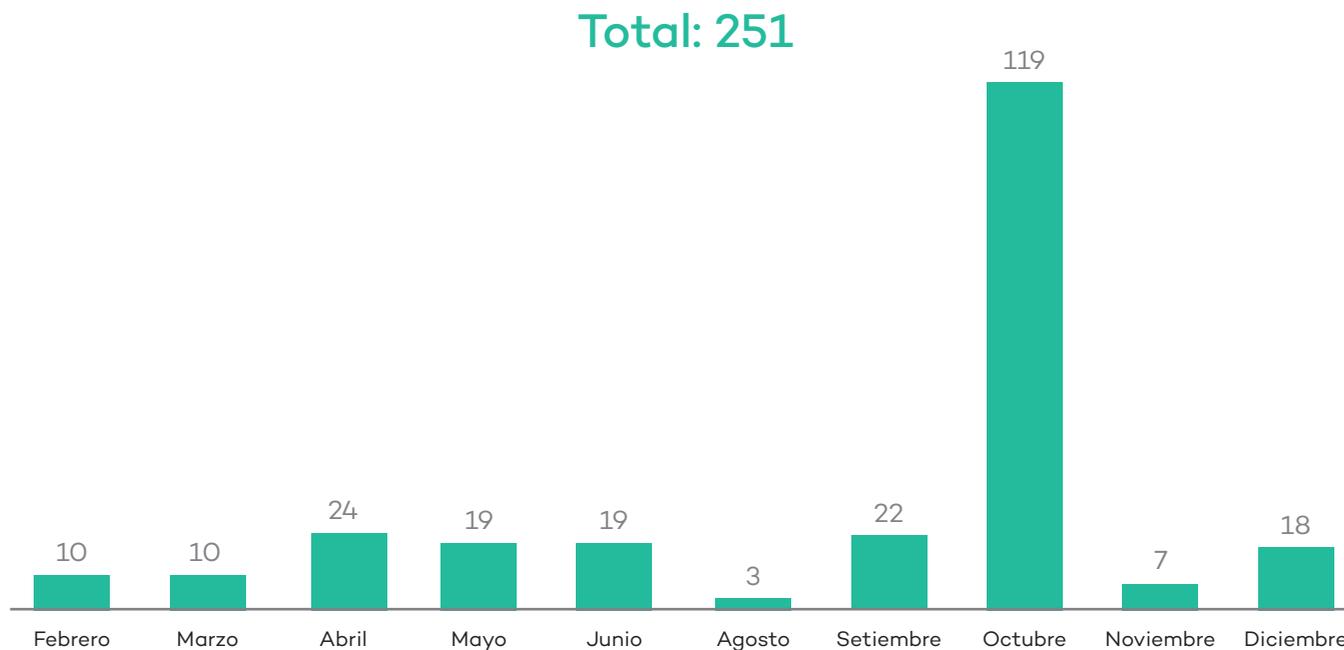


Control del riesgo ambiental en el marco de la supervisión

Con la finalidad de lograr la protección ambiental, el OEFA ha dictado medidas administrativas de control de riesgo y/o daño ambiental que forman parte de las obligaciones ambientales fiscalizables de los administrados y deben ser cumplidas en el plazo, forma y modo

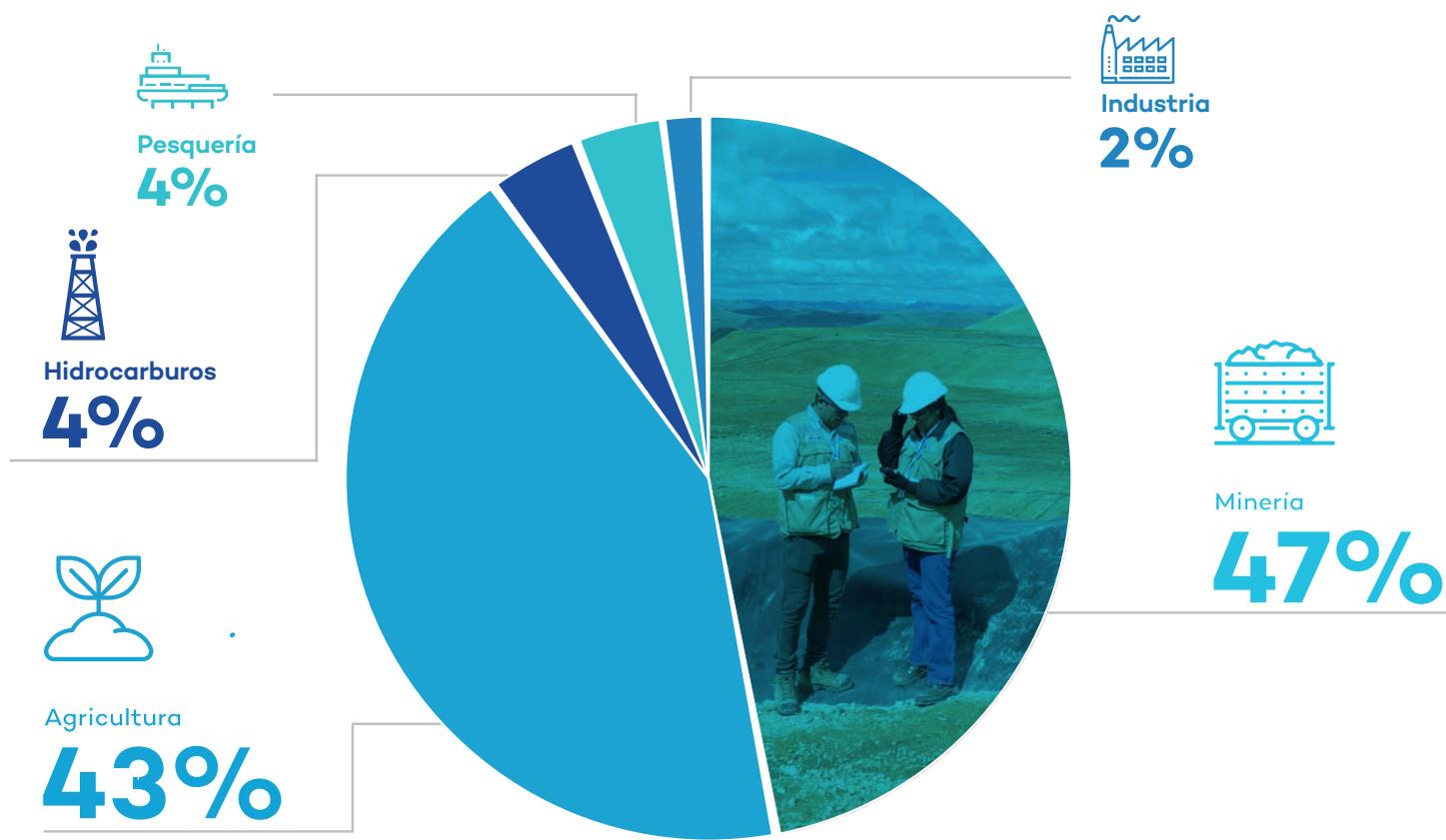
establecido. Al cierre del 2018 se han aplicado 251 medidas administrativas incluidas en 64 resoluciones emitidas en el año 2018 en la supervisión. Según subsector, 118 corresponden a minería, 9 a hidrocarburos, 11 a pesquería, 5 a industria y 108 a agricultura.

25. Cantidad de medidas administrativas dictadas



La distribución de las medidas administrativas según subsector es la siguiente:

26. Distribución de las medidas administrativas dictadas en el marco de la supervisión, por subsector



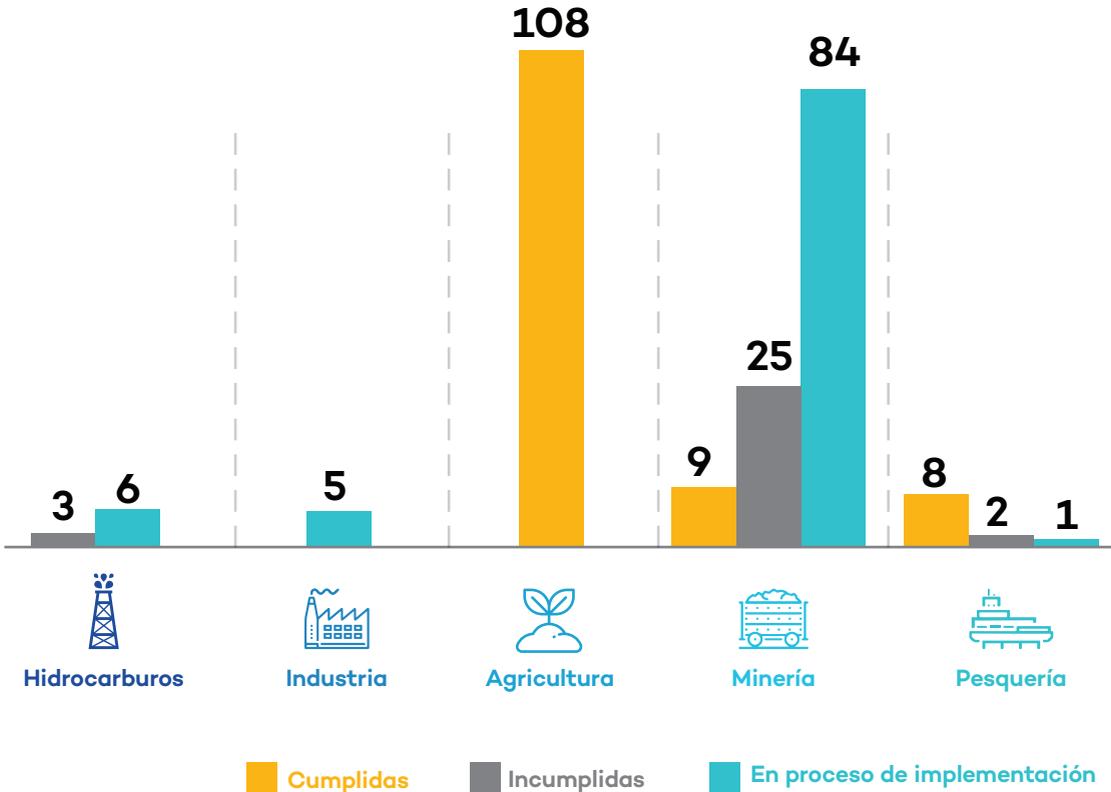
El grado de cumplimiento de la medida administrativa es verificado por la dirección de supervisión que corresponde. De las 251 medidas dictadas en el 2018, se ha verificado el cumplimiento en 125 de ellas, lo que representa un 50%.

27. Medidas administrativas dictadas, por subsector

Cumplidas: 125

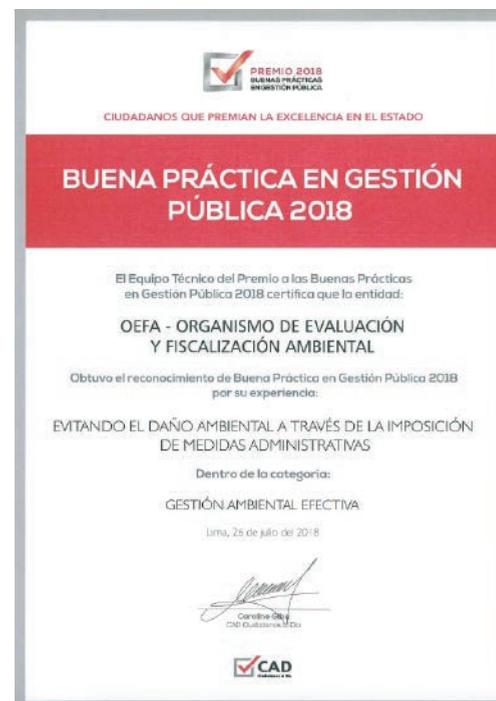
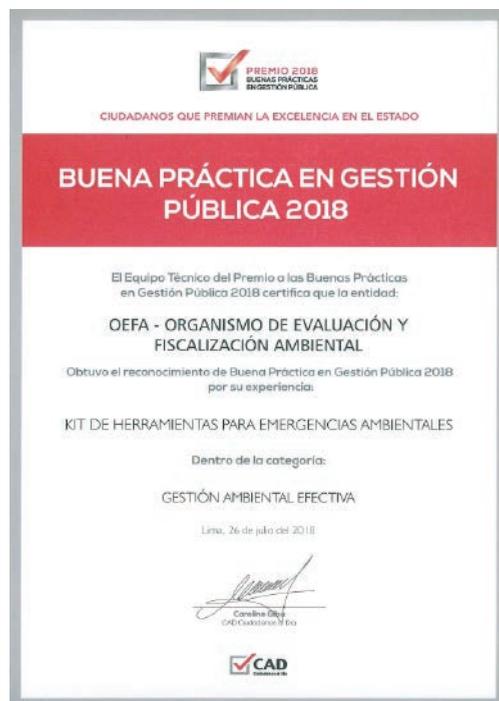
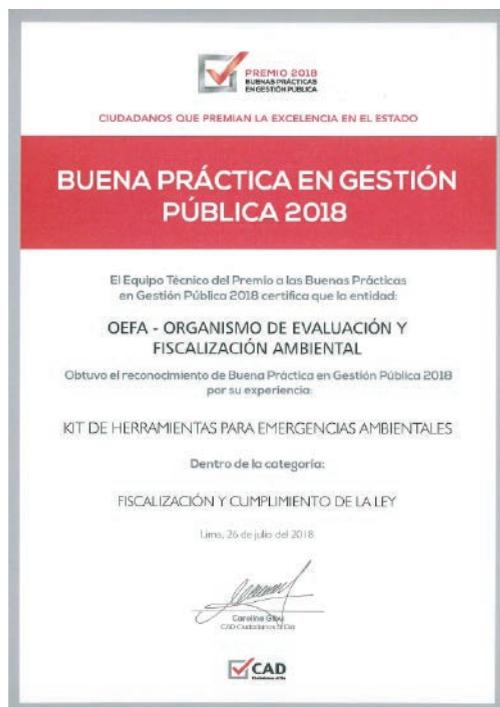
Incumplidas: 30

En proceso: 96



Buenas prácticas en supervisión ambiental

El año 2018, Ciudadanos al Día certificó dos iniciativas en el ejercicio de la supervisión ambiental de la entidad de Buenas Prácticas en Gestión Pública Desarrolladas. Estas fueron el “Kit de herramientas para emergencias ambientales”, reconocida en las categorías “Gestión Ambiental Efectiva” y “Fiscalización y cumplimiento de la ley”; y “Evitando el daño ambiental a través de la imposición de medidas administrativas”, reconocida en la categoría “Gestión Ambiental Efectiva”.





OEFA sede central, Lima.



Cintha Cervantes Columbus - Subdirectora de Fiscalización Ambiental en Energía y Minas
Carol Tasayco Ganoza - Subdirectora de Fiscalización Ambiental en Actividades Productivas
Eduardo Melgar Córdova - Director de Fiscalización Ambiental y Aplicación de Incentivos
Ricardo Machuca Breña- Subdirector de Sanción y Gestión de Incentivos
Maribel Maguiña Mesta - Subdirectora de Fiscalización Ambiental en Infraestructura y Servicios

Fiscalización y aplicación de incentivos

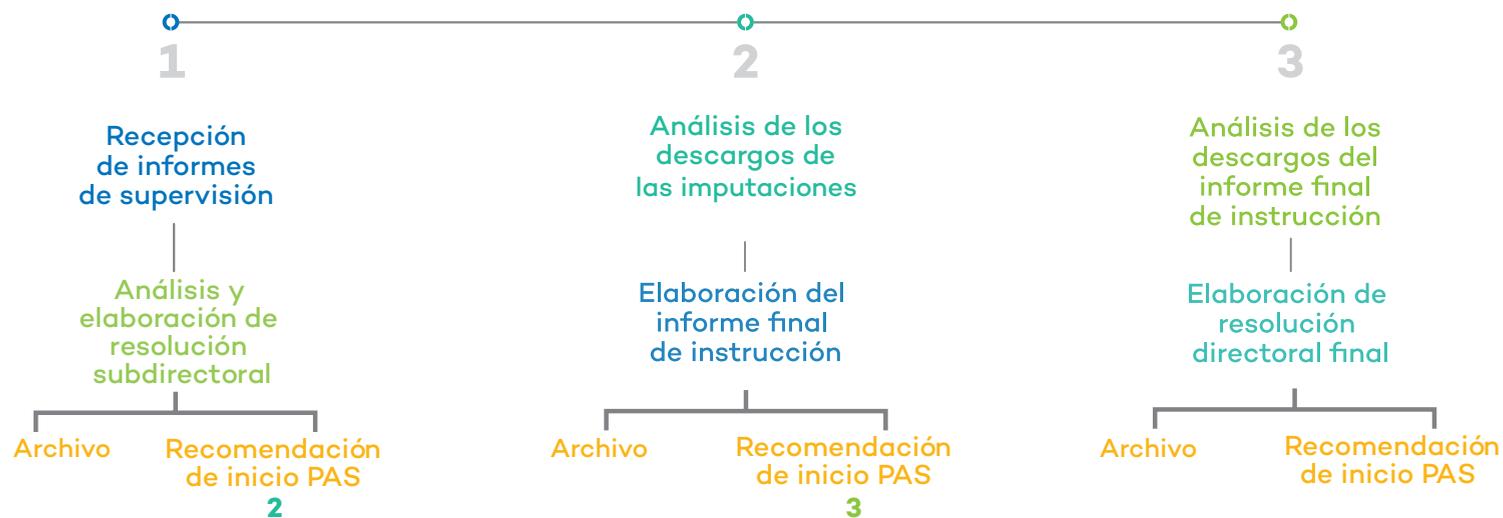
La función de fiscalización comprende la facultad de investigar la comisión de posibles infracciones administrativas e imponer sanciones por el incumplimiento de obligaciones y compromisos ambientales³; mientras que la facultad de aplicación de incentivos comprende el reconocimiento a los administrados

que cumplen la normativa y que a su vez realizan buenas prácticas ambientales.

Respecto a la función fiscalizadora, durante el 2018 se implementó una estrategia vinculada a la reducción de la carga procesal basada en la especialización y sistematización de la

información para la toma de decisiones. En base a ello se tramitaron de forma prioritaria los expedientes derivados de supervisiones de los años 2017, 2016, 2015 y 2014, y en paralelo se tramitaron expedientes del 2018.

28. Flujograma del proceso administrativo sancionador



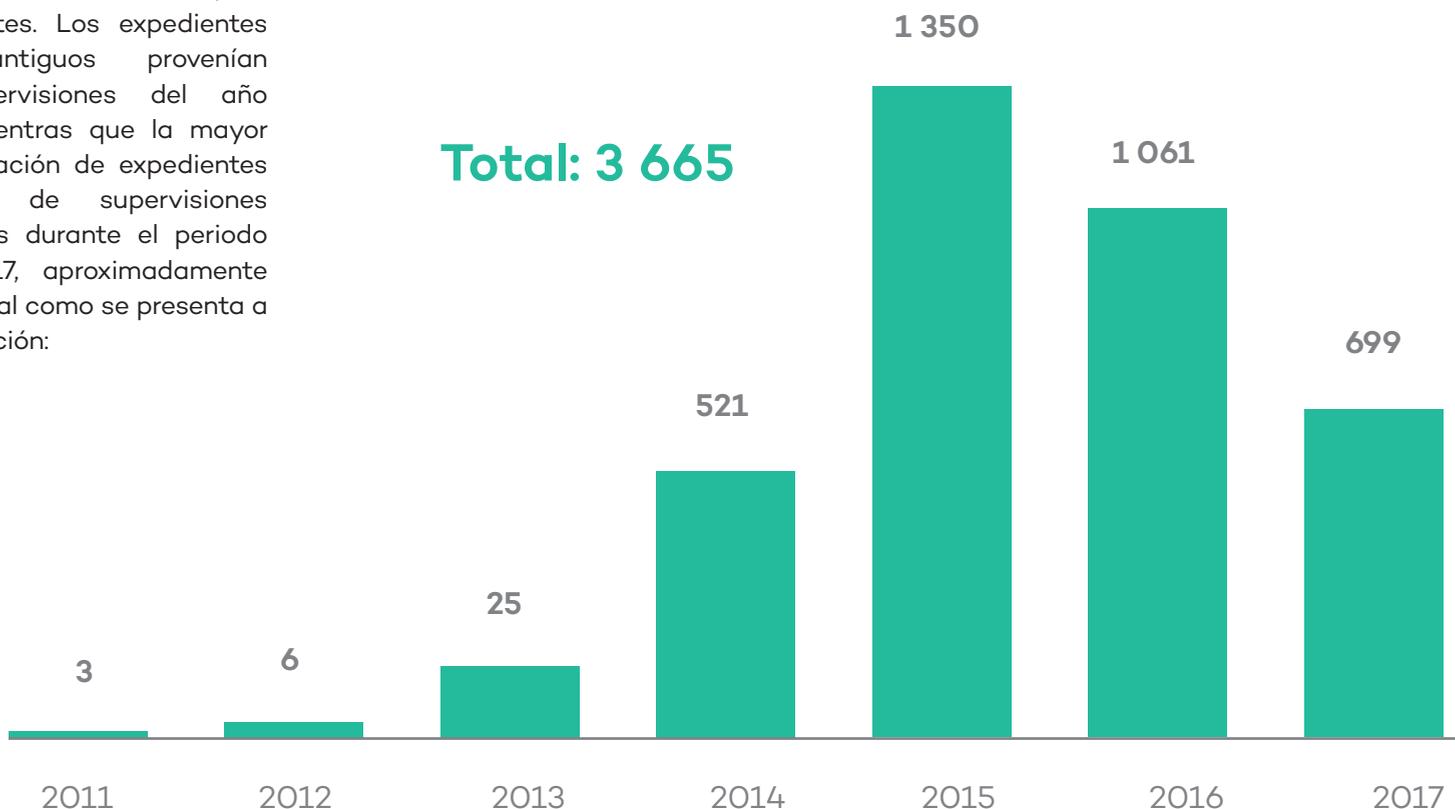
3. Desde el año 2014 el ejercicio de la potestad sancionadora se limitó a escenarios que generen daño real y muy grave al ambiente, a realizar actividades sin contar con el instrumento de gestión ambiental correspondiente y a casos de reincidencia, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 30230. Dicha potestad se restituyó a partir del 14 de julio de 2017.

Primera instancia

Carga procesal 2018

A enero de 2018, se contaba con una carga procesal correspondiente a 3,665 expedientes. Los expedientes más antiguos provenían de supervisiones del año 2011; mientras que la mayor concentración de expedientes provenía de supervisiones realizadas durante el periodo 2014-2017, aproximadamente el 90%, tal como se presenta a continuación:

29. Carga procesal 2018, según año de supervisión



30. Flujo de carga procesal

Asimismo, durante el 2018 ingresaron 2,114 expedientes. En línea con ello, se ha concluido 4,190 expedientes durante el año, lo que representa el 72%. Para el año 2019 se cuenta con una estrategia de tramitación que permitirá la culminación de los expedientes restantes y avanzar parte de la carga regular.



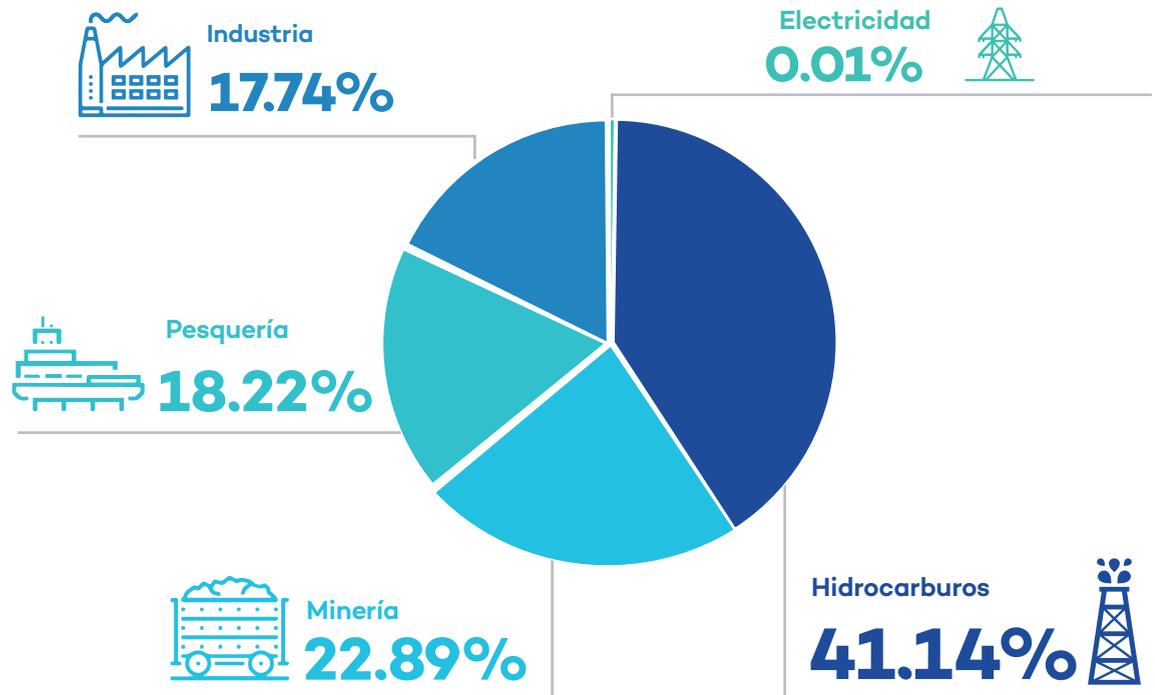


Multas firmes impuestas

De otro lado, las multas impuestas en los procedimientos concluidos ascendieron a S/. 10,283,700, de las cuales el 41.14% corresponde al subsector hidrocarburos, el 22.89% a minería, el 18.22% a

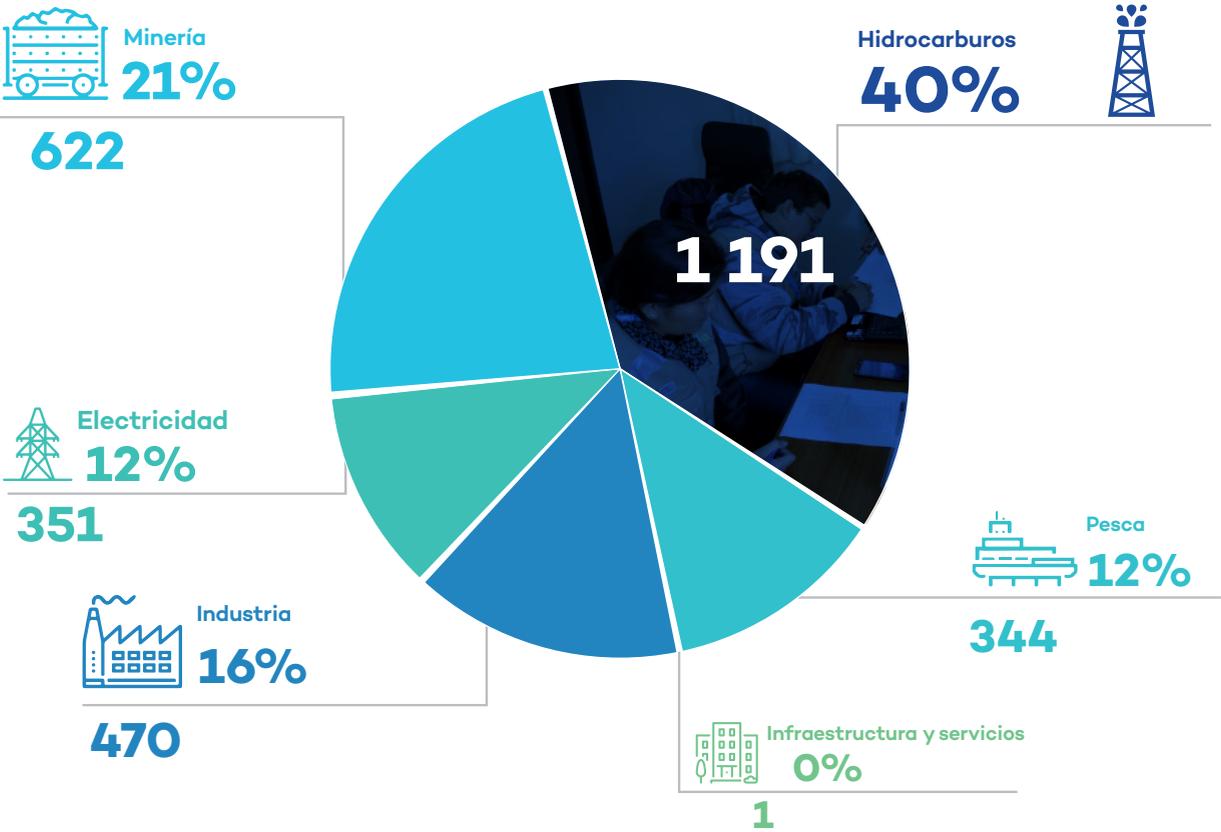
pesquería, el 17.74% a industria y el 0.01% a electricidad, tal como se presenta a continuación.

31. Multas firmes impuestas por el OEFA en el 2018, según subsectores



En el año 2018 se emitieron, en primera instancia, 2,979 resoluciones directorales^(*).

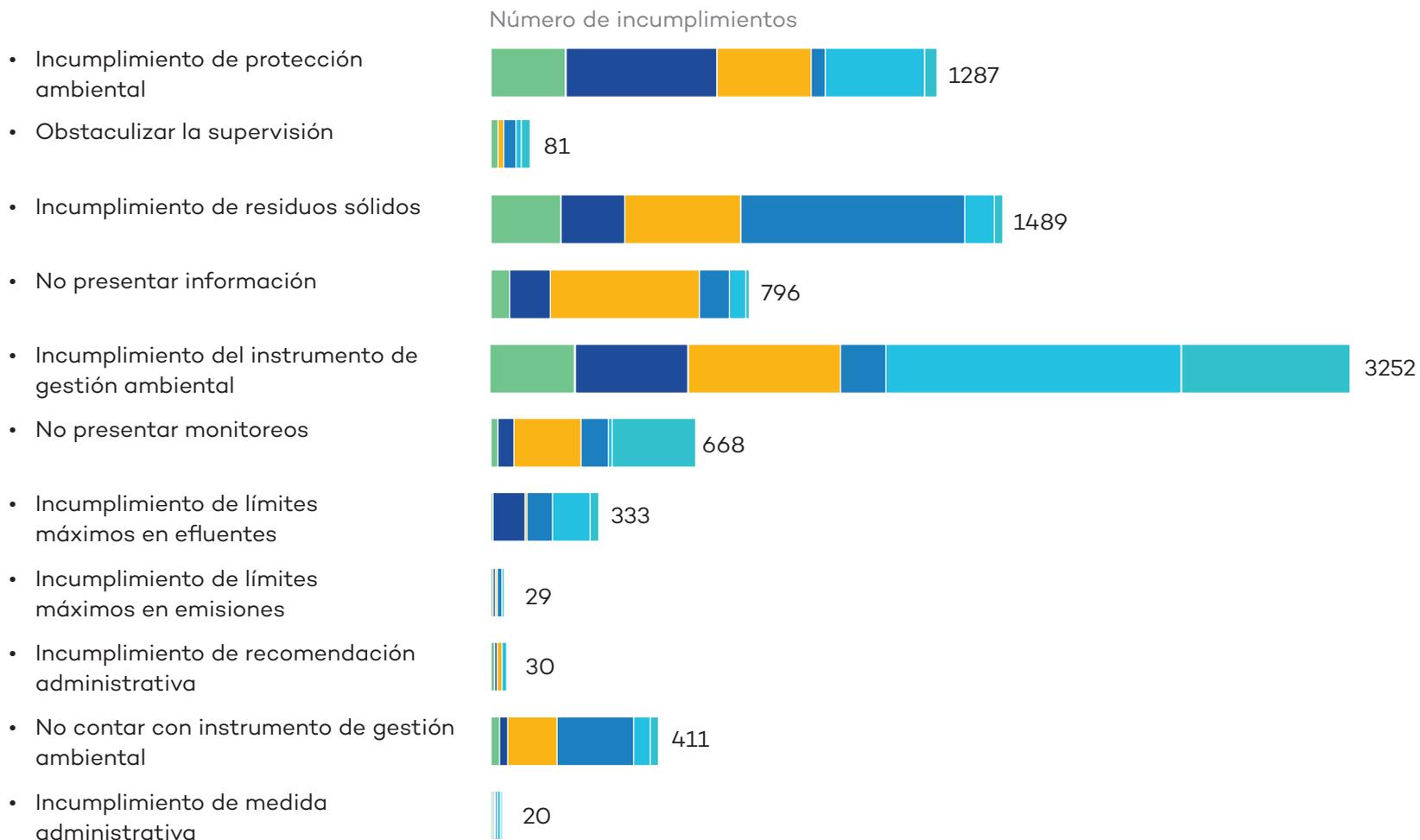
32. Resoluciones en primera instancia, por subsector



^{*} De los 1,211 expedientes concluidos durante el 2018 restantes, 806 fueron concluidos con una Resolución Subdirectoral de No Inicio, y 405 mediante informes de verificación de medidas correctivas.

A continuación se presentan los tipos infractores más frecuentes en los expedientes concluidos durante el 2018:

33. Tipos de infracciones sancionadas



Hidrocarburos
mayores



Hidrocarburos
menores



Industria



Minería



Pesquería



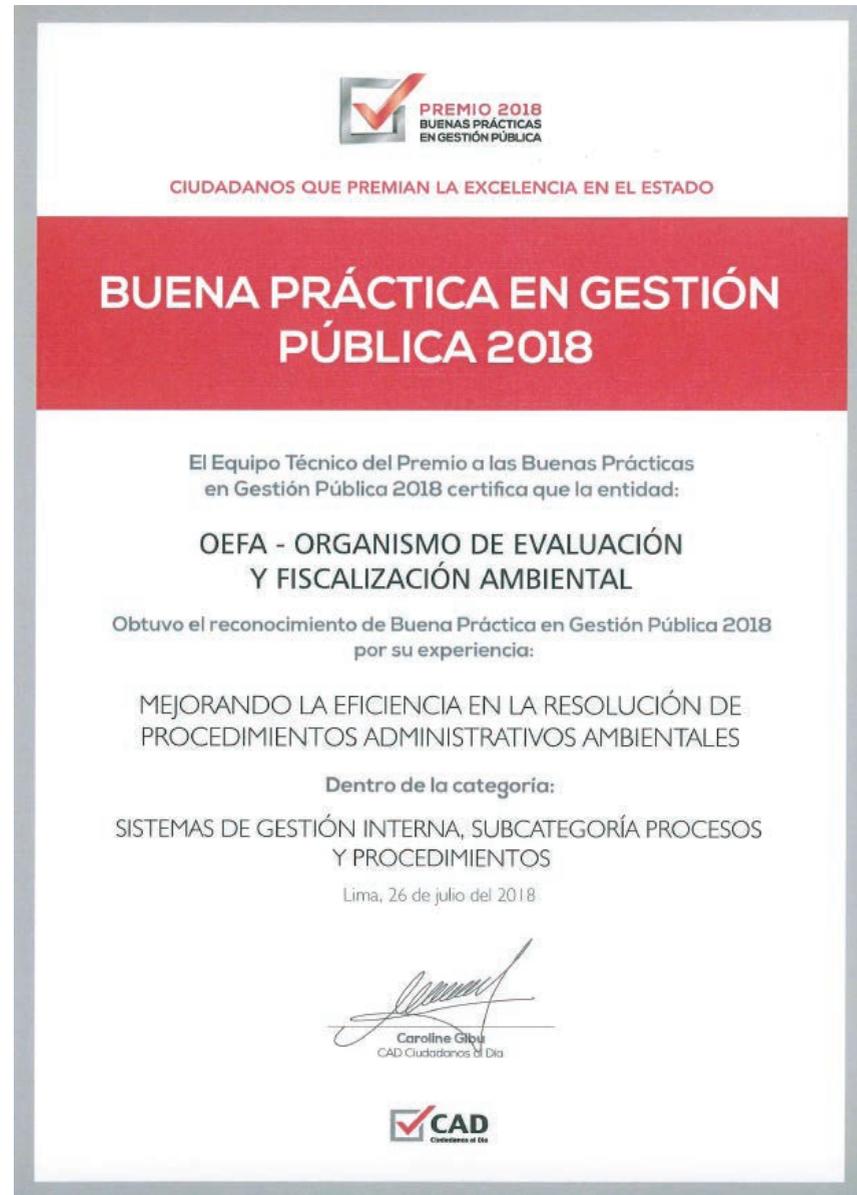
Electricidad



Infraestructura
y servicios

Buenas prácticas en fiscalización ambiental

Durante el año 2018 el OEFA presentó la iniciativa “Mejorando la eficiencia en la resolución de procedimientos administrativos ambientales” al certamen Buenas Prácticas en Gestión Pública 2018 organizado por la asociación civil Ciudadanos al Día, la cual fue reconocida como Buena Práctica en Gestión Pública 2018 en la categoría “Sistemas de gestión interna. Subcategoría procesos y procedimientos.”.





Juan Carlos Pastor Humpiri - Secretario Técnico del Tribunal de Fiscalización Ambiental
Marcos Yui Punin - Vocal del Tribunal de Fiscalización Ambiental
Carla Pegorari Rodríguez - Vocal del Tribunal de Fiscalización Ambiental
Cesar Neyra Cruzado - Vocal del Tribunal de Fiscalización Ambiental
Rafael Ramírez Arroyo - Vocal del Tribunal de Fiscalización Ambiental

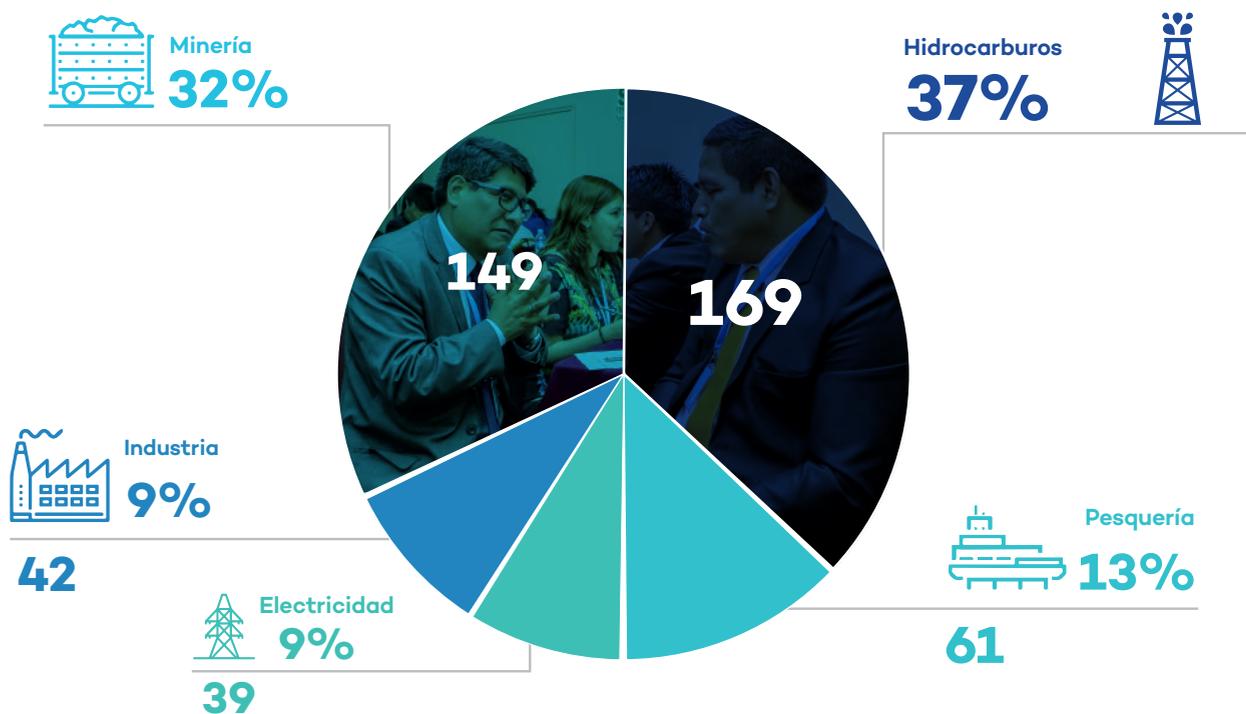
Segunda instancia

En segunda y última instancia administrativa se resuelven los recursos de apelación interpuestos por los administrados contra las resoluciones o actos administrativos emitidos en primera instancia (resoluciones

de sanción, medidas correctivas o cautelares y multas coercitivas, también por medidas preventivas, mandatos de carácter particular y otros), así como las quejas por defectos de tramitación.

Al cierre del 2018, en la segunda instancia se emitieron un total de 460 resoluciones, de las cuales el mayor número corresponde a los subsectores de minería e hidrocarburos.

34. Resoluciones en segunda instancia, por subsector





Fernando Lazarte Mariño - Subdirector de Políticas y Mejora Regulatoria
Manuel Santa Cruz Santa Cruz - Subdirector de Seguimiento a Entidades de Fiscalización Ambiental
José Luis Rosales Vidal - Coordinador de Sistemas de Información Geográfica
Claudia Oscco Gaspar - Coordinadora de Sistematización de Información, Estadística y Optimización de Procesos
Karina Montes Tapia - Directora de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental
Giovana Hurtado Magan - Subdirectora de Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental

Políticas y estrategias en fiscalización ambiental

Mejora regulatoria

Las actividades realizadas se enmarcan en el ciclo de gobernanza regulatoria y se sustentan en la evidencia recogida durante el ejercicio de las funciones de fiscalización ambiental, que inician con la identificación de una problemática, continúan con la evaluación de alternativas de solución, la implementación de la medida dispuesta, su seguimiento y evaluación.

35. Ciclo de gobernanza regulatoria



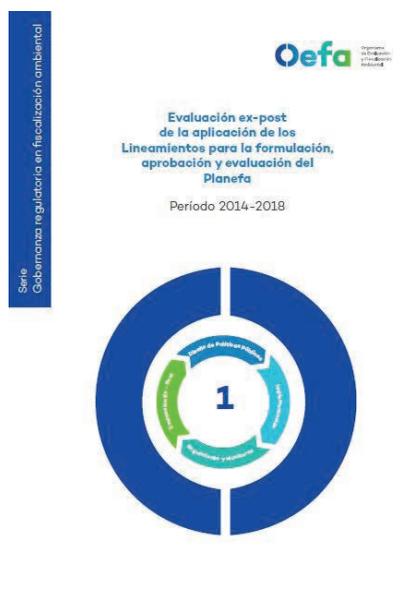
Generación de evidencia para la mejora regulatoria

En el 2018, se realizaron dos evaluaciones *ex post* que buscan identificar las principales limitaciones en la formulación, aprobación y reporte de los Planes Anuales de Fiscalización Ambiental (Planefa), así como del Sistema Nacional de Denuncias Ambientales (Sinada), a fin de realizar propuestas de mejora regulatoria

Asimismo, se presentaron los resultados del “Estudio de Percepción del Desempeño de la Fiscalización Ambiental en zonas de Conflictividad Socioambiental priorizada”.

1

Evaluación *ex post* del Plan Anual de Fiscalización Ambiental (Planefa) como instrumento de planificación de la fiscalización ambiental.



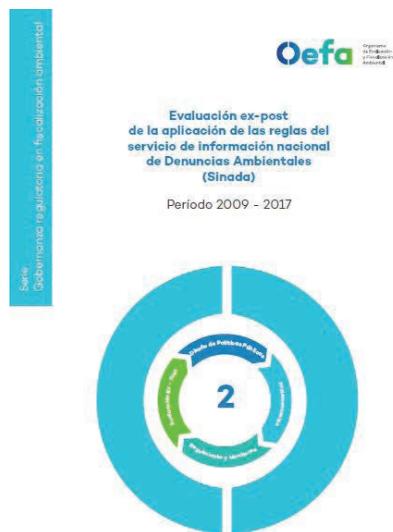
www.oefa.gob.pe/publicaciones/evaluacion-ex-post-planefa-2014-2018

Para el análisis se usó la información disponible respecto a la presentación, aprobación y ejecución del Planefa por parte de las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) durante el período 2014-2018. Además, con el fin de contar con mayor información, se realizó una encuesta a los/as especialistas de cada EFA encargados/as de la elaboración, aprobación y presentación del Planefa, información que se complementó con entrevistas a funcionarios/as de las principales EFA, y finalmente se analizó la información presupuestal provista por el Portal de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Se evidenció un bajo nivel de cumplimiento en la presentación del Planefa y la ejecución de actividades de fiscalización. Asimismo, se recomendó modificar la estructura del Planefa para facilitar su presentación; fortalecer el seguimiento de OEFA y las capacidades de las EFA; y promover la inclusión y articulación de actividades realizadas por las EFA en sus instrumentos de gestión institucional.

2

Evaluación ex post del Sistema Nacional de Denuncias Ambientales – Sinada



www.oefa.gob.pe/publicaciones/evaluacion-ex-post-sinada-2017-2018

Se realizó el análisis de una muestra de 357 denuncias ambientales presentadas ante el OEFA entre el 2009 y 2017.

El problema encontrado es una inadecuada gestión y resolución de las denuncias, además de un bajo nivel de atención y alto nivel de insatisfacción al servicio.

Se recomendó modificar los formatos para contar con información más precisa, mejorar los procesos y la generación de mecanismos de seguimiento a las denuncias ambientales.

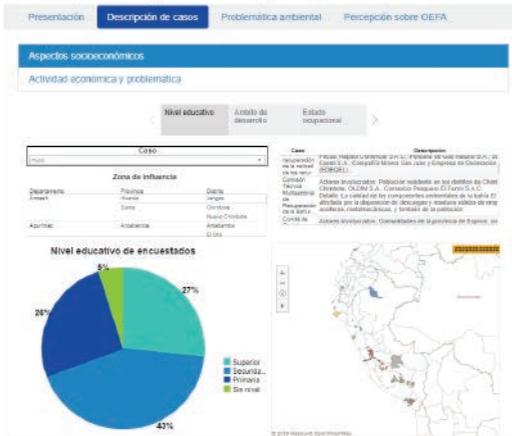


Atención al público, feria en Palacio de Gobierno

3

Resultados del “Estudio de Percepción del Desempeño de la Fiscalización Ambiental en zonas de Conflictividad Socioambiental priorizadas”

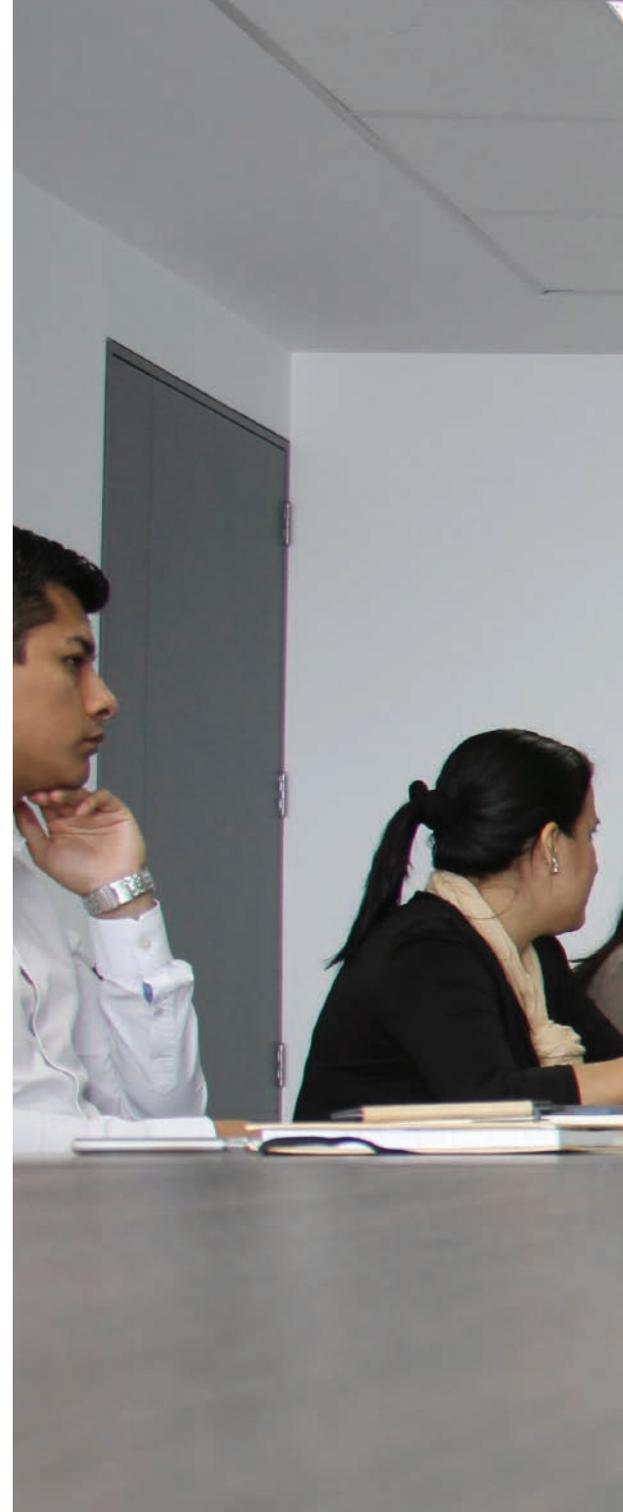
Estudio de percepción en zonas de conflictividad socioambiental priorizadas por OEFA



Se realizó el análisis de las encuestas recogidas en 28 zonas identificadas por OEFA como zonas de alta conflictividad socioambiental.

Los resultados indican que existe preocupación sobre los impactos ambientales negativos percibidos en dichos espacios. Además, el nivel de conocimiento sobre OEFA es bajo, al igual que el nivel de confianza sobre la entidad. Cabe destacar que estas encuestas se realizaron en el año 2017.

Se realizó la publicación de los datos dinámicos del estudio para acceso público en el siguiente enlace: <https://publico.oefa.gov.pe/Portalpifa/>



ETAPA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Reunión de comentaristas

Proyecto de tipificación de las infracciones administrativas y escala de sanciones relacionadas con los Instrumentos de Gestión Ambiental

Subdirección de Políticas y Mejora Regulatoria

Diciembre, 2017

Oefa

Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental

Aprobación de mejoras regulatorias

En el 2018, las acciones vinculadas a formular mejoras regulatorias han culminado con la aprobación de 08 instrumentos normativos, conforme se detalla a continuación.



1. Tipificación de infracciones administrativas y escala de sanciones aplicables al sector industria manufacturera y comercio interno.

Resolución de Consejo Directivo N° 004-2018-OEFA/CD
14 de febrero de 2018



2. Tipificación de infracciones y escala de sanciones aplicable al incumplimiento de las obligaciones vinculadas a la remediación de sitios impactados por actividades de hidrocarburos.

Resolución de Consejo Directivo N° 005-2018-OEFA/CD
15 de febrero de 2018



3. Uniformización de infracciones administrativas y establecimiento de la escala de sanciones relacionadas con los instrumentos de gestión ambiental y el desarrollo de actividades en zonas prohibidas.

Resolución de Consejo Directivo N° 006-2018-OEFA/CD
15 de febrero de 2018



4. Procedimiento de recaudación y control del Aporte por Regulación del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.

Resolución de Consejo Directivo N° 016-2018-OEFA/CD
6 de Julio de 2018



5. Lineamientos para la delegación de funciones en las Oficinas Desconcentradas del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.

Resolución de Consejo Directivo N° 018-2018-OEFA/CD
20 de Julio de 2018



6. Modificación del Anexo I y aprobación del Texto Único Ordenado del Procedimiento de Recaudación y Control del Aporte por Regulación del OEFA.

Resolución de Consejo Directivo N° 019-2018-OEFA/CD
15 de agosto de 2018



7. Tipificación de infracciones administrativas y escala de sanciones aplicables al incumplimiento de las obligaciones de los responsables de la recuperación y reconversión de áreas degradadas por residuos sólidos, en el ámbito del Decreto Legislativo N° 1278.

Resolución de Consejo Directivo N° 021-2018-OEFA/CD
24 de agosto de 2018



8. Ampliación del plazo de aprobación del Planefa 2019.

Resolución de Consejo Directivo N° 031-2018-OEFA/CD
14 de diciembre de 2018

Además, se publicaron 3 proyectos normativos para comentarios de la ciudadanía.



1. Tipificación de infracciones administrativas y escala de sanciones aplicables al incumplimiento de las obligaciones respecto del manejo de residuos sólidos que realicen los titulares de infraestructura, siempre que esta se localice fuera de las instalaciones industriales o productivas, áreas de la concesión o lote del titular del proyecto que se encuentran bajo el ámbito de competencia del OEFA.

Resolución de Consejo Directivo N° 030-2018-OEFA/CD



2. Lineamientos para la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – Planefa

Resolución de Consejo Directivo N° 032-2018-OEFA/CD



3. Reglamento de Supervisión

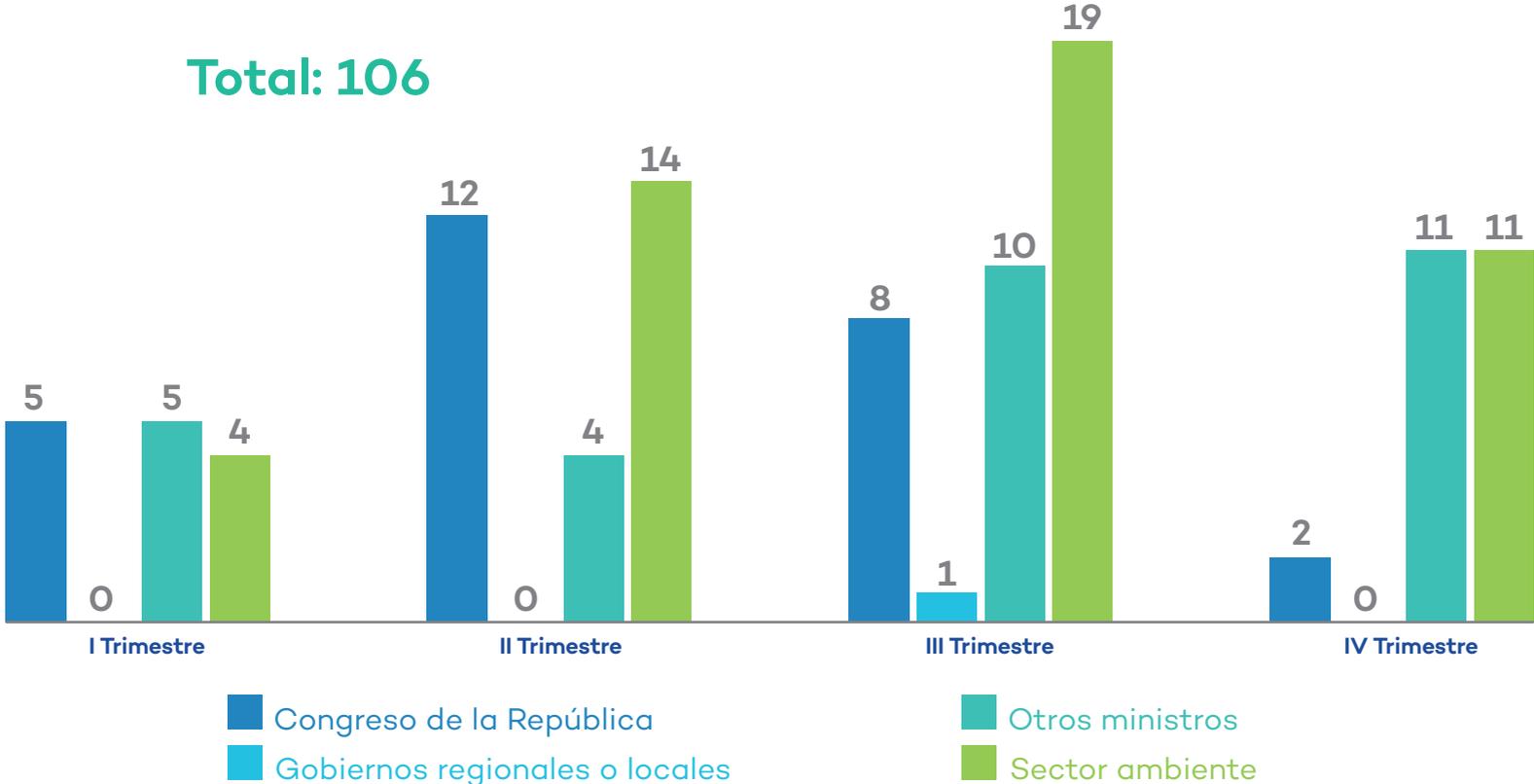
Resolución de Consejo Directivo N° 034-2018-OEFA/CD

Emisión de opinión técnica a proyectos normativos externos

Durante el año 2018, se realizaron comentarios a 106 proyectos normativos emitidos por diferentes instituciones del sector público, como el Congreso de la República, gobiernos locales, regionales y otras entidades de la administración pública.

36. Proyectos externos comentados

Total: 106

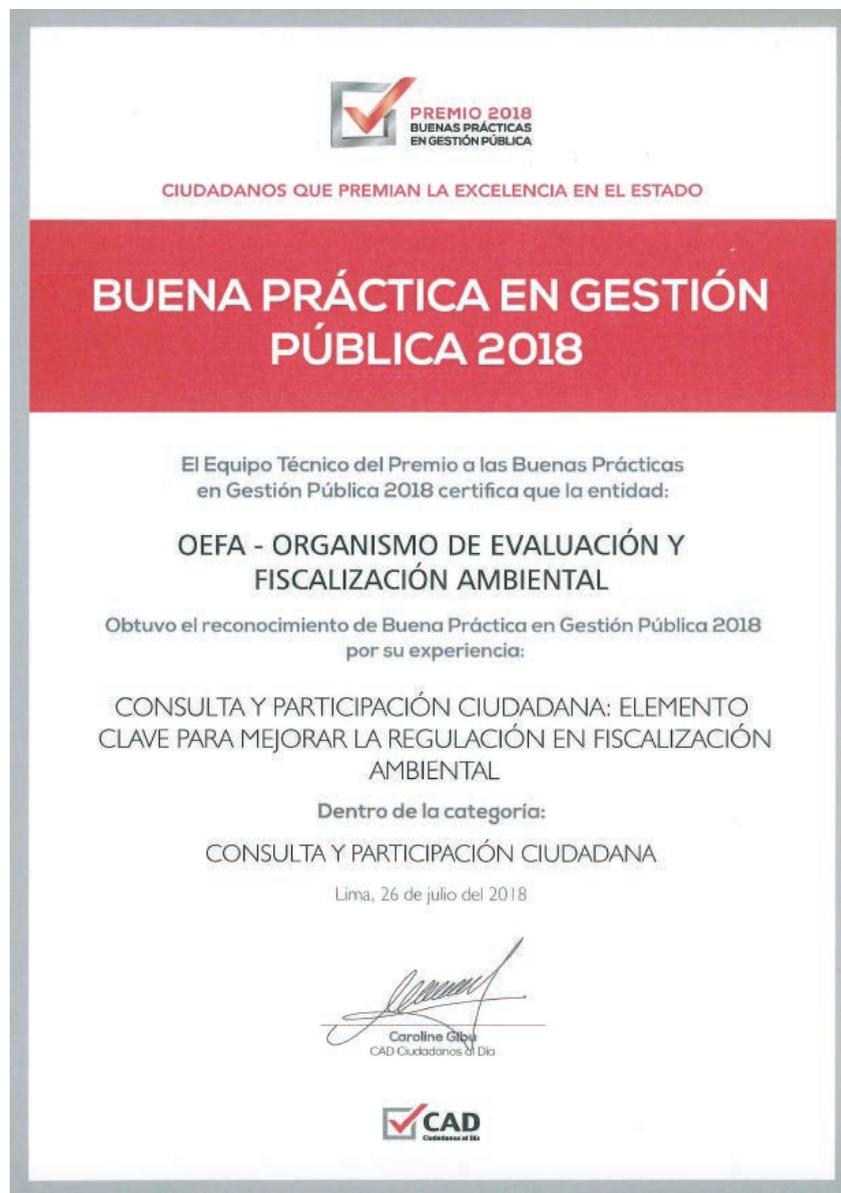


Buenas prácticas en políticas y mejora regulatoria

Con la finalidad de asegurar que el marco regulatorio del OEFA logre legitimidad a partir del concurso de la ciudadanía en su formulación, los proyectos normativos son puestos a conocimiento de la opinión pública en el diario oficial *El Peruano* y en el portal institucional, a fin de que se puedan formular consultas, sugerencias y comentarios.

Posteriormente se convoca a una reunión con las personas o los/as representantes de las instituciones que presentaron sus comentarios, con la finalidad de discernir sobre las propuestas brindadas. De esta manera se logra una participación ciudadana activa, que involucra a los principales grupos de interés en el proceso de formulación de los proyectos normativos.

Cabe resaltar que, en el 2018, la organización Ciudadanos al Día reconoció este procedimiento, llamado “Consulta de participación ciudadana: Elemento clave para mejorar la regulación en fiscalización ambiental” en el concurso Buenas Prácticas en Gestión Pública en la categoría “Consulta y participación ciudadana”.



Estudio de Fiscalización y Cumplimiento Regulatorio en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) inició el “Estudio de Fiscalización y Cumplimiento Regulatorio en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) del Perú”, que tiene como objetivo evaluar a profundidad el marco institucional, las prácticas actuales de supervisión y promoción del cumplimiento ambiental, a fin de brindar recomendaciones para mejorar la fiscalización y contribuir efectivamente a los objetivos de la política pública del marco regulatorio con un enfoque de largo plazo.

El OEFA se convierte así en la primera institución pública a nivel mundial en ser evaluada por la OCDE teniendo como referencia el “Kit de Herramientas de Fiscalizaciones y Cumplimiento Regulatorio”, documento aprobado por el organismo internacional en junio del año 2018, que contiene el conjunto de principios que las entidades fiscalizadoras deben promover para fomentar el cumplimiento de las regulaciones.

La evaluación que realizará la OCDE ha iniciado en octubre de 2018, durará un periodo de 15 meses y consta de las siguientes etapas: i) identificación y mapeo de las disposiciones institucionales, legales y las prácticas actuales de fiscalización y promoción del cumplimiento del OEFA; ii) análisis comparativo con los principios de la OCDE y con prácticas internacionales; y, iii) recomendaciones para mejorar las actividades de fiscalización y cumplimiento regulatorio en OEFA.

Los resultados del estudio permitirán conocer cómo se encuentra el OEFA en relación a los estándares internacionales de las entidades fiscalizadoras de los países miembros de la OCDE.





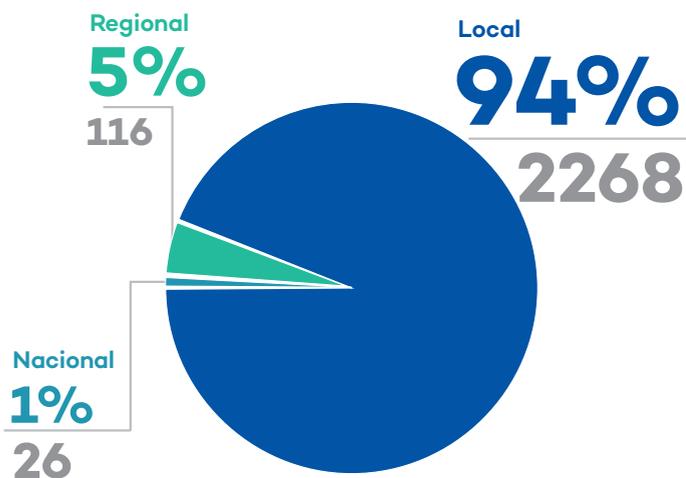
Evento de lanzamiento del "Estudio de Fiscalización y Cumplimiento Regulatorio en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) del Perú".

Supervisión y seguimiento a EFA

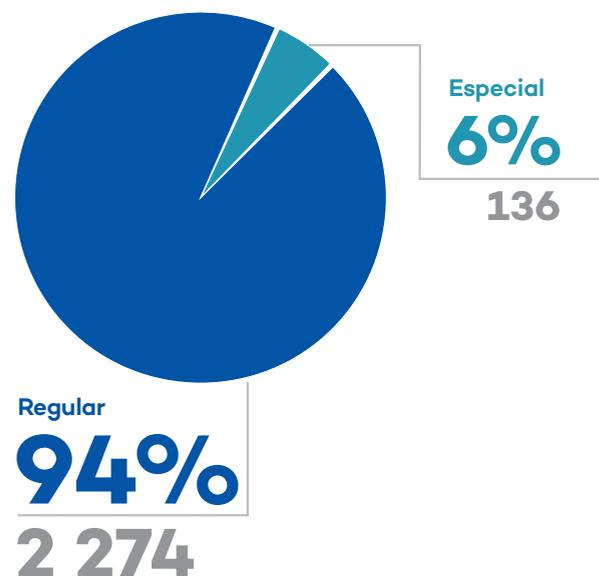
Durante el año 2018 se elaboraron 2,410 informes de supervisión a las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) de nivel nacional, regional y local, a fin de verificar el cumplimiento de sus funciones de fiscalización ambiental de acuerdo a sus competencias.

A partir de julio del 2017⁴, las Oficinas Desconcentradas realizan supervisiones a las EFA regionales y locales (municipalidades provinciales y distritales) dentro de su jurisdicción, así como el seguimiento de las exhortaciones contenidas en los informes de supervisión y las denuncias ambientales remitidas a las EFA.

37. Distribución de las supervisiones por nivel de EFA



38. Distribución por tipo* de supervisiones a EFA

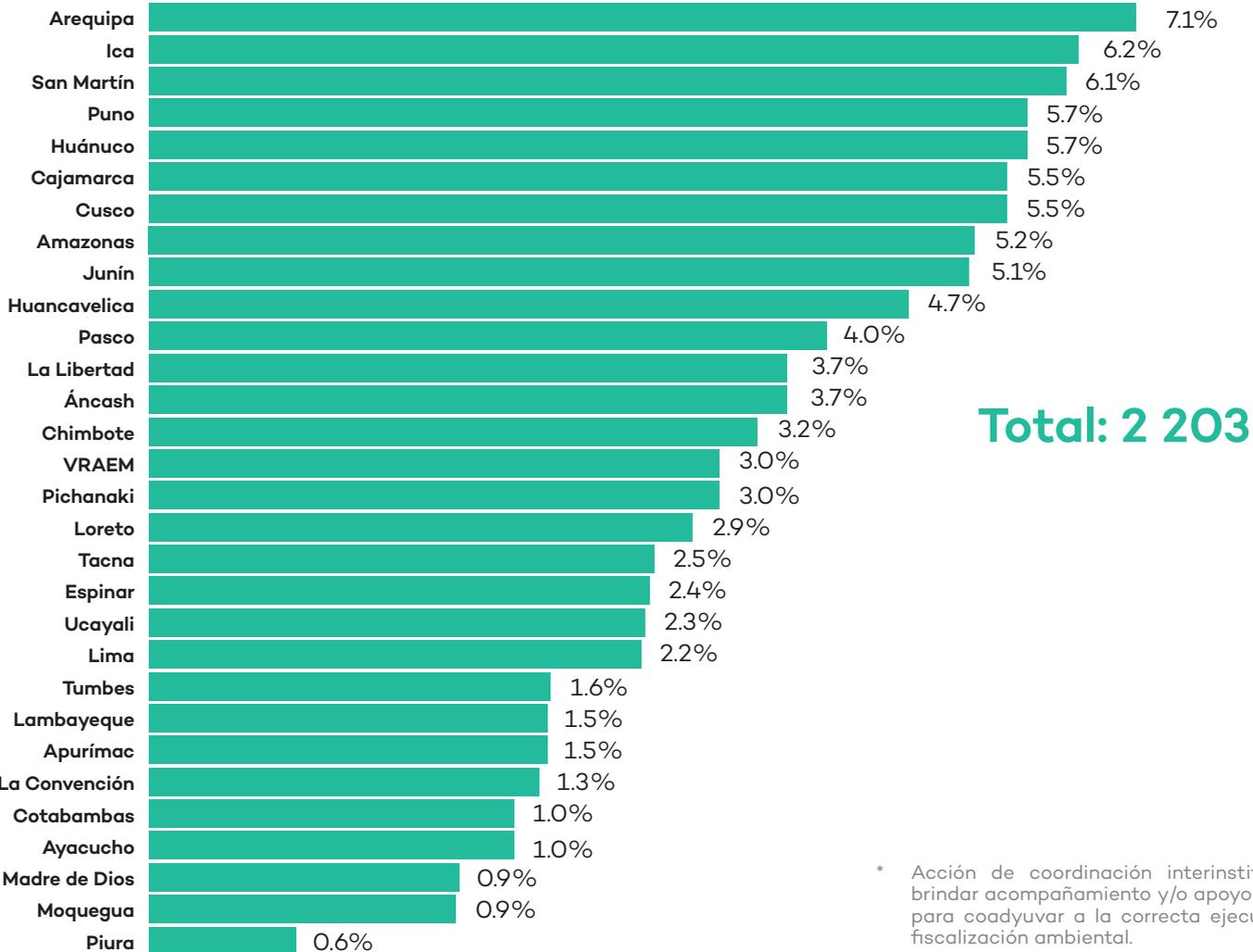


4. Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 020-2017-OEFA/CD se delegaron las funciones vinculadas a la supervisión directa y la supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) en las Oficinas Desconcentradas del OEFA, dentro de su ámbito geográfico de intervención.

*Las supervisiones regulares están programadas en el Planefa, mientras que las especiales se realizan en mérito a una denuncia o emergencia ambiental.

Asimismo, se realizaron 2,203 asistencias técnicas a nivel nacional, con el apoyo de las Oficinas Desconcentradas. El detalle de dichas asistencias técnicas por departamento se muestra a continuación.

39. Asistencias técnicas* a EFA realizadas por el OEFA

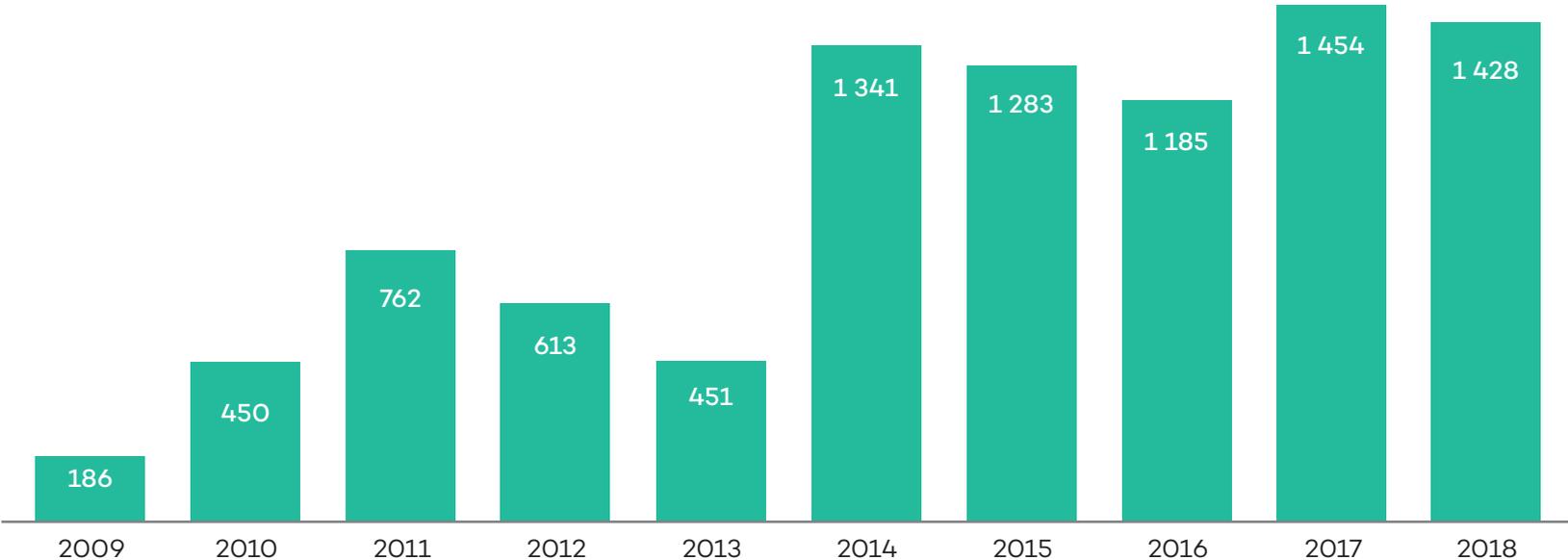


* Acción de coordinación interinstitucional que consiste en brindar acompañamiento y/o apoyo técnico y/o legal a las EFA para coadyuvar a la correcta ejecución de sus funciones de fiscalización ambiental.

Atención de denuncias ambientales

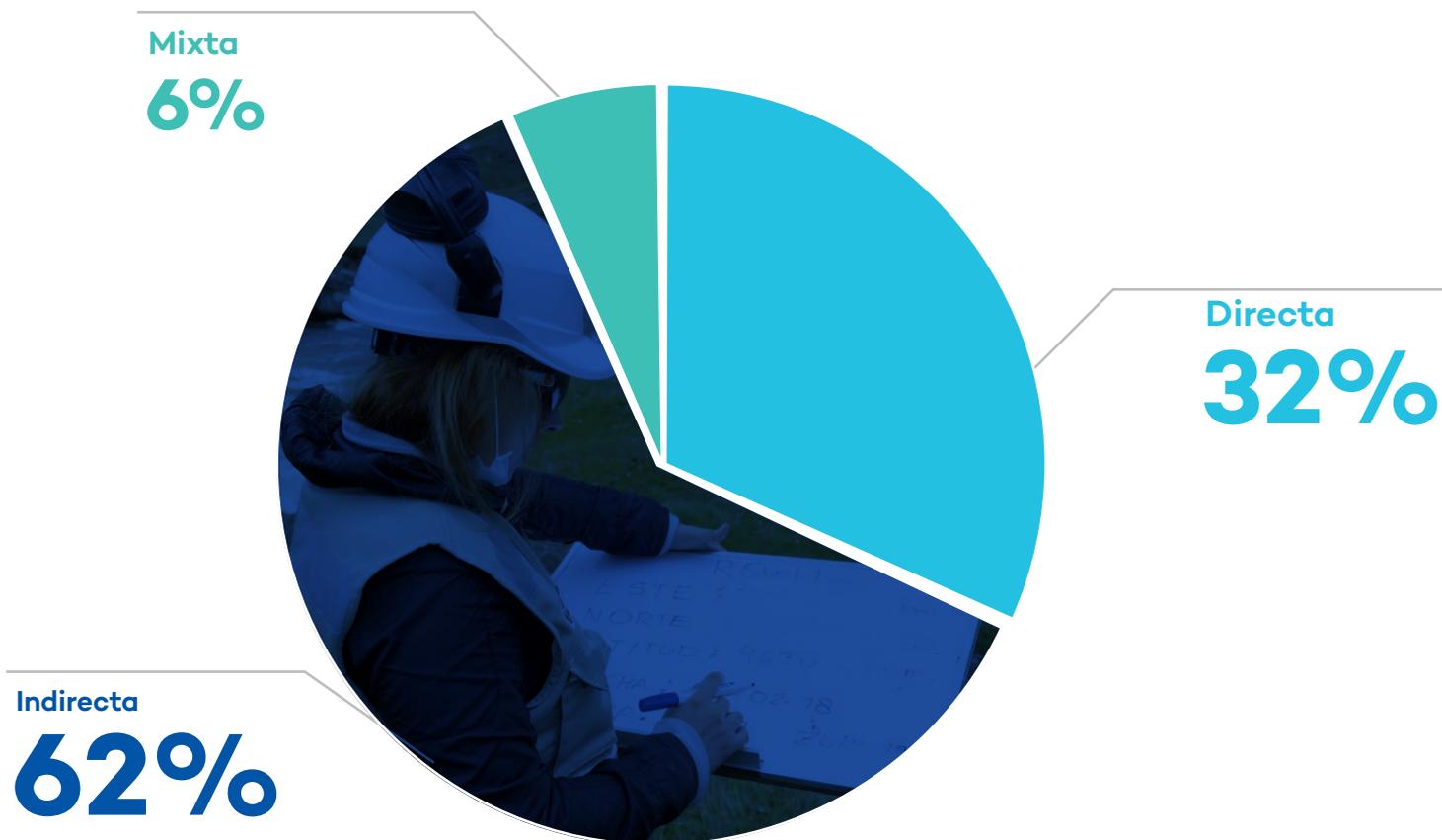
En el marco de la supervisión y seguimiento a EFA, se pone especial énfasis en las denuncias ambientales, a fin de que puedan ser atendidas de la manera más oportuna y efectiva por la EFA competente.

40. Denuncias ambientales registradas, por año



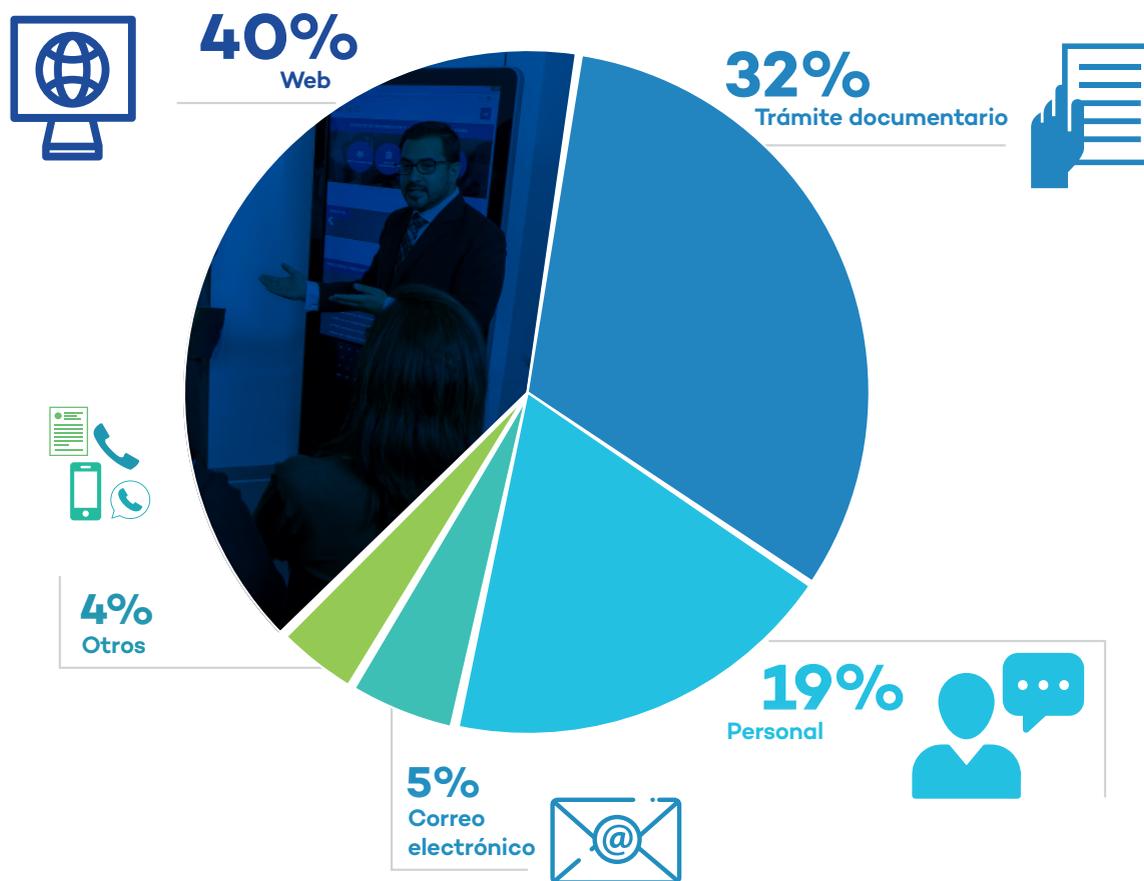
En el año 2018, se recibieron 1,428 denuncias ambientales, de las cuales el 62% involucra una acción de competencia de las EFA distinta a las del OEFA, 32% acciones de competencia directa y un 6% acciones de competencia mixta.

41. Denuncias ambientales registradas, por ámbito de competencia

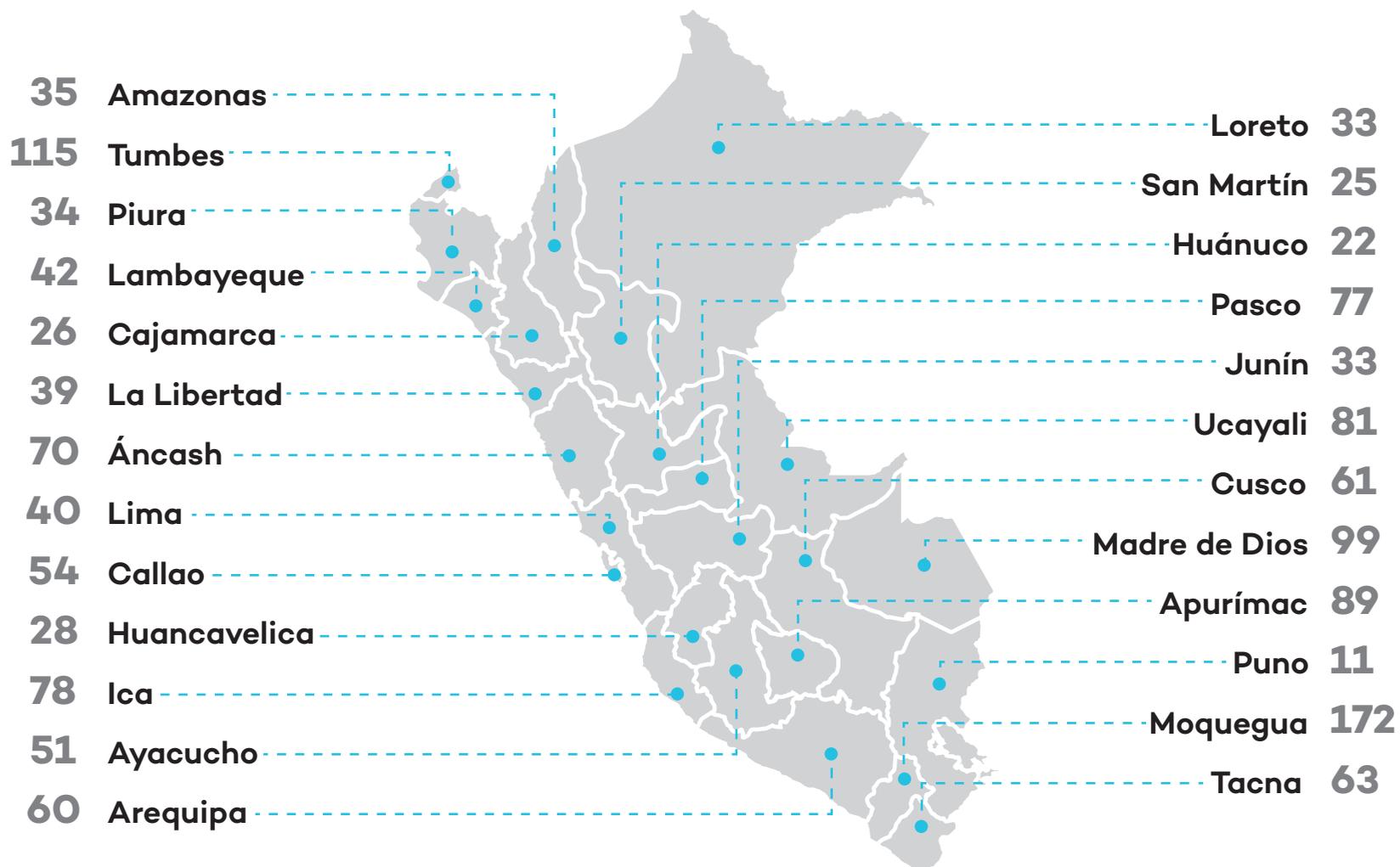


Las denuncias ambientales han sido ingresadas por diversos medios de recepción.

42. Medios de presentación de denuncias ambientales



43. Denuncias ambientales registradas, por millón de habitantes y región

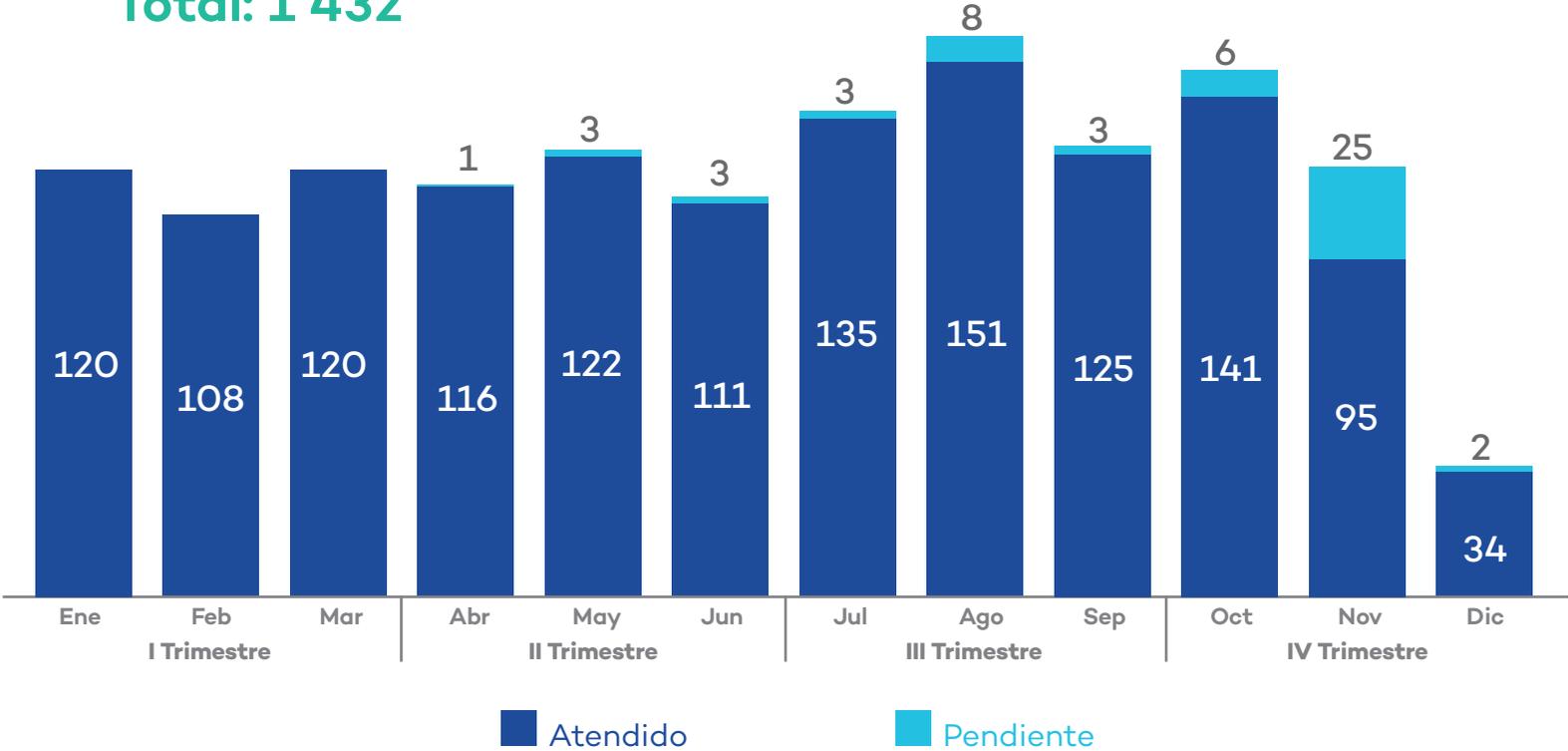


Coordinaciones con las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental

Se han recibido 1,432 pedidos del Ministerio Público y de la Policía Nacional del Perú solicitando información del OEFA con el objetivo de aportar elementos de juicio a sus investigaciones penales en materia ambiental vinculadas a las actividades económicas de competencia del OEFA.

44. Atención de pedidos del Ministerio Público y de la Policía Nacional del Perú

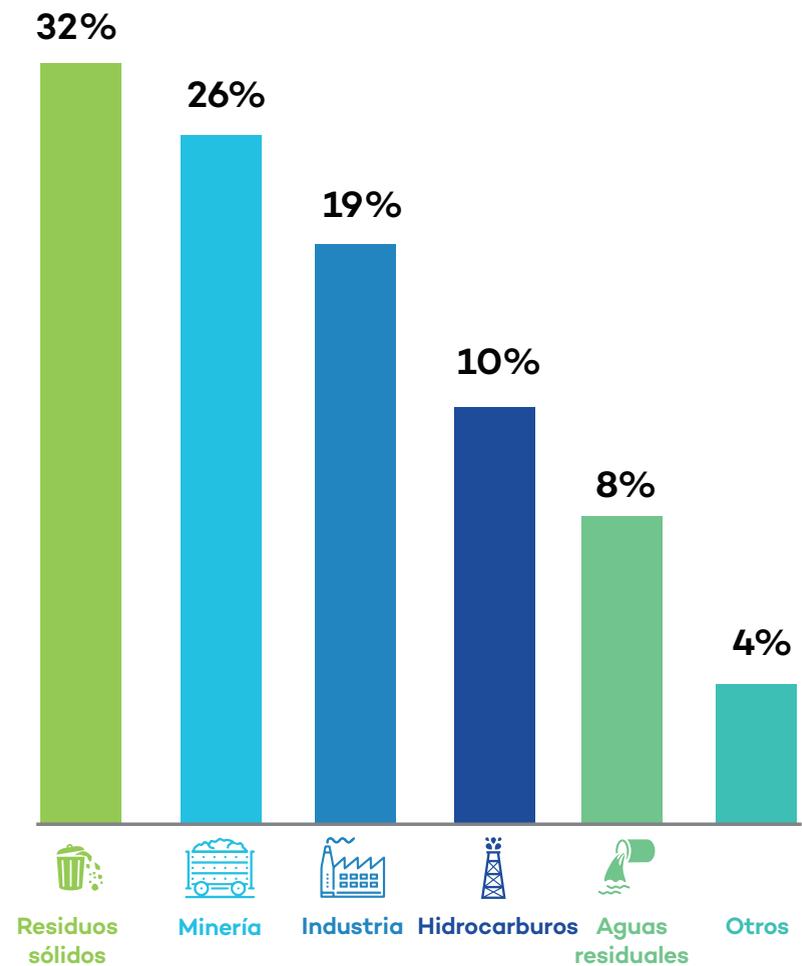
Total: 1 432



45. Estado situacional de los pedidos de fiscalía



46. Pedidos de información por subsector / actividad





Academia de
Fiscalización
Ambiental



Academia de Fiscalización Ambiental (AFA), Lima.

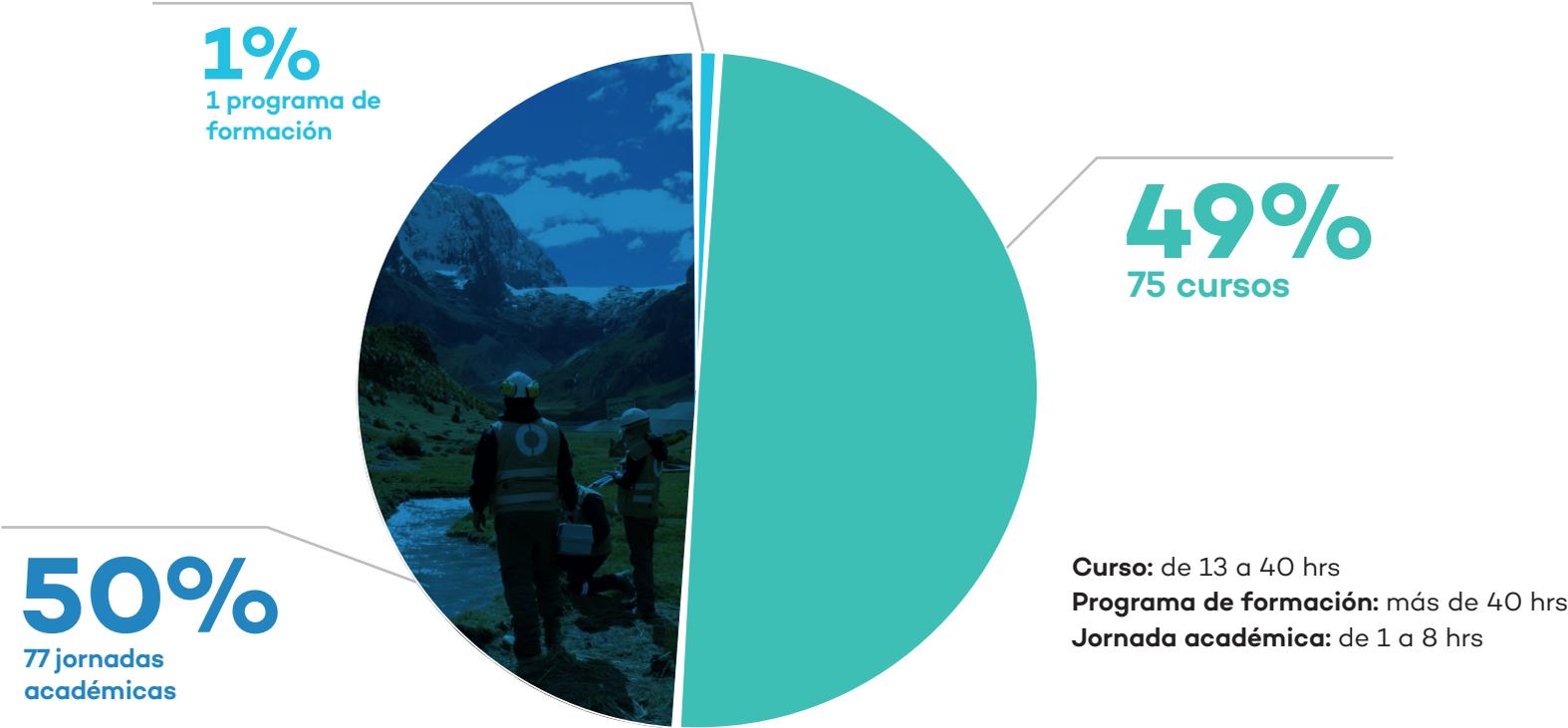
Fortalecimiento de capacidades en fiscalización ambiental

Academia de Fiscalización Ambiental

Al 2018, se han desarrollado 153 actividades, divididas entre 77 jornadas académicas, 75 cursos y 1 programa de formación.



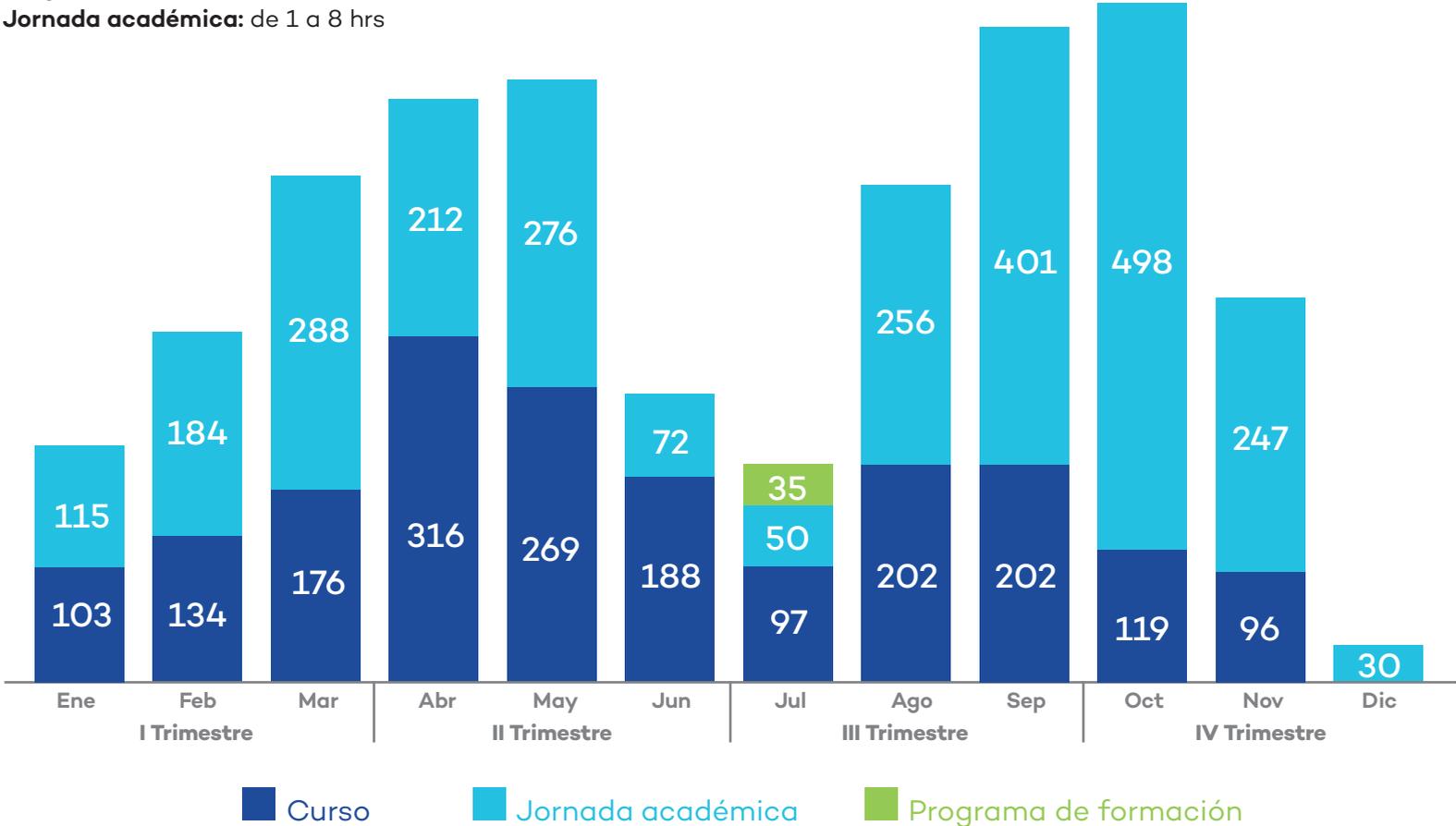
47. Capacitados/as por modalidad de participación



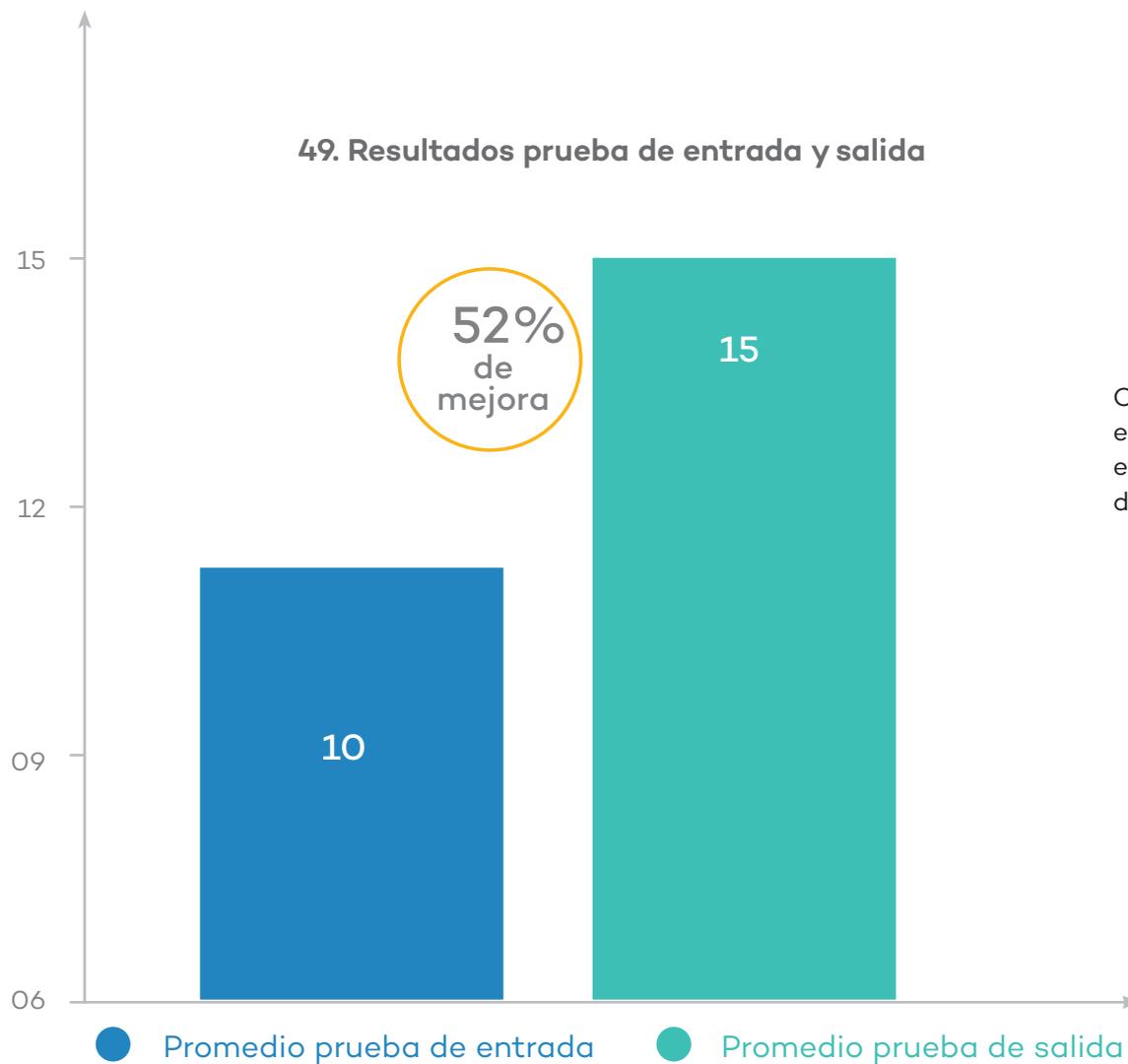
En las actividades desarrolladas se registraron 4,566 matrículas durante el año 2018.

48. Capacitados/as por modalidad de participación

Curso: de 13 a 40 hrs
Programa de formación: más de 40 hrs
Jornada académica: de 1 a 8 hrs



49. Resultados prueba de entrada y salida



Comparación entre la nota promedio de entrada y la nota promedio de salida. Se evidencia una mejora del 52% respecto de la nota de entrada.

Biblioteca especializada del OEFA

La biblioteca del OEFA, inaugurada el 24 de agosto de 2018, brinda acceso a servicios y recursos de información especializada para apoyar el macroproceso de fiscalización ambiental en el Perú.

A continuación se presentan los recursos y servicios de información ofrecidos.

Recursos de información

- **Catálogo en línea**

<https://catalogo.oefa.gob.pe/>

A través del catálogo en línea de la biblioteca del OEFA se puede identificar publicaciones nacionales e internacionales en formato impreso y electrónico.

- **Repositorio institucional**

<https://repositorio.oefa.gob.pe/>

El repositorio institucional del OEFA contiene publicaciones e informes, en formato electrónico, producidos por el OEFA. Es interopeable con el repositorio ALICIA del Concytec.

- **Bases de datos bibliográficas**

<https://www.jstor.org/> - <https://dialnet.unirioja.es/>

En el OEFA se cuenta con el acceso a las bases de datos bibliográficas JSTOR y Dialnet, las cuales contienen documentos científicos especializados en materia ambiental.

Servicios de información

- **Préstamos y devoluciones**

Los/as colaboradores/as del OEFA pueden llevar en préstamo los libros de la biblioteca del OEFA a través de un proceso automatizado.

- **Apoyo en la búsqueda de información**

Este servicio brinda acompañamiento en la búsqueda de información especializada.

- **Formación de usuarios**

Son espacios para mostrar al personal del OEFA mejores estrategias de búsqueda, recuperación y uso de información especializada.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



Oefa

Biblioteca del OEFA sede central, Lima.

Centro de Investigación en Fiscalización Ambiental (Cinfa)

Con la misión de impulsar el desarrollo de investigaciones científicas, estudios legales, económicos y sociales que sirvan como insumo técnico o evidencia científica a las actividades a cargo del OEFA y de las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA); así como fomentar la difusión del conocimiento a través de artículos científicos, en el mes de agosto inició sus labores el Centro de Investigación para la Fiscalización Ambiental (CINFA).

Como parte de su plan de acción, del 15 al 19 de octubre de 2018 se realizó el evento denominado “Paneles de Intercambio Técnico Internacional”, con el objetivo de establecer propuestas de líneas de investigación científica para el 2019 y formular oportunidades de mejora en el desarrollo de las funciones del OEFA. Participaron especialistas internacionales con amplia experiencia académica en disciplinas relacionadas a las competencias de la entidad (hidrología, oceanografía, biología, geografía, química, ingeniería), y funcionarios/as de distintas especialidades del OEFA.

Como resultado de dicho intercambio, se logró identificar 35 temas de investigación científica prioritarios en el OEFA, así como establecer los equipos de trabajo que los desarrollarán durante el año 2019.



Evento “Paneles de Intercambio Técnico Internacional” Centro de Investigación en Fiscalización Ambiental



Panel de especialistas internacionales:

Rodrigo Arce: Doctor en Pensamiento Complejo por la Multiversidad Mundo Real Edgar Morin (México); MSc. en Conservación de Recursos Forestales e Ingeniero Forestal por la Universidad Nacional Agraria La Molina. Docente universitario.

Ana Ruibal: PhD. en Hidrología por la Universidad de Western (Australia); MSc. en Ingeniería Ambiental por la Universidad de Kyoto (Japón) y Bachiller en Bioquímica por la Universidad de Córdoba (Argentina).

Mercedes Lu: PhD. en Geografía por la Universidad de Oregón (USA), M.A. en Estudios Internacionales por la Universidad de Oregón (USA), y bachiller en Farmacia y Bioquímica por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Perú).

Gabriel Vargas: PhD. en Oceanografía por la Universidad Bordeaux (Francia), cuenta con 2 maestrías en Oceanografía por la Universidad Bordeaux (Francia) y en Ciencias con mención en Geología por la Universidad de Chile y bachiller en Geología por la Universidad de Chile (Chile).

Carlos Angelaccio: Ingeniero hidráulico por la Universidad de La Plata (Argentina). Con amplia experiencia en proyectos de infraestructura y en gestión ambiental; así como en docencia universitaria a nivel de pregrado y postgrado en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de La Plata.

Manuel Luque: Ingeniero Mecánico Electricista por la Universidad Nacional de Ingeniería (Perú), con Maestría en Ingeniería de Sistemas de Procesos por la Universidad de Surrey (Inglaterra).

Manuel Leiva: PhD. en Química, especialidad en Físicoquímica Molecular por la Universidad de Chile, Licenciado en Ciencias con mención en Química por la Universidad de Chile (Chile).

María Vélez: Ingeniera Civil por la Universidad Nacional de Colombia (Colombia); con Diplomado en Estudios Avanzados, por la Escuela de Minas de París (Francia).

Anna Cederstav: PhD. en Química, Síntesis Orgánica, por la Universidad de California (USA) y Bachiller en Química, por la Universidad de Yale (USA).

Mónica Salvioli: Licenciada en Biología por la Universidad de La Plata (Argentina); con estudios de postgrado en Ambiente y Patología Ambiental por la Universidad de La Plata, en convenio con la Universidad de Siena (Italia).

Sistematización, Estadística y Optimización de Procesos

Sistematización de información

Durante el 2018, se han realizado acciones para fortalecer la gestión de la información, la innovación y la implementación y mejora de herramientas que permitan optimizar y articular el macroproceso de fiscalización ambiental.

Con la asistencia técnica del programa ProAmbiente II, a cargo de la Cooperación Alemana de Desarrollo (GIZ), se trabajó y estandarizó el “Proceso de supervisión ambiental” para todos los sectores supervisados por el OEFA. Cabe destacar que producto de este esfuerzo se recogió evidencia que permitió las modificatorias a la propuesta de Reglamento de Supervisión que se publicó para comentarios mediante Resolución de Consejo Directivo N° 034-2018-OEFA/CD.

Respecto al análisis estadístico de la información, se mantienen actualizados 30 dataset con información sistematizada de las áreas del OEFA, contribuyendo a la transparencia, la toma de decisiones,

la generación de indicadores para el planeamiento estratégico y operativo, así como la emisión de reportes con fines de seguimiento de metas y difusión. Producto de esta colecta y sistematización de información se creó el boletín estadístico denominado *OEFA en cifras*, el mismo que se publica trimestralmente en la web institucional y cuenta también con una versión interactiva a través de un *software* de visualización de datos. Dicho boletín cuenta con información relevante del OEFA, cualitativa y cuantitativa, tanto de los órganos de línea, como de asesoramiento y apoyo.

A fin de mejorar la rigurosidad en la generación de información y considerando las mejoras a los procesos de supervisión realizados, se analizaron y diseñaron las siguientes herramientas tecnológicas:

- Módulo para la acreditación de los supervisores a nivel nacional, con código QR.

- Tablero de control gerencial (Dashboard) para las direcciones de supervisión.

- Plataforma para que los reportes públicos de supervisión y las resoluciones de medidas administrativas se publiquen en la web institucional de manera automática.

- Rediseño de la lógica y estructura del Sistema de Información Aplicada al Proceso de Supervisión - INAPS, herramienta de TI que permite el seguimiento de las supervisiones por sector, por tipo (regular, especial), así como incluso conocer la conclusión del expediente (incumplimientos o archivos), entre otra información fundamental para planificar y realizar seguimiento a las supervisiones.

Asimismo, se iniciaron las etapas de análisis y diseño de los módulos “Captura de información georreferenciada de las acciones de supervisión en la etapa de ejecución” y “Registro de componentes supervisados”.

Portal Interactivo de Fiscalización Ambiental (PIFA)

Desde el 05 de junio de 2018 se puso a disposición del público el Portal Interactivo de Fiscalización Ambiental (PIFA), una plataforma informativa que permite acceder a información sobre el estado del ambiente y acciones de competencia del OEFA.

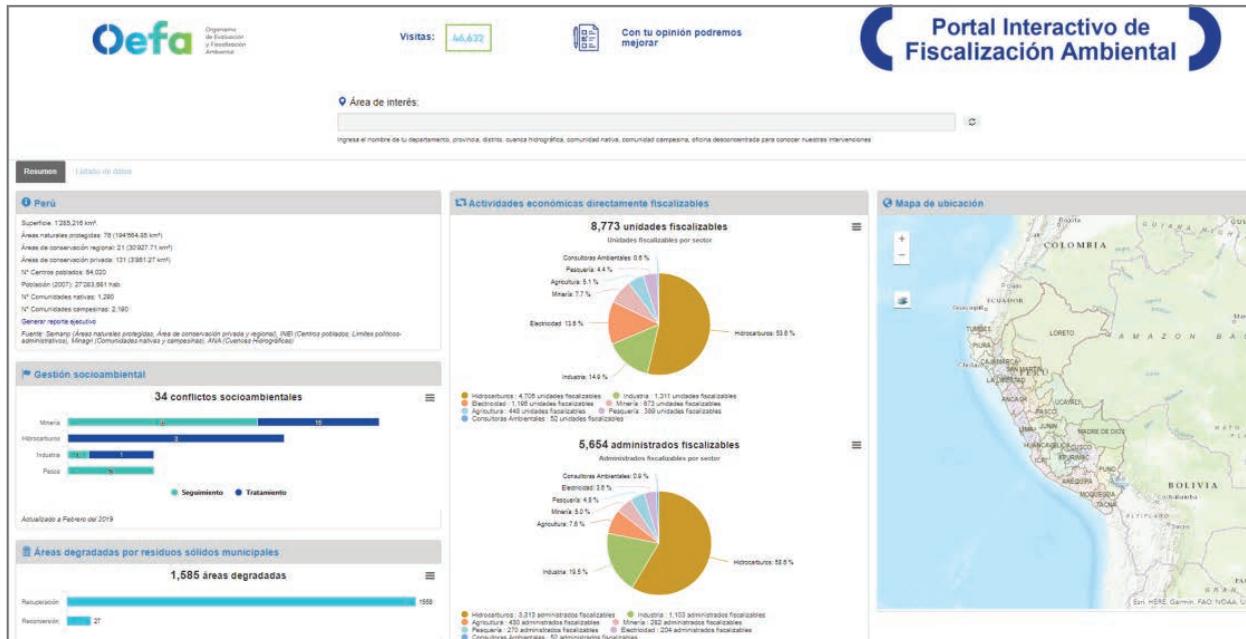
El PIFA muestra los principales indicadores institucionales de los procesos de fiscalización ambiental, que pueden ser consultados fácilmente desde la sección “Intervenciones” de acuerdo a distintas áreas de interés (departamento,

provincia, distrito, cuenca hidrográfica, comunidades nativas y campesinas, y Oficinas Desconcentradas del OEFA); y además permite interactuar con información temática georeferenciada sobre supervisión ambiental desde el mapa de fiscalización y sobre vigilancia ambiental de la calidad del aire en tiempo real.

A la plataforma se han incorporado aplicaciones web SIG sobre temas específicos, como el “Inventario de Áreas Degradadas por Residuos

Sólidos Municipales”, el “Mapa de conflictos socioambientales”, los “Riesgos Hidrometeorológicos en Unidades Fiscalizables”, entre otros, cuyo mantenimiento y actualización es permanente.

Durante el 2018, el PIFA registró 46,632 visitas. Aspiramos a que esta plataforma pueda convertirse en una herramienta eficaz que contribuya a la mejora del desempeño ambiental, al cumplimiento de la normatividad ambiental y a la toma de decisiones.





Gestión socioambiental

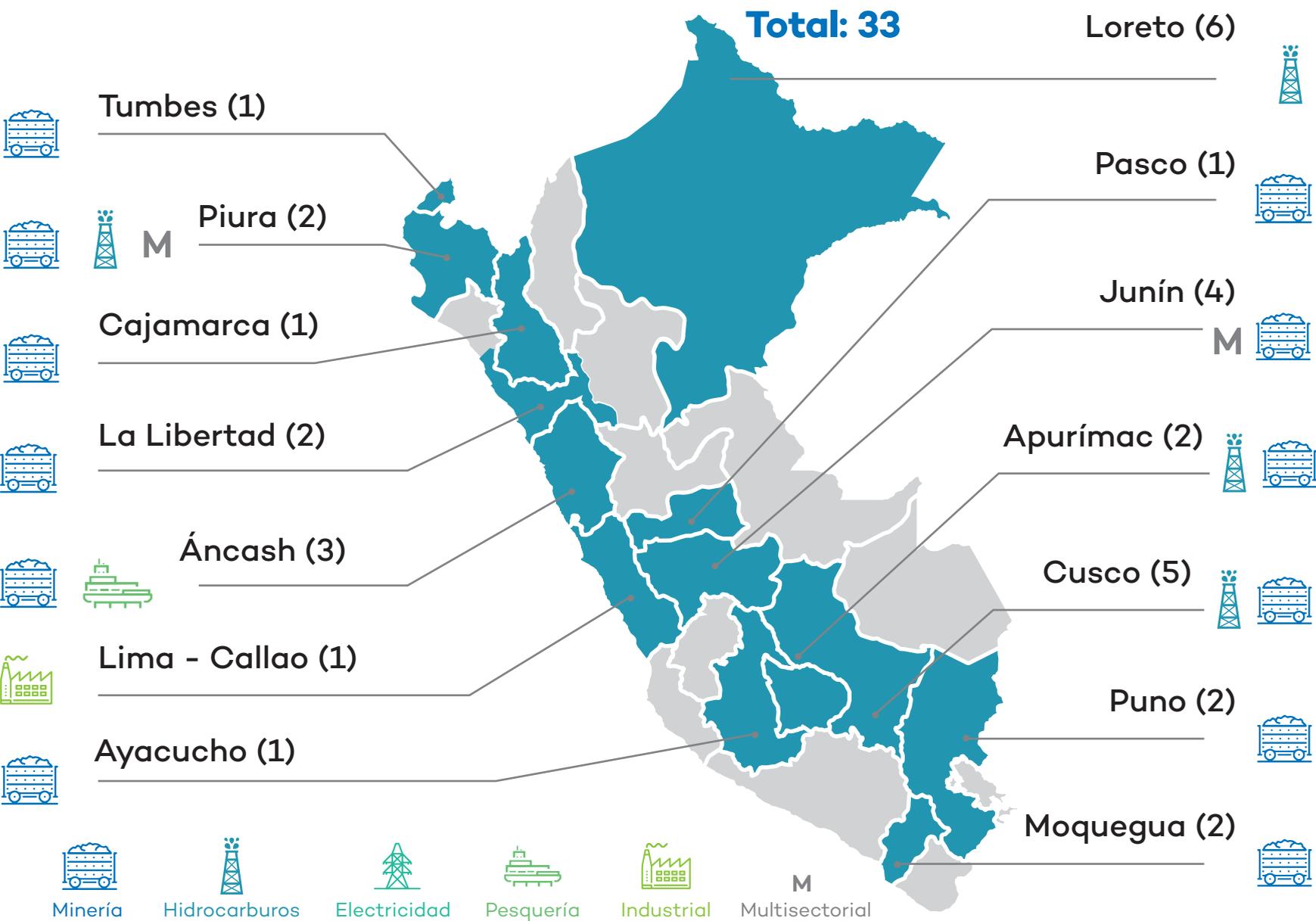
La gestión socioambiental que desarrolla el OEFA está orientada a coadyuvar, en el marco de sus funciones como organismo técnico, en la gestión de aquellas controversias vinculadas a la materia de su competencia, a fin de optimizar acciones de prevención, tratamiento y seguimiento de la problemática socioambiental en zonas priorizadas por el surgimiento de conflictos socioambientales.

A inicios del 2018, el OEFA priorizó 30 espacios de diálogo. Sin embargo, debido al dinamismo de los factores implicados en el surgimiento, escalamiento o reactivación de los conflictos socioambientales a finales de año estos espacios sumaron 33⁵.

5. Cuatro espacios no reportaron actividad durante el 2018, motivo por el cual pasaron a etapa de prevención en el mes de diciembre. Tres están localizados en Ancash (Mesa de Ayash – Huaripampa, Mesa de la C.C. Santa Cruz de Pichiu y Mesa de Diálogo de Llamac) y uno en Piura (Mesa de Desarrollo de la provincia de Talara).

Además, se sumaron siete nuevos espacios de diálogo: Caso Huancapetí (Ancash); Mesa de Diálogo de Andaychagua (Junín); Caso Quiruvilca y Mesa de Diálogo entre el Caserío La Ramada y la empresa Tahoe Perú (La Libertad); Espacio de Diálogo instaurado entre Petroperú y pobladores de comunidades nativas de Andoas (Loreto); Grupo de Trabajo Binacional Multisectorial para la recuperación de la cuenca transfronteriza Puyango-Tumbes (Tumbes) y Mesa de Diálogo Taca-Catalina Huanca (Ayacucho).

50. Mapa de los espacios de diálogo con participación del OEFA *



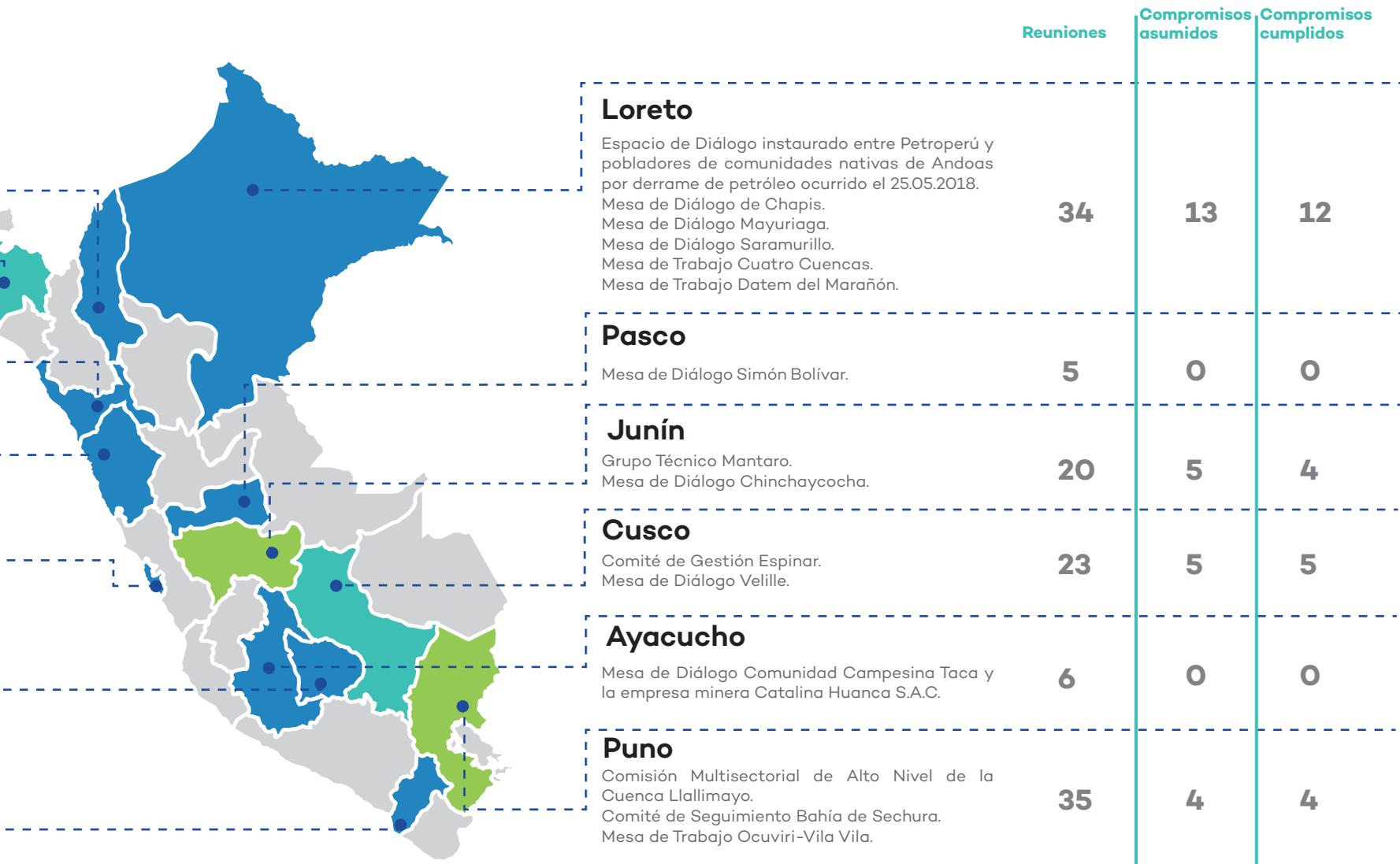
* Información al 31 de diciembre de 2018.

El OEFA ha participado en 189 reuniones de trabajo, que corresponden a 27 de los 33 espacios de diálogo con participación del OEFA ubicados en 13 regiones del país (Áncash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Junín, La Libertad, Loreto, Moquegua, Pasco, Piura y Puno); y asumió 50 compromisos socioambientales en 20 de ellos, entre los que podemos destacar la difusión y comunicación de acciones de fiscalización ambiental, acciones de vigilancia ambiental, acciones de supervisión, entre otros. Al 31 de diciembre del 2018 se ejecutó el 94% (47) de ellos.

De los tres pendientes de ejecución, dos estaban relacionados a la entrega de información en el 2019 y uno no pudo ejecutarse por la negativa de la población a permitir el ingreso a su comunidad para realizar la acción de supervisión especial respectiva.

Reuniones	Compromisos asumidos	Compromisos cumplidos	
11	3	3	Cajamarca Espacio técnico multisectorial Post Declaratoria de Emergencia Ambiental de la Provincia de Hualgayoc (Espacio Técnico Multisectorial Post DEA Hualgayoc).
3	3	3	Piura Comité de Seguimiento Bahía de Sechura.
12	3	3	La Libertad Mesa de Diálogo entre el caserío La Ramada y la empresa minera Tahoe Perú. Reunión Multisectorial e Intergubernamental sobre el caso de la Unidad Minera Quiruvilca.
12	7	7	Áncash Problemática socioambiental en torno al derrame de relaves procedentes de la unidad minera Huancapetí.
13	4	3	Callao Post DEA Callao.
4	0	0	Apurímac Mesa de Trabajo para el Desarrollo de la provincia de Cotabambas - (Mesa de Trabajo Cotabambas).
11	3	3	Moquegua Caso Torata - Cuajone (Southern Perú Cooper Corporation). Comité Ambiental Participativo del río Coralaque (Caso Tucari-río Coralaque).

51. Compromisos asumidos por el OEFA en mesas de diálogo



■ Seguimiento

■ Tratamiento y seguimiento



Ampárito Acevedo Flores - Jefa de la Oficina de Tecnologías de Información
Silvia Chumbe Abreu - Jefa de la Oficina de Administración
Enrique Priori Santoro - Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Miriam Alegría Zevallos - Gerenta General
Áurea Cadillo Villafranca - Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Mauricio Gonzales Del Rosario - Jefe de la Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía



Gestión institucional

La gestión institucional en el OEFA se caracteriza por su planeamiento estratégico, la orientación a resultados, la valoración de los recursos humanos con los que cuenta la entidad y la comunicación oportuna de las acciones a los diferentes públicos, todo ello enmarcado en una visión de modernización de la gestión pública.

A continuación, se presentan los principales resultados alcanzados por los órganos de apoyo y asesoramiento de la entidad.



OEFA sede central, Lima.

Planeamiento y presupuesto

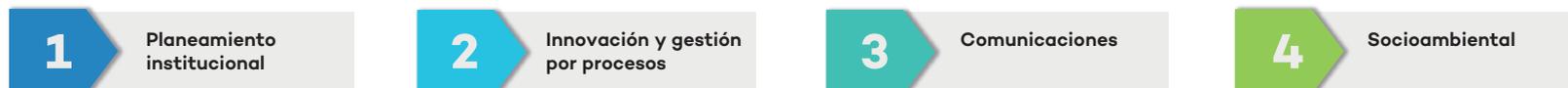
Gestión por procesos y simplificación administrativa

El OEFA ha desarrollado actividades con el fin de promover la gestión por procesos, producto de lo cual, con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 012-2018-OEFA/PCD, se aprobó el Mapa de Procesos del Organismo de Evaluación y

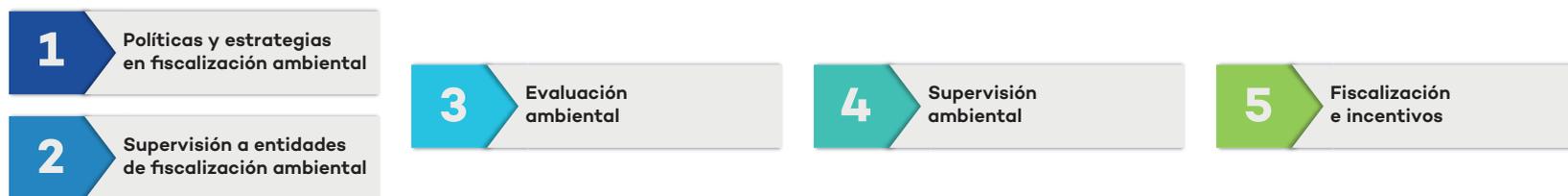
Fiscalización Ambiental - OEFA, el cual modifica el mapa de procesos que fuera aprobado con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 080-2016-OEFA/PCD.

52. Mapa de procesos

Procesos estratégicos (PE)



Procesos misionales (PM)



Procesos de apoyo (PA)



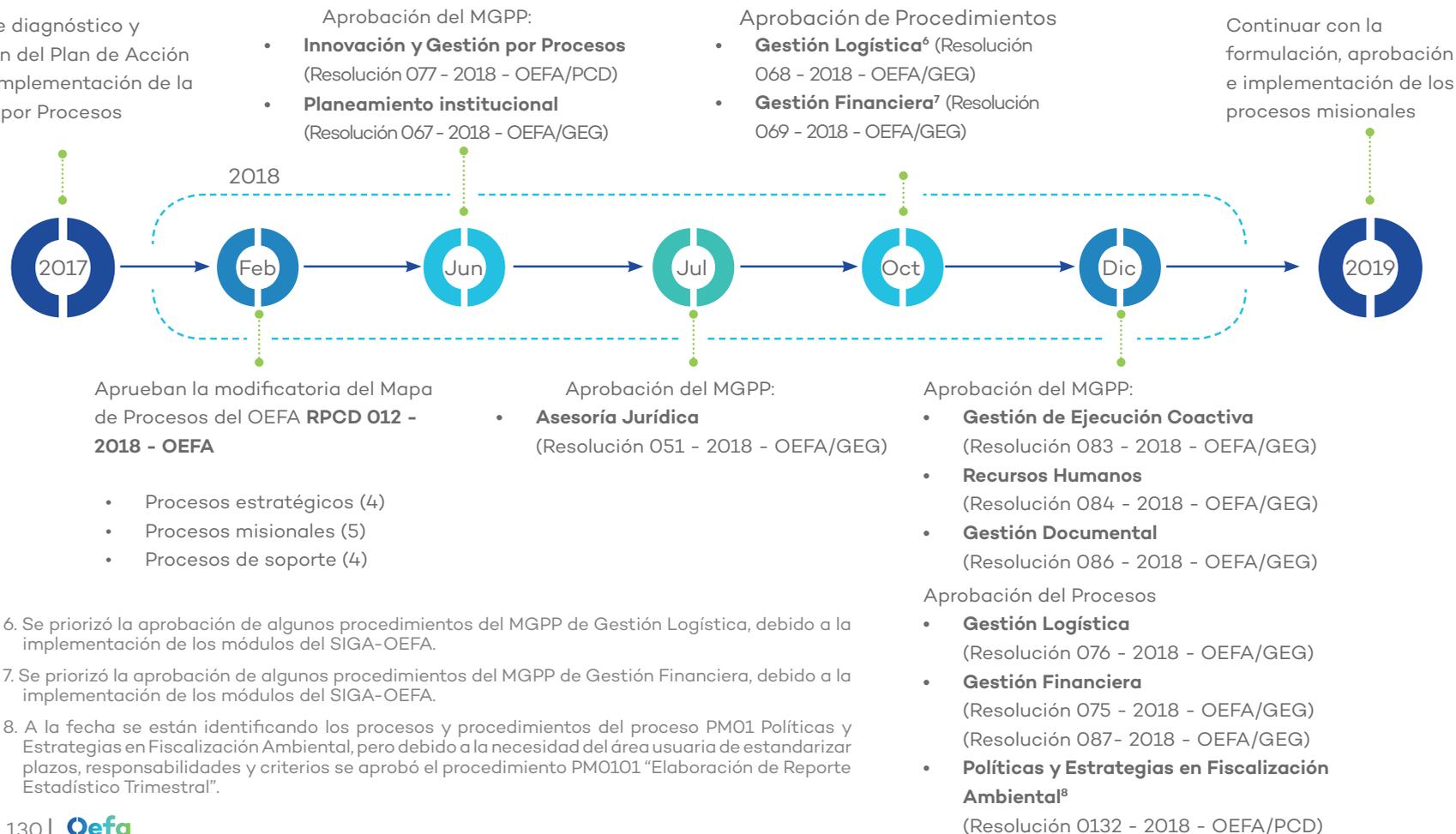
En el marco de la gestión por procesos, la simplificación administrativa y la gestión de la calidad, de acuerdo con la política nacional de modernización de la gestión pública, se ha desarrollado la primera

fase para la implementación de la gestión por procesos, conforme a la metodología descrita en la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP “Implementación de la Gestión por Procesos en las Entidades

de la Administración Pública”, aprobada con Resolución de Secretaria de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, la cual se detalla en el siguiente gráfico.

53. Avance en la gestión por procesos y simplificación administrativa

Etapa de diagnóstico y ejecución del Plan de Acción para la implementación de la Gestión por Procesos



Con el avance en la implementación de la gestión por procesos y la simplificación administrativa durante el 2018 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Fácil acceso a información, conociendo la trazabilidad de cada una de las actividades.
- Mejora en la oportunidad de atención de los requerimientos.
- Aprobaciones en línea con firma digital.
- Ahorro producto de la disminución del consumo de papel, fomentando la eco-eficiencia al utilizar el expediente electrónico.
- Optimización de la toma de decisiones al tener un repositorio centralizado de información, fomentando la gestión de conocimiento y mejora continua.

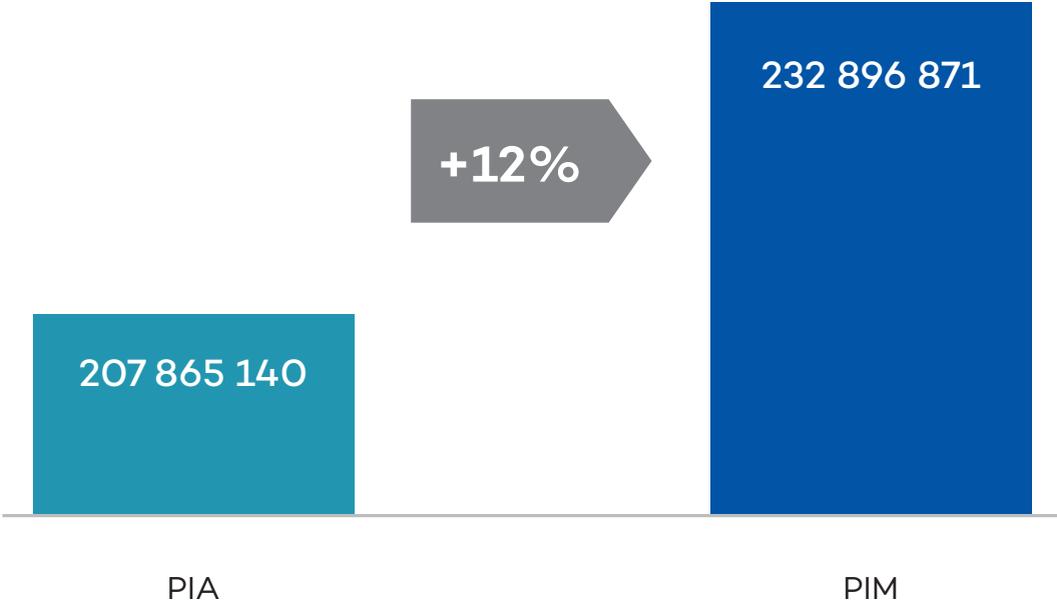


OEFA sede central, Lima.

Presupuesto institucional

Al cierre del año fiscal 2018 el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del OEFA alcanzó los S/.232,896,871.00, lo cual representa un incremento de 12% respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

54. Presupuesto institucional del OEFA en soles



Al cierre del año fiscal 2018, el OEFA registró una ejecución de S/.210,508,132.35, que representa el 90,4% respecto al PIM, cuya distribución por categoría presupuestaria es la siguiente:

55. Presupuesto institucional por categoría presupuestaria

Categoría presupuestaria	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución	% de ejecución
Programas presupuestales	168 946 064	150 743 395,09	89.2%
Acciones centrales	44 741 193	42 505 528,21	95.0%
Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	19 209 614	17 259 209,05	89.8%
Total pliego	232 896 871	210 508 132,35	90.4%

En el cuadro anterior se aprecia que, al cierre del año fiscal 2018, en los Programas Presupuestales se registra una ejecución del 89.2% respecto al PIM, que comprende el gasto orientado a los siguientes programas: “0036 Gestión Integral de Residuos Sólidos” y “0144 Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos”, los cuales están principalmente a cargo de los órganos de línea de la entidad.

Respecto a la categoría presupuestaria “Acciones Centrales”, esta registra una ejecución al 95.0% respecto al PIM y comprende los gastos orientados a la operatividad de la entidad.

Asimismo, la categoría presupuestaria “Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos” registra una ejecución al 89.8% respecto al PIM; y comprende los gastos relacionadas

a las acciones de fortalecimiento de capacidades en fiscalización ambiental; políticas, estrategias y proyectos normativos en fiscalización ambiental; tecnologías de la información; comunicación y atención a la ciudadanía.

Durante el año fiscal 2018 el OEFA financió sus actividades con Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y Donaciones y

Transferencias, los cuales registran una ejecución del 97,5%, 90%, 87.1% y 6% respectivamente, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

56. Ejecución del Presupuesto Institucional por Fuente de Financiamiento

Fuentes de financiamiento	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución	% de ejecución
Recursos ordinarios	18 144 291	17 684 973,93	97.5%
Recursos directamente recaudados	212 444 741	191 153 805,05	90%
Recursos por operaciones oficiales de crédito	1 887 839	1 644 353,37	87.1%
Donaciones y transferencias	420 000	25 000,00	6%
Total general	232 896 871	210 508 132.35	90.4%

Los ingresos estimados para financiar el PIA 2018 ascendieron a S/ 186,827,140 y provienen de las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con un monto ascendente a S/ 185,059,000, que representa el 99.1% del total de los ingresos, los principales conceptos de recaudación corresponden a la genérica “5. Otros Ingresos” con un monto ascendente a S/159,797,000, y son aquellos recursos que provienen de la

supervisión y regulación a los servicios de las empresas de electricidad (FONAFE, empresas municipales, sector privado), hidrocarburos y otras empresas, y a multas por infracciones de las empresas mineras. La Genérica “9. Saldos de Balance” ascendió a S/ 25,262,000. En la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito se estableció un monto ascendente a S/ 1,768,140, que representa el 0.9%

del total de ingresos estimados para el PIA 2018. Estos recursos provienen del Banco Mundial - BIRF.

La asignación presupuestaria en el PIA 2018, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, ascendió a S/ 21,038,000, la cual no se considera como ingreso.

57. Ingresos del Presupuesto Institucional de Apertura

Fuente de financiamiento / Genérica de ingresos	PIA (a)	% PART. PIA (b) = (a) / Σ(a)
2. Recursos Directamente Recaudados	185 059 000	99.1%
5. Otros ingresos	159 797 000	85.5%
9. Saldos de balance	25 262 000	13.5%
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	1 768 140	0.9%
8. Endeudamiento	1 768 140	0.9%
Total	186 827 140	100%



OEFA sede central, Lima

En el ejercicio fiscal 2018, la ejecución de ingresos obtuvo una recaudación ascendente a S/ 252,547,829, la cual representa un incremento del 17.6% respecto al PIM de ingresos. La fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados alcanzó una recaudación adicional de 17.6% respecto al PIM, lo cual se explica por los recursos captados en las genéricas “5. Otros Ingresos” y “9 Saldos De Balance”.

La fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito obtuvo una ejecución menor a la esperada, lo cual representó una variación del 0.5% respecto al PIM. La fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias alcanzó una ejecución de ingresos superior al PIM, que representa una variación de 122.1%.

A toda fuente, la ejecución de ingresos 2018 se incrementó en 16% respecto al año 2017. Las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y Donaciones y Transferencias alcanzaron incrementos de 15.2%, 1,036.8% y 25.3% respectivamente en comparación con la ejecución obtenida en el periodo 2017.

Fuente de financiamiento / Genérica de ingresos

2. Recursos Directamente Recaudados

3. Venta de bienes y servicios y Derechos administrativos

5. Otros ingresos

9. Saldos de balance

3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

8. Endeudamiento

9. Saldos de balance

4. Donación y transferencias

4. Donaciones y transferencias

9. Saldos de balance

Total

58. Ejecución presupuestaria de ingresos comparada con el PIM de ingresos 2018 y ejecución de ingresos del año 2017

2017	2018					
Recaudado (a)	Pia (a)	Pim (c)	Recaudado (c)	% part recaudado (e) = (d) / σ(d)	% variación recaudado - pim (g) = (d) - (c) / (c)	% PART. PIA (b) = (a) / Σ(a)
216 781 636	185 059 000	212 444 741	249 737 351	98.9%	17.6%	15.2%
3 847	0	0	4 858	0.0%	0.0%	26.3%
163 903 591	159 797 000	159 797 000	168 623 660	66.8%	5.5%	2.9%
52 874 199	25 262 000	52 647 741	81 108 833	32.1%	54.1%	53.4%
165 189	1 768 140	1 887 839	1 877 861	0.7%	-0.5%	1036.8%
165 189	1 768 140	1 768 140	1 758 162	0.7%	-0.6%	964.3%
		119 699	119 699	0.0%	0.0%	0.0%
744 399	0	420 000	932 616	0.4%	122.1%	25.3%
		0	188 217	0.1%	0.0%	0.0%
744 399		420 000	744 399	0.3%	77.2%	0.0%
217 691 225	186 827 140	214 752 580	252 547 829	100.0%	17.6%	16.0%



OEFA sede central, Lima.

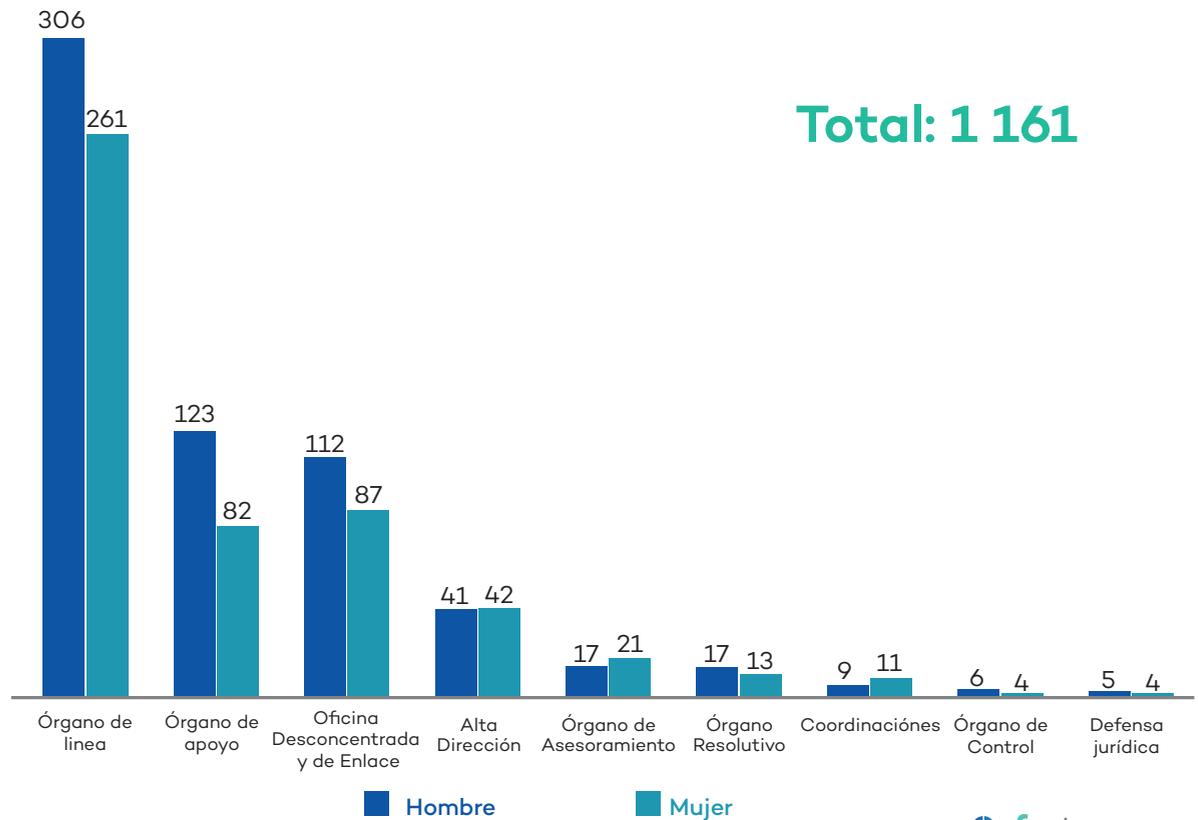


Recursos Humanos

Personal del OEFA

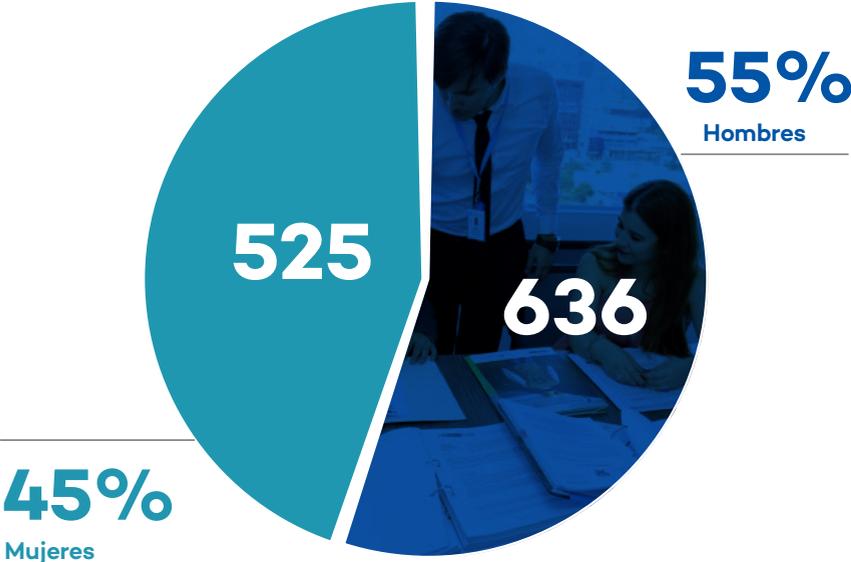
Al cierre de 2018, la fuerza laboral del OEFA fue de 1,161 colaboradores/as, según se aprecia en el siguiente cuadro:

59. Personal del OEFA por estructura y sexo

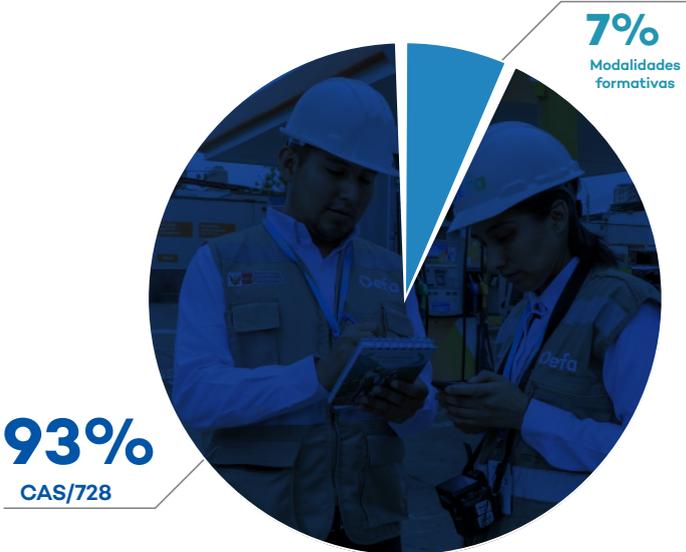


Cabe destacar que la distribución del personal según sexo muestra que el 45% es mujer y el 55% es hombre.

60. Personal del OEFA, por sexo



61. Personal del OEFA, por modalidad contractual



Plan de Desarrollo de las Personas (PDP)

Para el OEFA es muy importante contar con personal altamente especializado, para lo cual implementó el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP 2018), cuyos objetivos son:

- Buscar la mejora del desempeño de los/as servidores/as del OEFA para brindar

servicios de calidad a la ciudadanía.

- Cerrar las brechas de conocimientos o competencias identificadas en los/as servidores/as del OEFA fortaleciendo sus capacidades para alcanzar el logro de los objetivos institucionales.

- Propiciar el desarrollo profesional, técnico y moral del personal del OEFA.

A través del PDP 2018 se realizaron las siguientes capacitaciones y se registró el siguiente número de beneficiarios/as.

62. Personal del OEFA capacitado, por grupo ocupacional

Materia de capacitación	Cantidad de acciones de capacitación	Beneficiarios/as
Habilidades blandas	10	190
Gestión administrativa	25	1 060
Programación de apoyo administrativo	18	208
TOTAL	53	1 458

Tránsito al Régimen del Servicio Civil

Luego de declarado iniciado el Proceso de Implementación del Régimen del Servicio Civil en el OEFA, a través de las Resoluciones de Presidencia del Consejo Directivo N° 077-2017 y N° 076-2018-OEFA/PCD del 03 de julio de 2017 y del 27 de junio de 2018, respectivamente, se aprobó la reconfiguración de la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil del OEFA. Desde el mes de mayo de 2018 se iniciaron las actividades para elaborar la Dotación de Servidores de Civiles y el Manual de Perfiles de Puestos del OEFA. Así, a través de la Resolución de Gerencia General N° 081-2018-OEFA/GEG se aprobó la Determinación de Dotación de servidores civiles del OEFA, con la opi-

nión favorable de la Autoridad Nacional del Servicio Civil emitida a través del Informe Técnico N° 270-2018-SERVIR/GDSRH.

Asimismo, hasta el 31 de diciembre de 2018, se ha gestionado con la Autoridad Nacional del Servicio Civil la aprobación del proyecto de Manual de Perfiles de Puestos del OEFA.



OEFA sede central, Lima

Plan de Bienestar Social y Desarrollo Humano 2018

Durante el 2018, con la finalidad de promover y fortalecer una nueva cultura organizacional orientada a lograr una plena identificación institucional en los/as servidores/as del OEFA, accediendo a

las mejores condiciones de trabajo para su desarrollo profesional y personal en un ambiente de respeto y el reconocimiento de los logros alcanzados, se aprobó nuestro Plan Anual de Bienestar Social

y Desarrollo Humano, el cual estuvo enfocado en el cumplimiento de los siguientes objetivos:



1. Promover y fortalecer una cultura organizacional orientada a lograr una plena identificación con la institución en los/as servidores/as, cultivando los valores institucionales.



2. Promover la calidad de vida de los/as colaboradores del OEFA.



3. Fortalecer la conciliación vida laboral - familiar.



Reconocimiento Eco Ip 2018

El OEFA fue reconocido por el Minam como Institución Pública Ecoeficiente Modelo Eco Ip 2018 por su compromiso en la implementación de medidas de ecoeficiencia, con mención en el componente de Institucionalidad.

Durante el año 2018, el OEFA fue una de las 12 instituciones públicas que completaron el 100% de las actividades de la iniciativa Eco Ip 2018, como la conformación del Comité de Ecoeficiencia del OEFA, el desarrollo de encuestas al personal, capacitaciones y actividades de sensibilización, difusión del Plan de Ecoeficiencia del OEFA a todos los colaboradores, así como ecotips y el decálogo de ecoeficiencia institucional.

La ceremonia de reconocimiento estuvo a cargo del Viceministro de Gestión Ambiental, Marcos Alegre Chang, quien resaltó la importancia de la implementación de medidas ecoeficientes por parte de las instituciones públicas, y exhortó a los/as servidores/as a que las implementen también en sus hogares y las compartan. De esta manera, el OEFA reafirmó su compromiso por fomentar una cultura de ecoeficiencia en todos los/as colaboradores/as de la institución.



Premiación Eco Ip 2018

Feria Somos OEFA

Durante el 2018 se llevó a cabo por segunda vez la feria “Somos OEFA”, organizada de manera conjunta por la URH y la ORI, con el objetivo de fortalecer la comunicación y colaboración interna entre los/as colaboradores/as del OEFA y dar a conocer nuestros principales resultados y logros entre las distintas áreas y líneas de trabajo.

La feria tuvo lugar los días 10, 11, y 12 de diciembre, y estuvo organizada a partir de seis módulos temáticos, cada uno a

cargo de un grupo de trabajo integrado por colaboradores/as de distintos órganos de línea, órganos de apoyo, oficinas y/o coordinaciones, de tal manera que se facilite el intercambio de experiencias y conocimientos de manera transversal en la entidad y se promueva el trabajo en equipo.

Este año, el último día de la feria estuvo dirigido a funcionarios/as y representantes del sector y abierta al público en general, de tal forma que se

les permita conocer los resultados de nuestro trabajo a colegas que trabajan en el sector ambiente y la ciudadanía interesada en temas de fiscalización ambiental. Ello permitió generar espacios importantes de intercambio de experiencias y consultas. A la feria “Somos OEFA” asistieron 834 personas, entre colaboradores/as de OEFA, funcionarios/as de EFA o del sector ambiental y ciudadanía.



OEFA sede central, Lima.

Módulos de la feria Somos OEFA



Fiscalización Ambiental Integrada

Módulo conformado por la Dirección de Evaluación Ambiental (DEAM), la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas (DSEM), la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas (DSAP), la Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios (DSIS), y la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos (DFAI).

El módulo tenía como propósito explicar el macroproceso de la fiscalización ambiental a través de un caso práctico, desde la etapa de evaluación hasta la aplicación de sanciones e incentivos.



En el OEFA la información es lo primero

Módulo conformado por la Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía (ORI) y la Subdirección de Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental (SFOR).

El módulo tenía como propósito dar cuenta de los diversos recursos informativos y educativos con los que cuenta el OEFA, a través de su biblioteca, publicaciones y plataformas de información, y que pone a disposición de sus colaboradores/as y de la ciudadanía en general.



Innovación Tecnológica para la Fiscalización Ambiental

Módulo conformado por la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) y la Coordinación de Sistemas de Información Geográfica (CSIG).

El módulo presentó al público el Portal Interactivo de Fiscalización Ambiental (PIFA), las mejoras tecnológicas enmarcadas en la modernización del Estado y los diferentes aplicativos de la Intranet del OEFA.

En el OEFA trabajamos con excelencia

Módulo conformado por la Unidad de Gestión de Recursos Humanos (URH).

El módulo presentó los principales beneficios con los que cuentan los colaboradores/as del OEFA y la cultura organizacional que se viene fortaleciendo a través de los valores institucionales y las diversas actividades de integración que se promueven.



Gestionando el cambio

Módulo conformado por la Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía (ORI) y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

El módulo presentó los principales comités y/o grupos de trabajo que viene impulsando el OEFA para el cierre de brechas y un trabajo coordinado como parte de las políticas estatales vigentes, como la modernización del Estado, la ecoeficiencia, la lucha anticorrupción y la igualdad de género, entre otras.



OEFA al rescate

Módulo integrado por la Subdirección de Seguimiento a Entidades de Fiscalización Ambiental (SEFA) y la Coordinación de Oficinas Desconcentradas (CODE).

El módulo presentó la dinámica de trabajo de la supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental de nivel nacional, regional y local, así como el acompañamiento que el OEFA brinda a estas entidades en el marco de sus competencias para asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en el país.



Oficinas Desconcentradas y de Enlace

El OEFA cuenta con 24 Oficinas Desconcentradas y 5 Oficinas de Enlace a nivel nacional que tienen como función apoyar a las direcciones de línea en las acciones de evaluación, supervisión y fiscalización ambiental, así como brindar los servicios de atención a la ciudadanía y de denuncias ambientales en el ámbito de su jurisdicción y de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Consejo Directivo.

Durante el 2018, el OEFA realizó un reordenamiento territorial de sus Oficinas Desconcentradas y de Enlace, con el propósito de optimizar el uso de recursos en el cumplimiento de las funciones de la entidad. Además, cabe destacar que los/as jefes/as y especialistas de estas oficinas se han reunido ocho veces en la sede central del OEFA con el objetivo de recibir capacitaciones en diversos temas y desarrollar estrategias y lineamientos de trabajo conjuntos, de tal manera que lleven a cabo su trabajo bajo la misma visión estratégica y de priorización de acciones.





🕒 Oficinas Desconcentradas

- Amazonas
- Áncash
- Apurímac
- Arequipa
- Ayacucho
- Cajamarca
- Cusco
- Huancavelica
- Huánuco
- Ica
- Junín
- Lambayeque
- La Libertad
- Loreto
- Madre de Dios
- Moquegua
- Pasco
- Piura
- Puno
- San Martín
- Tacna
- Tumbes
- Ucayali
- VRAEM

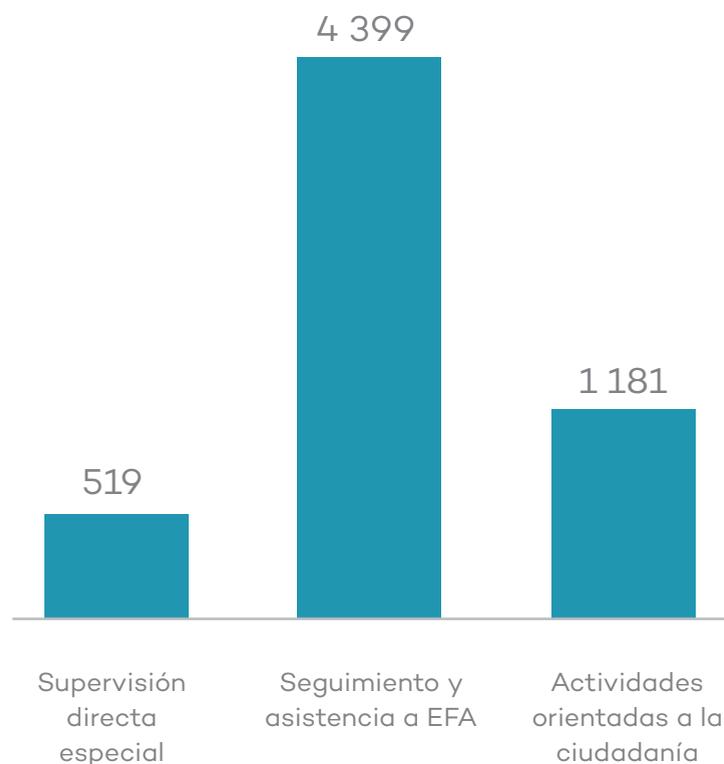
🕒 Oficinas de Enlace

- Chimbote
- Cotabambas
- Espinar
- La Convención (Oficina itinerante)
- Pichanaki

Para mayor información accede a:
www.oefa.gob.pe/odes

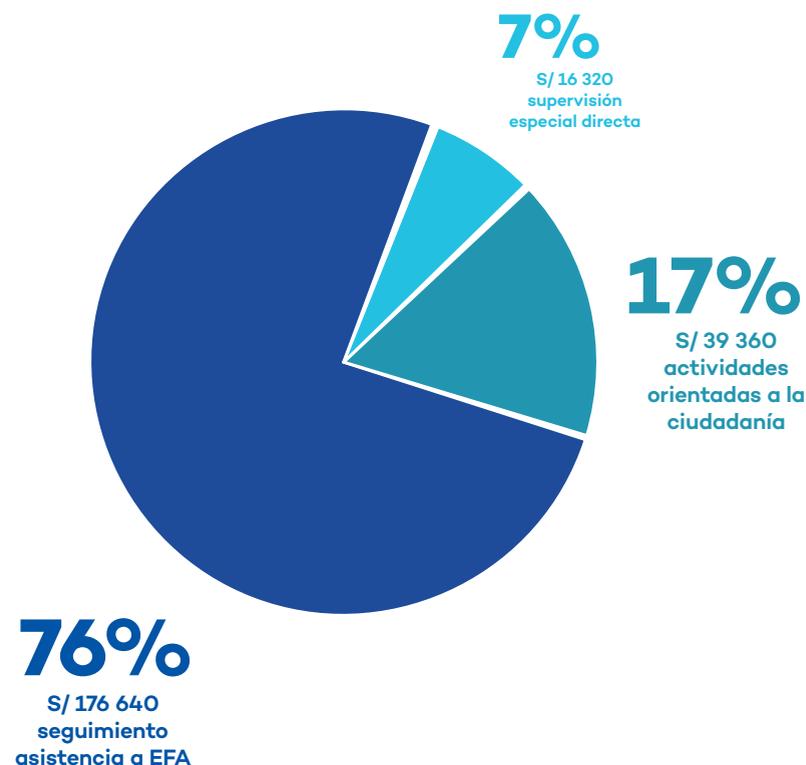
En el año 2018 las Oficinas Desconcentradas (OD) llevaron a cabo 6,099 actividades⁹, según la siguiente distribución.

63. Actividades realizadas por las Oficinas Desconcentradas



El reordenamiento territorial¹⁰ en las acciones realizadas por las OD permitió un ahorro de recursos de la institución, producto del menor uso de servicios de traslado¹¹:

64. Ahorro estimado en el marco de la política de ordenamiento territorial



9. Incluyen supervisiones directas a Unidades Menores de Hidrocarburos, supervisiones por encargo, acompañamientos y diligencias fiscales.

10. El ordenamiento territorial está definido en base a la Resolución N° 009-2018-OEFA/CD, publicada en fecha 14/03/2018.

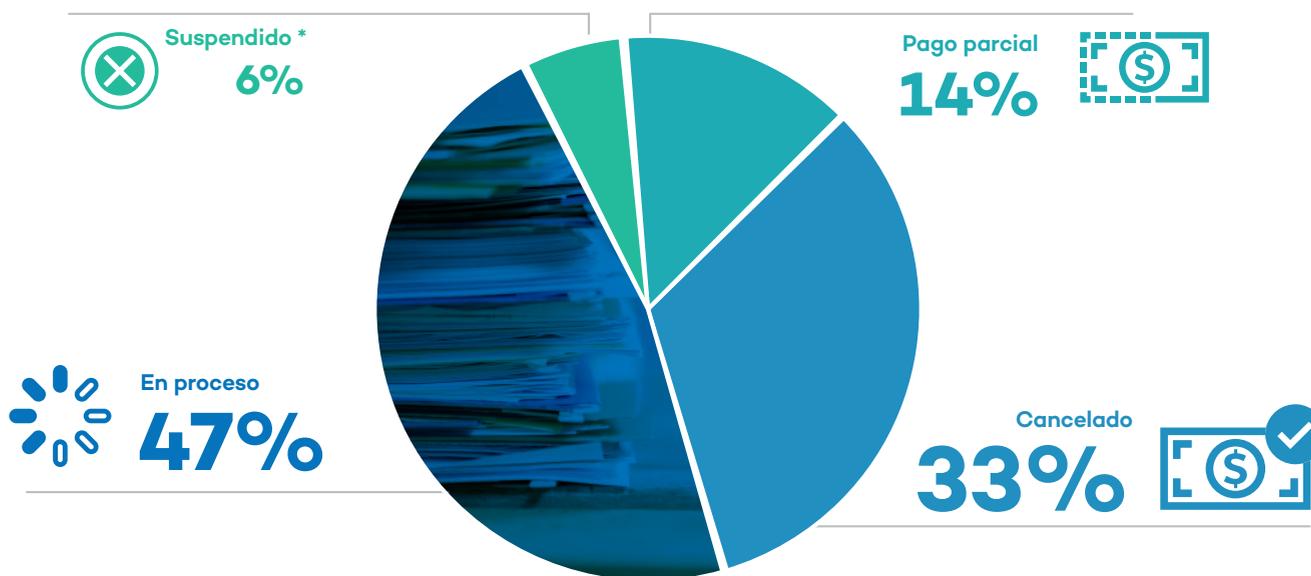
11. Cálculo de ahorro estimado en función a costos promedio.

Ejecución coactiva

Proceso de recaudación de aquellas multas impuestas por el OEFA que no sean canceladas de manera voluntaria por sus acreedores. A continuación,

se muestra el detalle del estado de las deudas que se encuentran en proceso de ejecución coactiva.

65. Procesos de ejecución, por estado



* Causales por las que se suspende un proceso de ejecución coactiva:

- La deuda haya quedado extinguida o la obligación haya sido cumplida.
- La deuda u obligación esté prescrita.
- La acción se siga contra persona distinta al Obligado.
- Se haya omitido la notificación al Obligado del acto administrativo que sirve de título para la ejecución.
- Se encuentre en trámite recurso impugnatorio de reconsideración, apelación o revisión, presentado dentro de los plazos de ley, contra el acto administrativo que sirve de título para la ejecución.
- Exista convenio de liquidación judicial o extrajudicial o acuerdo de acreedores, de conformidad con las normas legales pertinentes o cuando el Obligado haya sido declarado en quiebra.
- Exista resolución concediendo aplazamiento y/o fraccionamiento de pago.
- Cuando se trate de empresas en proceso de reestructuración patrimonial al amparo del Decreto Legislativo N° 845, Ley de Reestructuración Patrimonial, o estén comprendidas dentro de los alcances del Decreto Ley N° 25604.

66. Expedientes en cobranza coactiva del aporte por regulación (APR)



* Causales por las que se suspende un proceso de ejecución coactiva:

- a) La deuda haya quedado extinguida o la obligación haya sido cumplida.
- b) La deuda u obligación esté prescrita.
- c) La acción se siga contra persona distinta al Obligado.
- d) Se haya omitido la notificación al Obligado, del acto administrativo que sirve de título para la ejecución.
- e) Se encuentre en trámite recurso impugnatorio de reconsideración, apelación o revisión, presentado dentro de los plazos de ley, contra el acto administrativo que sirve de título para la ejecución.
- f) Exista convenio de liquidación judicial o extrajudicial o acuerdo de acreedores, de conformidad con las normas legales pertinentes o cuando el Obligado haya sido declarado en quiebra.
- g) Exista resolución concediendo aplazamiento y/o fraccionamiento de pago.
- h) Cuando se trate de empresas en proceso de reestructuración patrimonial al amparo del Decreto Legislativo N° 845, Ley de Reestructuración Patrimonial, o estén comprendidas dentro de los alcances del Decreto Ley N° 25604.

Tecnologías de la información

Durante el 2018, el proceso de transformación digital en el OEFA utilizando tecnologías de la información y de las comunicaciones se ha ido consolidando de manera significativa. En este sentido, las iniciativas tecnológicas que se habían definido dentro la Visión Tecnológica del OEFA (VTO), se han ido implementado de acuerdo a una estructura planificada de trabajo. En el OEFA somos conscientes de que la aplicación inteligente y efectiva de las Tecnologías de la Información y Comunicación acelera el proceso de modernización de la gestión pública en la entidad.

La VTO fue producto de un proceso de reflexión holístico e integrador, que abarcó tres grandes fases: (i) Definición del enfoque estratégico de TI (EETI); (ii) Diseño y estructuración de la Hoja de Ruta Tecnológica (HRT); y, (iii) Propuesta y ejecución de las iniciativas de TI.

Asimismo, es importante mencionar que la VTO no es estática, sino por el contrario, es dinámica y se va adaptando de acuerdo a los cambios normativos, lineamientos o por la coyuntura institucional. Es así que el Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital, es un insumo relevante para la VTO.

En esa línea de pensamiento y de acción, las iniciativas tecnológicas presentadas a OTI —para el corto, mediano y largo plazo— están articuladas entre sí, y han sido conceptualizadas luego de escrutar minuciosamente: (i) el Plan Estratégico Institucional del OEFA 2017-2019; (ii) la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021; (iii) el Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital; (iv) estándares internacionales y normatividad y; (v) tendencias tecnológicas mundiales.



Metodología para la definición de la visión tecnológica del OEFA

67. Lineamientos y principios estratégicos de TI



OEFA sede central, Lima

Soluciones tecnológicas

El OEFA se encuentra transitando por un camino de innovación permanente hacia una entidad pública moderna que aprovecha de manera efectiva las tecnologías de la información en beneficio de la ciudadanía en general.

A continuación, describimos los principales logros obtenidos por el OEFA en materia de soluciones tecnológicas durante el año 2018, las cuales ya han sido totalmente implementadas.

68. Procesos de negocio

Iniciativa

- ✓

Aplicativo de credenciales con código QR
- ✓

Fortalecimiento módulo de la DFAI
- ✓

Nuevo registro de EFA
- ✓

Nuevo registro de normas ambientales
- ✓

Sistema de monitoreo ambiental en tiempo real en las estaciones instaladas en La Oroya, Torata y Paragsha (Fase I)

69. Innovación y transformación digital

Iniciativa

- ✓

Boletas, certificados y constancias con firma digital
- ✓

Implementación de firma digital para los contratos y adendas CAS
- ✓

Implementación de Módulo convocatorias y evaluación CAS online del SIA
- ✓

Implementación del Bus de Servicios Empresariales
- ✓

Módulo centralizado de registro de Personas Naturales y Jurídicas
- ✓

Módulo de acceso único a los sistemas
- ✓

Módulo de seguridad de aplicaciones
- ✓

Sistema de interoperabilidad

70. Atención a la ciudadanía y gestión institucional

Iniciativa

- ✓

Aplicativo informático para el registro de los postulantes CAS vía web (Fase I)
- ✓

Implementación de indicadores para el Portal Interactivo de Fiscalización Ambiental
- ✓

Agenda de actividades oficiales
- ✓

Implementación de la plataforma virtual de atención a la ciudadanía
- ✓

Mecanismo para el acceso seguro a aplicaciones del OEFA para los terceros y locadores
- ✓

Sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA (Segundo contrato)
- ✓

Módulo de denuncias anticorrupción
- ✓

Portal de datos geoespaciales del OEFA (Primera etapa)

71. Infraestructura tecnológica

Iniciativa

- ✓

Componente de carga masiva de documentos del OEFA
- ✓

Renovación de equipos de computo
- ✓

Implementación Aló OEFA
- ✓

Interconexión de la VPN en las Oficinas Desconcentradas

Procuraduría

En el año 2018, el Poder Judicial ha confirmado 95 de un total de 96 resoluciones del Tribunal de Fiscalización Ambiental que han sido materia de impugnación a través de procesos contenciosos administrativos, así como también procesos de revisión judicial, situación que evidencia que los órganos resolutivos del OEFA y Ejecución Coactiva están observando las garantías del debido procedimiento.

72. Procesos impugnados y sus resultados



1%
Procesos
desfavorables



Procesos favorables
99%





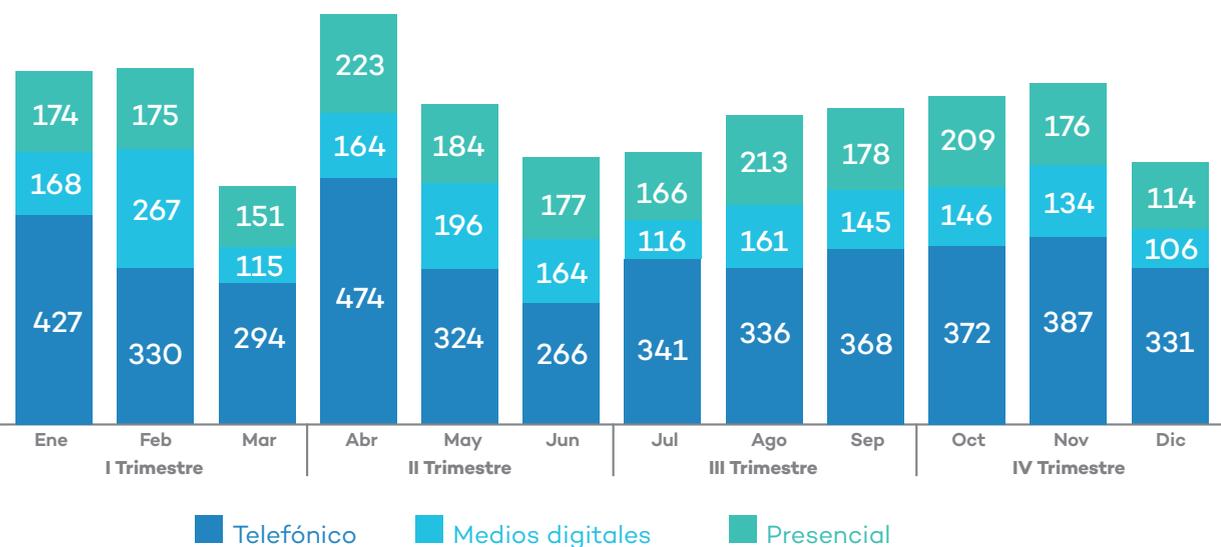
Atención a la ciudadanía

Durante el año 2018, se brindó a la ciudadanía orientación y atención de consultas respecto a temas de competencia del OEFA, atendiéndose

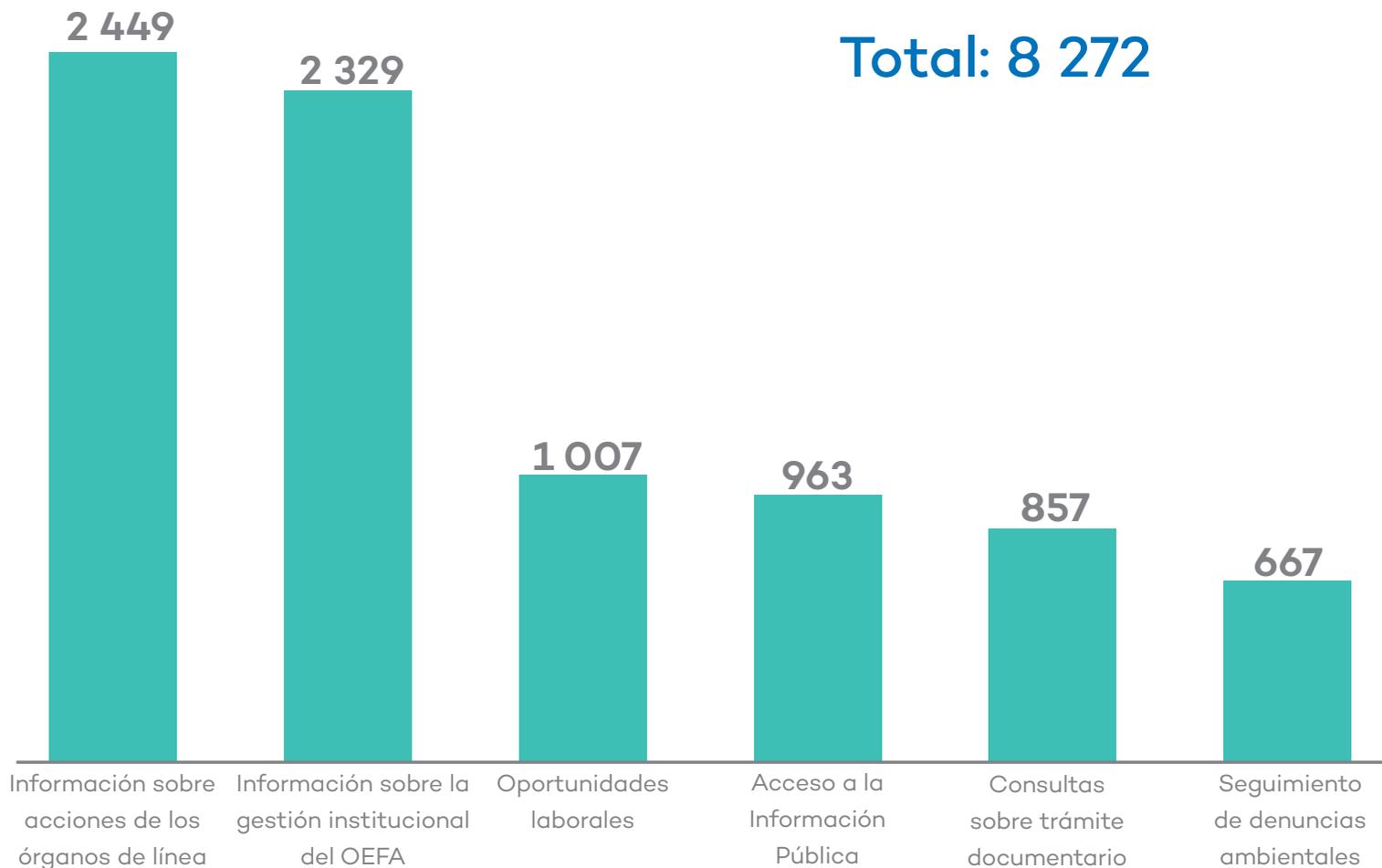
un total de 8,272 consultas en la sede central. La distribución mensual y los medios de atención se presentan en los gráficos siguientes.

73. Consultas atendidas a nivel nacional, por medio de presentación

Total: 8 272



74. Cantidad de atenciones a la ciudadanía, según tema de atención



Comunicaciones

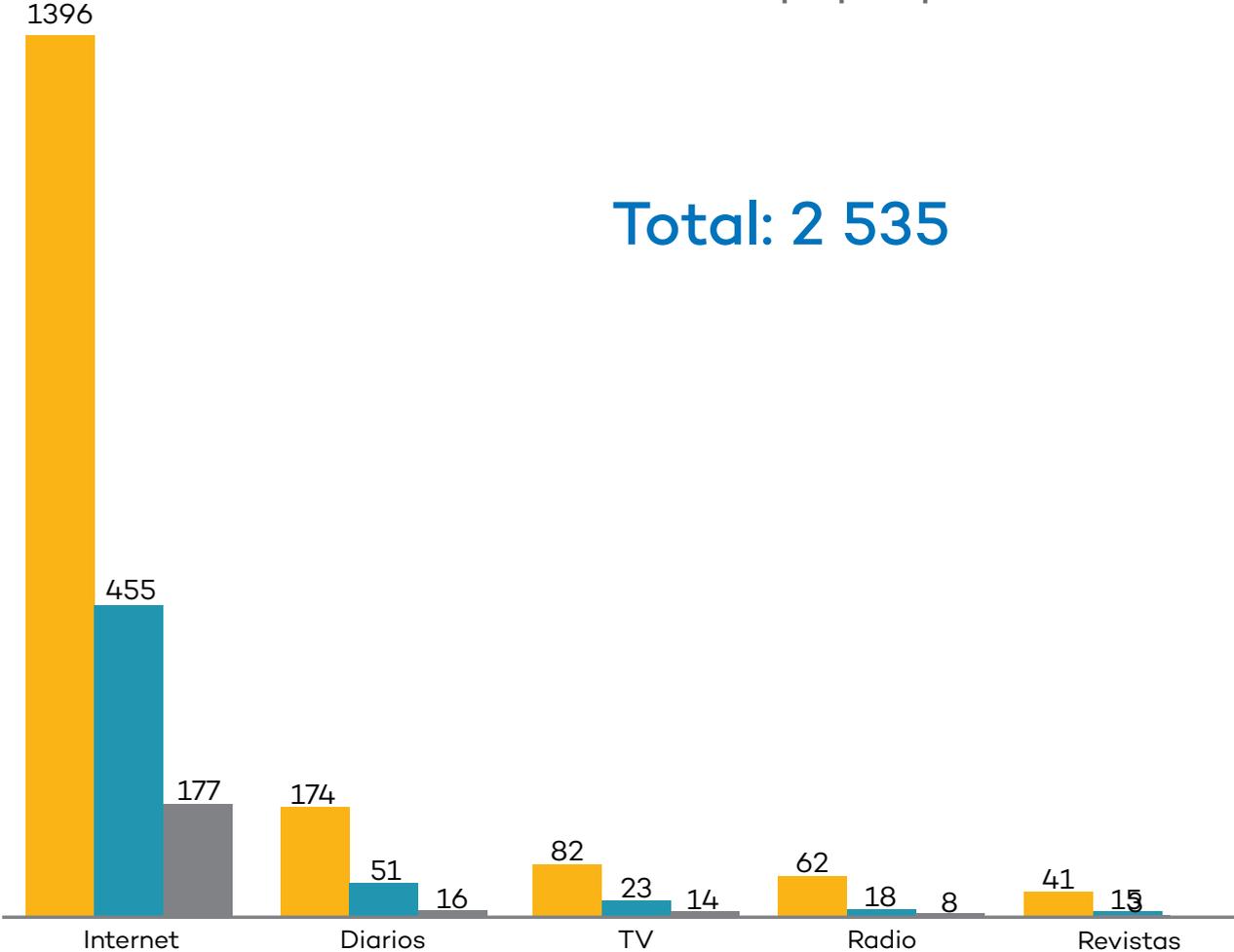
Prensa y redes sociales

Durante el año 2018, se registró 2,535 menciones al OEFA en medios de comunicación, de las cuales 1,755 tuvieron connotación positiva, 562 connotación neutra y 218 connotación negativa, de acuerdo al detalle que se presenta a continuación.

75. Menciones al OEFA en medios de comunicación, por percepción

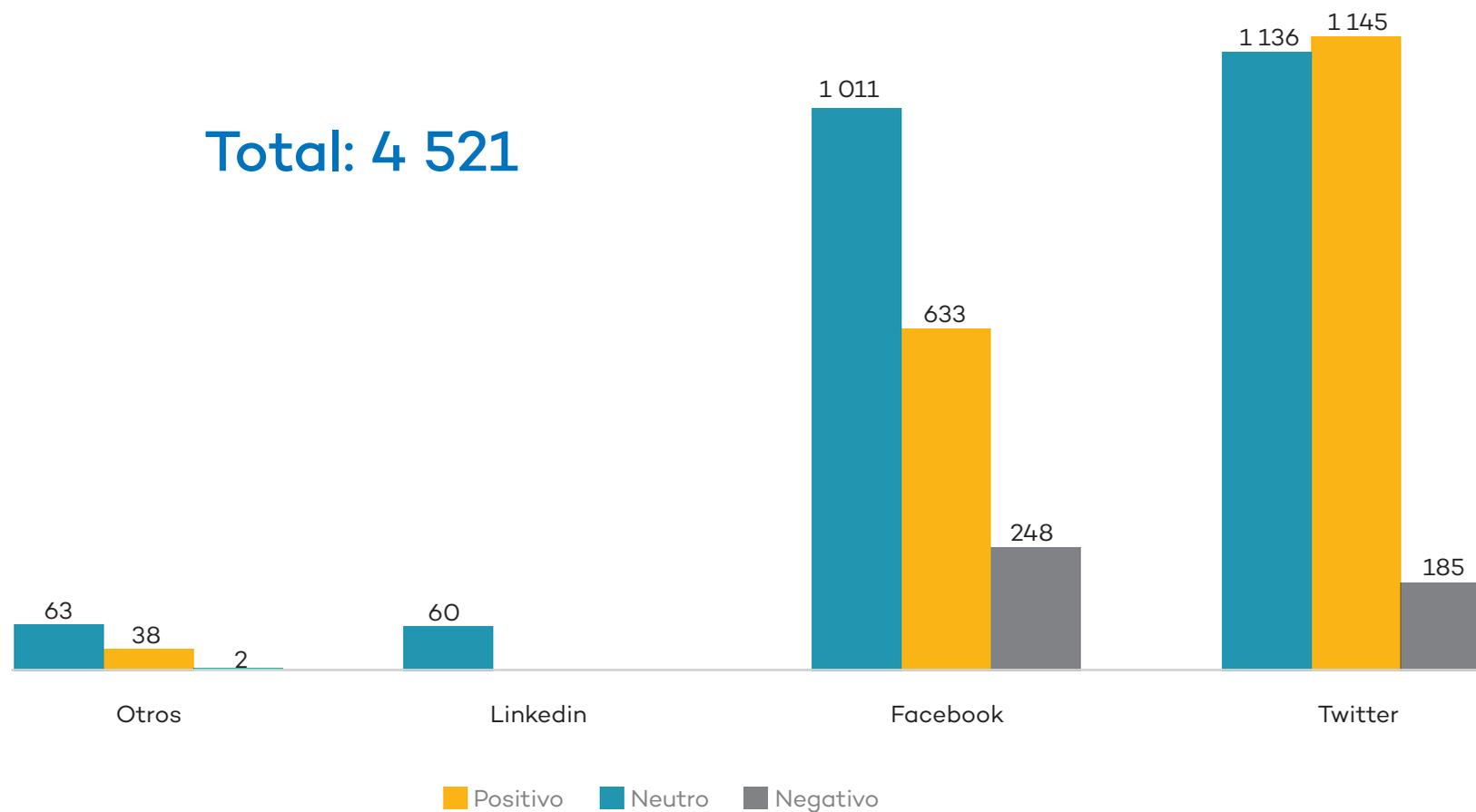
Total: 2 535

- Positivo
- Neutro
- Negativo



De las 4,521 menciones en redes sociales, 1,700 tuvieron connotación positiva, 2,270 connotación neutra y 435 connotación negativa.

76. Seguidores y menciones en redes sociales, por red social



Publicaciones

Durante el 2018 se gestionaron distintos contenidos relevantes, producto del trabajo llevado a cabo por los distintos órganos de línea y apoyo, con el propósito de brindar herramientas de información y comunicación que faciliten el acercamiento de la institución a la ciudadanía y la difusión de nuestras funciones, competencias y principales acciones.

Se elaboraron trípticos y cartillas informativos que abordan temas centrales de la entidad, como la fiscalización ambiental que lleva a cabo el OEFA, la participación ciudadana en la fiscalización ambiental, la gestión socioambiental, las plataformas de atención a la ciudadanía, entre otros.





Iquitos, Loreto.

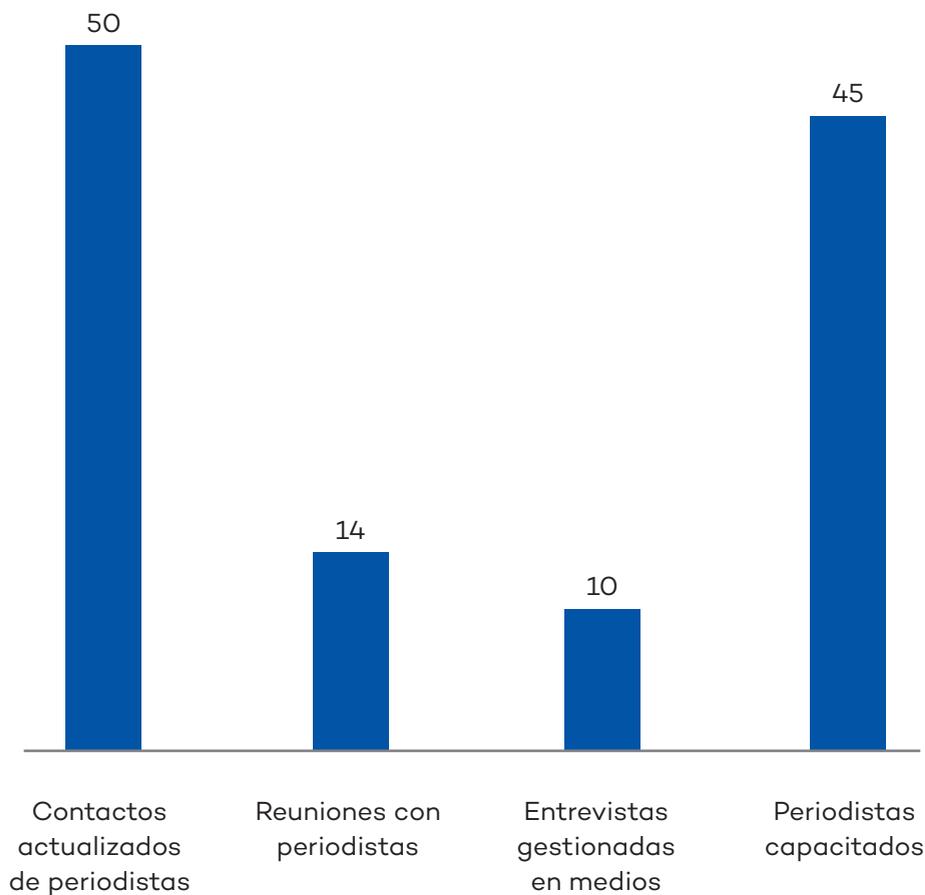
Estrategia comunicacional en zonas de emergencia

Durante el año 2018 se planteó una estrategia comunicacional en Arequipa y Cusco, departamentos priorizadas por conflictos socioambientales.

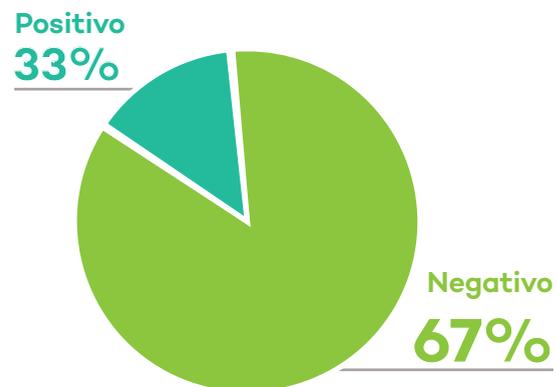
En ambas estrategias se buscó el fortalecimiento de la relación con los medios de comunicación y la disminución de la conflictividad ambiental en las zonas afectadas. En ellas se identificó a los/as periodistas más influyentes, se realizaron reuniones individuales con ellos/as y posteriormente se llevó a cabo un taller para periodistas en cada departamento, con una exitosa convocatoria.

Tras las acciones realizadas, se incrementó la presencia de voceros/as del OEFA y la información proveniente de la institución en los medios de comunicación locales, estableciéndose una relación fluida con ellos. Este resultado se puede evidenciar en la mejora del tono de las menciones hacia el OEFA de manera sustantiva en dichos medios.

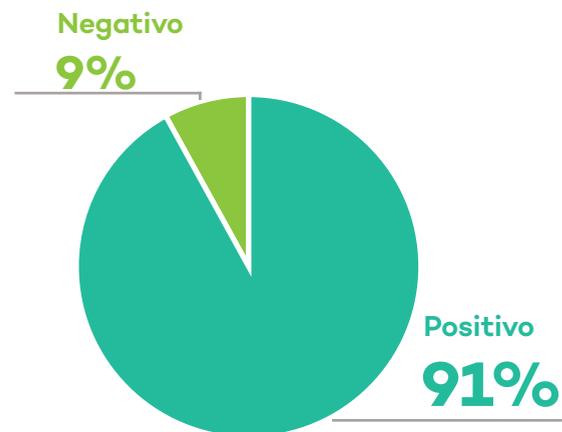
77. Estrategia comunicacional en zonas de conflictividad social - Caso Arequipa



78. Tono de menciones OEFA 2017 - Caso Arequipa



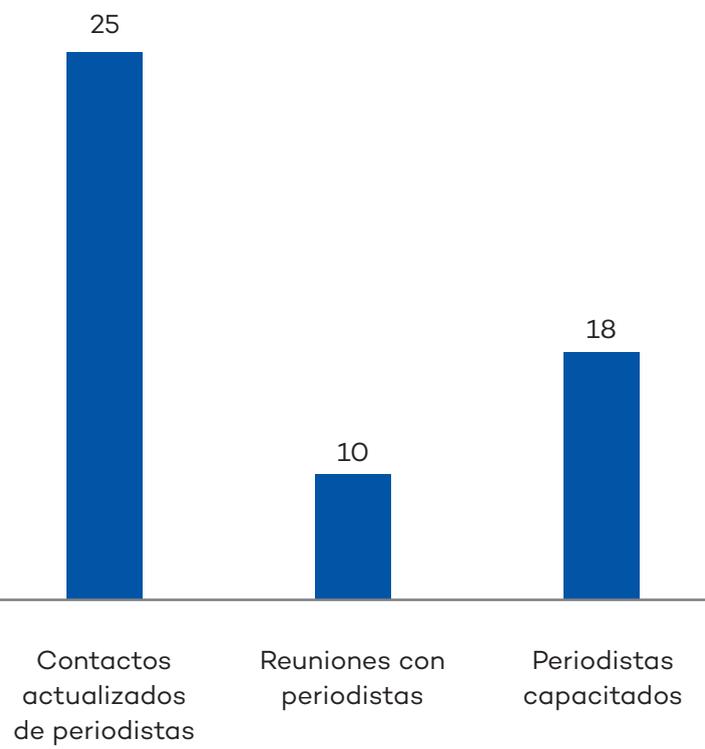
79. Tono de menciones OEFA 2018 - Caso Arequipa





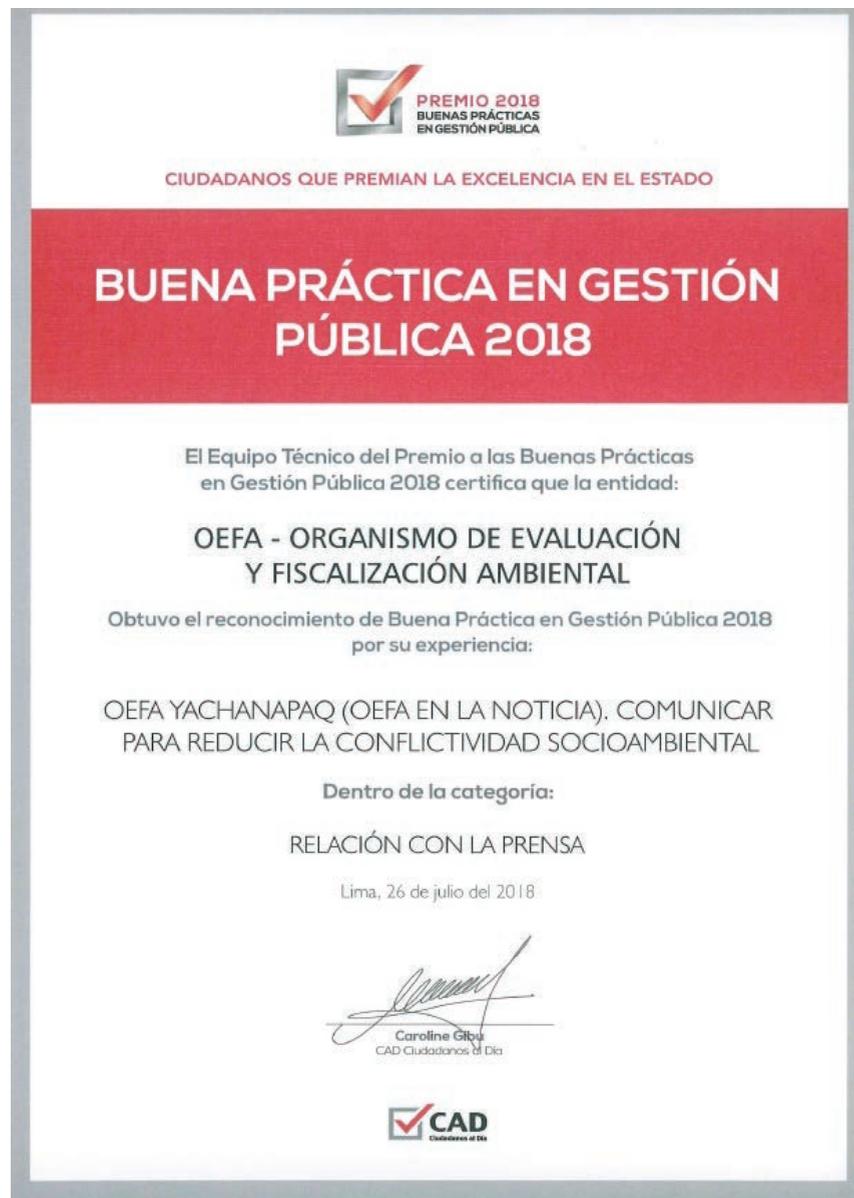
Taller de periodista - Cusco

80. Estrategia comunicacional en zonas de conflictividad social - Caso Cusco



Buenas prácticas en comunicación

El OEFA recibió el reconocimiento en el concurso Buenas Prácticas en Gestión Pública 2018, en la categoría “Relación con la prensa”, por la iniciativa “OEFA Yachanapaq. Comunicar para reducir la conflictividad socioambiental”.



Relaciones institucionales

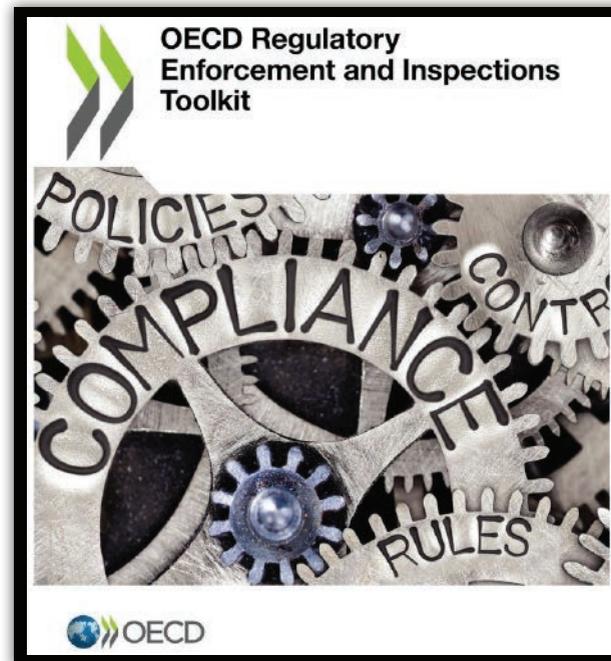
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE

Se llevó a cabo la coordinación interinstitucional para concretar la realización del “Estudio de Fiscalización y Cumplimiento Regulatorio en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)”, así como la organización del evento de lanzamiento, que tuvo lugar el día 17 en octubre, y las misiones de trabajo que los especialistas de la OCDE realizarán durante el año 2019.

Además, en el marco de la cooperación interinstitucional que se viene llevando a cabo con dicha organización, OEFA participó en la Conferencia sobre Medición del Desempeño Regulatorio, que tuvo lugar en México el 5 y 6 de junio; y en el VII Encuentro de la Red Iberoamericana y del Caribe de Mejora Regulatoria, organizado por la OCDE y el BID, que tuvo lugar en República Dominicana el 3 y 4 de octubre.



Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental



Red Latinoamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental (Redlafica)

Red integrada por instituciones públicas que ejercen funciones de fiscalización ambiental en los países de Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana, que surge con el objetivo de mejorar la fiscalización y el cumplimiento ambiental de toda la región. Como integrante de dicha plataforma, OEFA tuvo participación en los siguientes eventos:



- VI Diálogo Regional de Políticas de Licenciamiento y Cumplimiento Ambiental en América Latina y el Caribe; y Reunión de la Red Latinoamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental – Redlafica, en Washington, Estados Unidos del 11 al 13 de setiembre.



- Seminario Internacional Promoción del Cumplimiento Ambiental: una mirada desde la fiscalización a la sanción, en Santiago de Chile, Chile, del 25 al 27 de setiembre.



- Jornada Regional de Control y Monitoreo Ambiental, en Buenos Aires, Argentina del 23 al 24 de octubre.



- Curso Básico de Inteligencia de Fiscalización Ambiental, en Brasilia, Brasil del 22 al 26 de octubre.

Cooperación Alemana (GIZ). Programa ProAmbiente II

La cooperación alemana para el desarrollo, implementada por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), a través del programa ProAmbiente II apoyó al OEFA en los siguientes temas:

- Evaluación *ex post* del Planefa: GIZ contribuyó con el levantamiento de información a las EFA (encuesta y entrevistas a 789 EFA) y con una consultoría para fortalecer los lineamientos del Planefa.
- Optimización de procesos en el OEFA: El asesoramiento técnico de la GIZ contempló la implementación de herramientas para optimizar el macroproceso de supervisión ambiental en todos los subsectores (minería, hidrocarburos, electricidad, industria, pesquería, residuos sólidos y agricultura). Adicionalmente, la GIZ apoyó con una consultoría que levantó dos procesos con fines de optimización: elaboración de mapas y gestión de muestras y equipos en el OEFA.
- Apoyo al Comité para la Igualdad de Género del OEFA: Asesoría técnica y apoyo en los boletines #1 (mayo 2018), sobre diagnóstico y difusión de temas de género en el OEFA, y #2, que tuvo como finalidad prevenir el acoso sexual laboral.
- Diagnóstico de información sobre monitoreo ambiental en entidades públicas y privadas a nivel nacional: GIZ apoyó al OEFA con una consultoría que realizó el diagnóstico de la información referida a los componentes ambientales a nivel nacional (aire, agua y suelo) y su manejo (redes de monitoreo, puntos de monitoreo, interoperabilidad, infraestructura, etc.).
- Pasantía para conocer experiencias de supervisión y fiscalización ambiental (Sindelfingen, Alemania, del 6 al 10 de junio de 2018).



Especialistas del OEFA en pasantía en Alemania

Eventos organizados por OEFA con la cooperación internacional



- Taller de participación ciudadana y comunicación de crisis (Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos - EPA, 11 y 12 de abril)



- Evaluación de la flora y fauna de la amazonía en zonas de derrames de hidrocarburos (Alianza del Pacífico, 16 de Mayo).



- Taller de Modelamiento de Agua (Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos - EPA, 22 y 23 de agosto).



- Durante el mes de noviembre suscribimos un convenio de cooperación interinstitucional con Mine Reclamation Corporation (MIRECO), de la

República de Corea, con el objetivo de promover el fortalecimiento de capacidades entre ambas instituciones en el ámbito de sus competencias. En dicho marco se realizó una visita a la ciudad de Seúl, entre el 17 y 22 de diciembre, con el objetivo de intercambiar experiencias en fiscalización ambiental.

Adicionalmente, se aprobó el proyecto de cooperación bilateral con la Superintendencia de Medio Ambiente de Chile, denominado “Fortalecimiento de capacidades de fiscalización ambiental de proyectos de minería metálica, desde la perspectiva de la fiscalización ambiental estratégica”, el cual permitirá desarrollar un proceso de intercambio de experiencias en materias relacionadas con la fiscalización ambiental de proyectos de desarrollo minero en Chile y Perú, con la finalidad de perfeccionar y estandarizar los procesos de fiscalización asociados.

Talleres informativos OEFA para jóvenes

En el marco del establecimiento de reuniones con actores estratégicos, se culminó la fase piloto del programa de difusión “Talleres informativos OEFA para jóvenes”, la cual tuvo como objetivo fortalecer nuestra relación con el público juvenil y/o universitario de los departamentos de Arequipa, Cusco, Piura y Lima a través de talleres informativos focalizados en los que especialistas del OEFA expusieron las funciones y competencias de la entidad,

sus acciones frente a la problemática ambiental de cada departamento, y los diferentes servicios informativos y de atención a la ciudadanía.

De esta forma se busca consolidar nuestra relación con el público juvenil a partir de la retroalimentación y actividad conjunta, de tal forma que sean los/as jóvenes los/as embajadores/as de nuestra institución; los/as principales usuarios/as de

nuestras plataformas de información y atención a la ciudadanía; y nuestros/as colaboradores/as estratégicos a través de su participación en los diferentes mecanismos de participación ciudadana con los que cuenta la institución y su propia experiencia como protagonistas del cambio en el contexto ambiental nacional. Estos talleres fueron realizados con el apoyo de una organización o colectivo ambiental juvenil en cada una de las ciudades.



Taller informativo OEFA para jóvenes, Arequipa



Taller informativo OEFA para jóvenes, Cusco

Proyectos de inversión

Mejoramiento y ampliación de los servicios de calidad ambiental a nivel nacional. Préstamo IBRD 8680-PE

El Programa de Inversión es financiado con endeudamiento externo, mediante el Contrato IBRD 8680-PE de fecha 08 de febrero de 2017, firmado entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la República del Perú, mediante un préstamo de USD 40 millones. El Programa es llevado a cabo por el Ministerio del Ambiente a través del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) con asistencia del Ministerio del Ambiente (Minam) y el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi) en un horizonte de cinco años. El financiamiento al programa por parte del Estado peruano es de USD 30.4 millones. El monto total de inversión del programa es de S/ 230.93 millones (USD 70.4 millones). El programa está conforma por tres componentes:

- Componente 1: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Control de la Calidad Ambiental a Nivel Nacional”, en el cual se realizarán las siguientes actividades:
 - i) Apoyar al Minam en la elaboración de normativa de calidad ambiental (Límites Máximos Permisibles y Estándares de Calidad Ambiental).
 - ii) Implementar estaciones de monitoreo de la calidad del aire en seis ciudades (Lima, Cusco, Huancayo, Chiclayo, Trujillo y Piura), así como estaciones de monitoreo de la calidad del agua en la cuenca del Rímac.
 - iii) Construir e implementar un laboratorio ambiental acreditado con la normativa ISO/IEC 17025 en matrices ambientales que son ámbito de intervención del OEFA.
- Componente 2: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Información para el Control de la Calidad Ambiental”, el cual mejorará las capacidades tecnológicas del Sistema Nacional de Información Ambiental (Sinia), e incrementará el acceso y difusión de la información de calidad ambiental.
- Componente 3: Gestión del programa.

El Programa tiene un período de ejecución de cinco años e inició ejecución en mayo del 2017. El PIM 2018 del programa asciende a S/ 36.03 millones, del cual se ejecutó 88.7%, es decir S/ 31.97 millones que, sumados a lo ejecutado en el año 2017 (S/ 1.53 millones), hacen una ejecución acumulada de S/ 33.50 millones de un total de S/ 230.93 millones (14.5%).

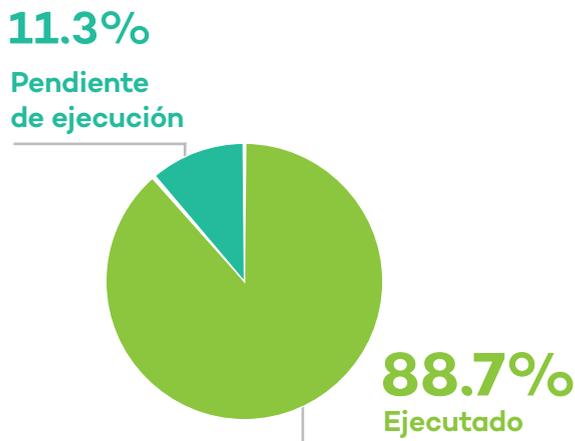
Uno de los logros importantes de este programa a nivel presupuestal en el año 2018 fue la adquisición del terreno para la construcción del laboratorio (S/ 26.23 millones), así como el inicio del proceso para la elaboración del expediente técnico de la infraestructura del citado laboratorio.

Asimismo, durante el año 2018 finalizaron dos consultorías referidas a la calidad del aire que contribuyen a fortalecer el marco normativo de calidad ambiental del Minam.

Adicionalmente, se concluyeron los estudios para la ubicación de las estaciones de monitoreo de la calidad del aire en Iquitos, Cusco, Huancayo, Chiclayo, Trujillo y Piura.

Respecto a las estaciones de monitoreo de calidad del agua, se encuentra en proceso la selección de la consultoría a cargo de la elaboración del Estudio Definitivo.

81. Ejecución financiera del programa durante el 2018



82. Monto de inversión del programa “Mejoramiento y ampliación de los servicios de control de la calidad ambiental a nivel nacional”

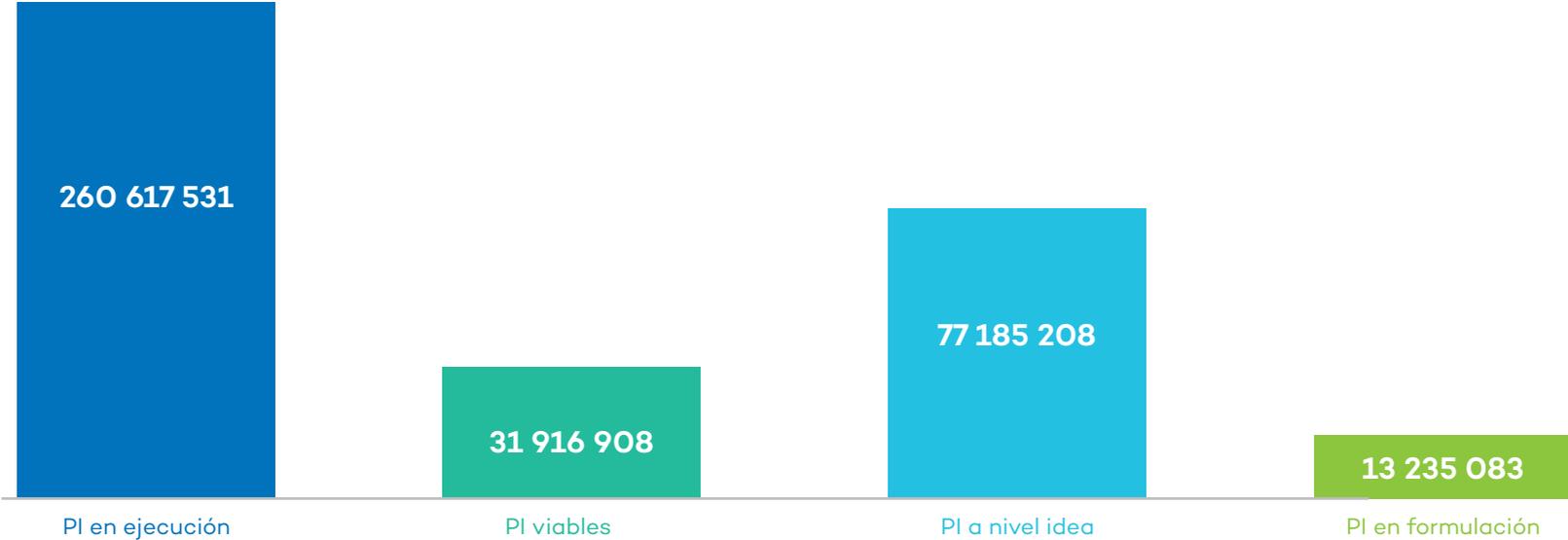


Cartera de inversiones

Durante el 2018 se dio inicio a la ejecución de nuevos proyectos de inversión (PI) orientados a mejorar los servicios de evaluación ambiental a través de estaciones de monitoreo ambiental

sistematizadas con información en tiempo real. Entre ellas tenemos una ubicada en la provincia de Ilo, Moquegua, y la segunda en la provincia de Pisco, Ica.

83. Inversiones del OEFA, por categoría



Entre los meses de noviembre y diciembre del 2018 se han formulado y declarado viables cuatro proyectos orientados a mejorar los servicios de evaluación ambiental a través de estaciones de monitoreo del componente agua y aire, en las provincias de Cotabambas, en Apurímac; Chumbivilcas y Espinar, en Cusco; y Cajamarquilla, en Lima; los mismos que se han sido derivados a la Dirección de Evaluación Ambiental, en su calidad de Unidad Ejecutora de Inversiones, para el inicio de su ejecución.

84. Proyectos de inversión en ejecución



Mejoramiento y ampliación del servicio de información para el control de la calidad ambiental a nivel nacional

S/ 15 841 671



Mejoramiento y ampliación del servicio de control de la calidad ambiental a nivel nacional

S/ 201 449 065



Gestión del programa y otros: mejoramiento y ampliación de los servicios de calidad ambiental a nivel nacional.

S/ 13 642 402



Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire en la provincia de Ilo -Moquegua

S/ 5 830 286



Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire en la provincia de Pisco - Ica

S/ 5 082 564



Adquisición del terreno para el local institucional del OEFA

S/ 17 938 543



Adquisición de equipos Multiparámetros Portátiles para ODES

S/ 833 000

85. Proyectos de inversión viables



Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire y agua en el distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas - Apurímac

S/ 8 334 627



Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire y agua en el distrito de Velille, provincia de Chumbivilcas - Cusco

S/ 7 016 637



Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire en la zona de Cajamarquilla, distrito de Lurigancho - Chosica, Lima

S/ 7 635 271



Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire y agua en provincia de Espinar - Cusco

S/ 8 930 373

86. Proyectos de inversión en formulación y evaluación



Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire en la provincia de Yauli - Junín

S/ 7 575 000



Mejoramiento del Sistema Integrado de Fiscalización Ambiental del OEFA

S/ 5 660 083

87. Proyectos de inversión a nivel de idea



Mejoramiento de la capacidad de prestación de los servicios de fiscalización ambiental de la sede central institucional del OEFA.

S/ 77 185 208

Índice de gráficos

1. Espacios priorizados bajo un enfoque de riesgo.....	39	22. Informes de supervisión 2018 pendientes de conclusión.....	74
2. Organización de la Dirección de Evaluación Ambiental.....	45	23. Incumplimientos subsanados calificados como leves.....	75
3. Fases del proceso de Evaluación Ambiental Temprana.....	47	24. Resultado de las supervisiones.....	76
4. Evaluaciones ambientales tempranas culminadas, por región.....	48	25. Cantidad de medidas administrativas dictadas.....	77
5. Cantidad de participaciones en las EAT culminadas.....	49	26. Distribución de las medidas administrativas dictadas en el marco de la supervisión, por subsector.....	78
6. Estación de vigilancia ambiental en La Oroya.....	53	27. Medidas administrativas dictadas, por subsector.....	79
7. Estación de vigilancia ambiental en Paragsha.....	55	28. Flujograma del proceso administrativo sancionador.....	83
8. Estación de vigilancia ambiental en Torata.....	57	29. Carga procesal 2018, según año de supervisión.....	84
9. Estación de vigilancia ambiental en Talara.....	59	30. Flujo de carga procesal.....	85
10. Fases del proceso de Evaluación Ambiental que Determinan Causalidad.....	62	31. Multas firmes impuestas por el OEFA.....	86
11. Evaluación Ambiental que Determina Causalidad, por región.....	63	en el 2018, según subsectores.....	86
12. Riesgo a la salud.....	65	32. Resoluciones en primera instancia, por subsector.....	87
13. Riesgo a la seguridad de la población.....	65	33. Tipos de infracciones sancionadas.....	88
14. Riesgo a la calidad del ambiente.....	65	34. Resoluciones en segunda instancia, por subsector.....	91
15. Riesgo a la salud de las personas.....	67	35. Ciclo de gobernanza regulatoria.....	93
16. Riesgo al ambiente.....	67	36. Proyectos externos comentados.....	100
17. Proceso de supervisión.....	69	37. Distribución de las supervisiones por nivel de EFA.....	104
18. Supervisión ambiental.....	70	38. Distribución por tipo* de supervisiones a EFA.....	104
19. Estado de los informes de supervisión correspondientes a acciones iniciadas en el 2018, por estado de cumplimiento *.....	71	39. Asistencias técnicas* a EFA realizadas por el OEFA.....	105
20. Periodo de días hábiles para la elaboración de los informes de supervisión.....	72	40. Denuncias ambientales registradas, por año.....	106
21. Conclusión de los informes correspondientes a las acciones de supervisión.....	73	41. Denuncias ambientales registradas, por ámbito de competencia.....	107
		42. Medios de presentación de denuncias ambientales.....	108
		43. Denuncias ambientales registradas, por millón de habitantes y región.....	109

44. Atención de pedidos del Ministerio Público y de la Policía Nacional del Perú.....	110	71. Infraestructura tecnológica.....	156
45. Estado situacional de los pedidos de fiscalía.....	111	72. Procesos impugnados y sus resultados.....	157
46. Pedidos de información por subsector / actividad.....	111	73. Consultas atendidas a nivel nacional, por medio de presentación.....	158
47. Capacitados/as por modalidad de participación.....	113	74. Cantidad de atenciones a la ciudadanía, según tema de atención.....	159
48. Capacitados/as por modalidad de participación.....	114	75. Menciones al OEFA en medios de comunicación, por percepción.....	160
49. Resultados prueba de entrada y salida.....	115	76. Seguidores y menciones en redes sociales, por red social.....	161
50. Mapa de los espacios de diálogo con participación del OEFA *.....	123	77. Estrategia comunicacional en zonas de conflictividad social - Caso Arequipa.....	164
51. Compromisos asumidos por el OEFA en mesas de diálogo.....	125	78. Tono de menciones OEFA 2017 - Caso Arequipa.....	164
52. Mapa de procesos.....	129	79. Tono de menciones OEFA 2018 - Caso Arequipa.....	164
53. Avance en la gestión por procesos y simplificación administrativa.....	130	80. Estrategia comunicacional en zonas de conflictividad social - Caso Cusco.....	165
54. Presupuesto institucional del OEFA en soles.....	132	81. Ejecución financiera del programa durante el 2018.....	173
55. Presupuesto institucional por categoría presupuestaria.....	133	82. Monto de inversión del programa “Mejoramiento y ampliación de los servicios de control de la calidad ambiental a nivel nacional”.....	173
56. Ejecución del Presupuesto Institucional por Fuente de Financiamiento.....	134	83. Inversiones del OEFA, por categoría.....	174
57. Ingresos del Presupuesto Institucional de Apertura.....	135	84. Proyectos de inversión en ejecución.....	175
58. Ejecución presupuestaria de ingresos comparada con el PIM de ingresos 2018 y ejecución de ingresos del año 2017.....	137	85. Proyectos de inversión viables.....	176
59. Personal del OEFA por estructura y sexo.....	139	86. Proyectos de inversión en formulación y evaluación.....	177
60. Personal del OEFA, por sexo.....	140	87. Proyectos de inversión a nivel de idea.....	177
61. Personal del OEFA, por modalidad contractual.....	140		
62. Personal del OEFA capacitado, por grupo ocupacional.....	141		
63. Actividades realizadas por las Oficinas Desconcentradas.....	150		
64. Ahorro estimado en el marco de la política de ordenamiento territorial.....	150		
65. Procesos de ejecución, por estado.....	151		
66. Expedientes en cobranza coactiva del aporte por regulación (APR).....	152		
67. Lineamientos y principios estratégicos de TI.....	154		
68. Procesos de negocio.....	155		
69. Innovación y transformación digital.....	155		
70. Atención a la ciudadanía y gestión institucional.....	156		



Oefa

Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental



EL PERÚ PRIMERO